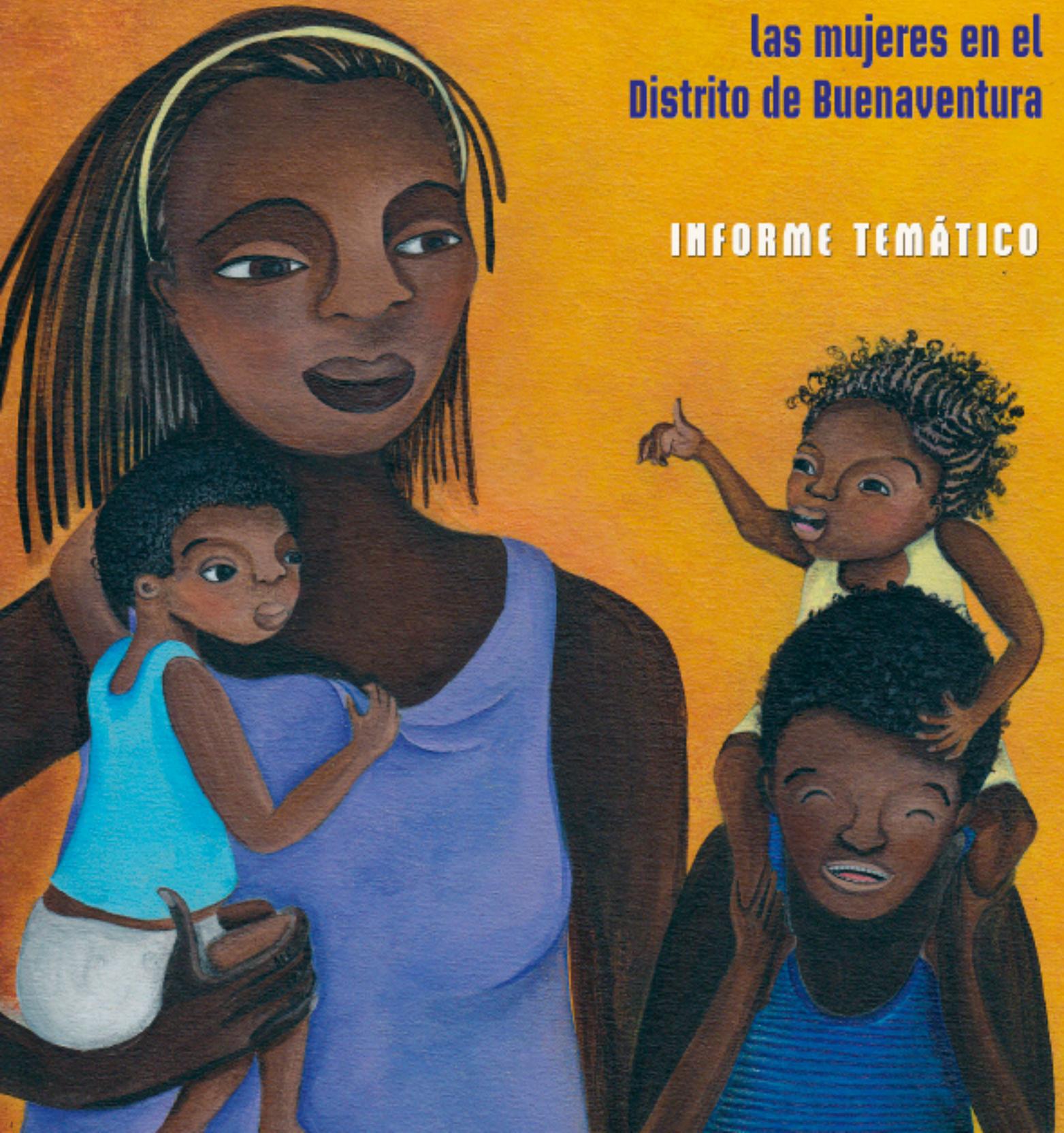


Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura

INFORME TEMÁTICO



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

INFORME TEMÁTICO

Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la
población civil como consecuencia del conflicto armado
Sistema de Alertas Tempranas -SAT-

Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura

INFORME TEMÁTICO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Vólmar Pérez Ortiz
Defensor del Pueblo

Jorge Enrique Calero Chacón
Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del conflicto armado
Director Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Claudia Marcela Páez Bravo
Consultora SAT - Programa Integral contra Violencias de Género MDG-F
Redacción e Investigación 2011

Bibiana Peñaranda
Consultora SAT - Programa Integral contra Violencias de Género MDG-F
Investigación 2009

Con la colaboración de:
Equipo Nacional y Regional del Sistema de Alertas Tempranas

José Manuel Hernández Salinas
Analista nacional

Fernando Gaitán Peña
Estadística e Indicadores

Carlos Alberto Zuñiga Lancheros
Georeferenciador

Elizabeth Escobar Escobar
Analista regional

PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GÉNERO MDG-F

Flor María Díaz Chalarca
Coordinadora General

Silvia Liliana Arias Valencia
Especialista en Prevención

ONU MUJERES - COLOMBIA

Catalina Buitrago Murcia
Asociada de Programa

Jeimy Martínez Amaya
Consultora para el Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Juan Felipe Echeverry
Comunicador

Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura. Informe Temático

✉ Defensoría del Pueblo

ISBN: 978-958-8571-45-4
Calle 55 No. 10-32.
Teléfonos: 6915300 – 3147300 ext. 2437 - 2464
Fax: 3147300 ext. 2452
www.defensoria.org.co
Correo electrónico: sat@defensoria.org.co
Colombia, octubre de 2011

Concepto & producción editorial: Torre Gráfica

Ilustración: Helena Melo

Corrección de estilo: Marcela Giraldo

Impresión: Industrias Gráficas Darbel

El contenido, las opiniones y recomendaciones expresadas en este texto, son de responsabilidad exclusiva de los y las autoras. El Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) apoya esta publicación por considerarla de gran relevancia para la orientación de acciones encaminadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, por cualquier medio, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Contenido

Presentación

Programa Integral contra Violencias de Género – MDG-F	7
Defensoría del Pueblo	9

Introducción

Metodología de trabajo	11
------------------------	----



Valle del Cauca: contexto del conflicto armado 17

1. Valle del Cauca: recuento histórico de la presencia y accionar de los grupos armados	18
---	----



Buenaventura: dinámica del conflicto armado 33

1. Distrito de Buenaventura: contexto general	34
2. Recuento histórico de la presencia y accionar de los grupos armados	40
3. Dinámica actual del conflicto armado	44



Riesgos y modalidades de violencia contra las mujeres asociados al conflicto armado en Buenaventura 51

1. Riesgos de género en Buenaventura	53
1.1 Riesgos derivados de la pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos	53
1.2 Riesgos derivados de su papel de cuidadoras, ante la amenaza de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas u otro tipo de involucramiento con los actores armados	62
1.3 Riesgos derivados a partir de la presencia de grupos armados	65
1.4 Riesgos derivados del incumplimiento de normas de comportamiento impuestas por los actores armados	66
2. Modalidades de violencia que afectan de manera particular a las mujeres de Buenaventura	69
2.1 Homicidios o atentados contra la vida de las mujeres	69
2.2 Violencia sexual	74
2.3 Desplazamiento forzado	79



Buenaventura: factores de prevención y protección frente a los riesgos que enfrentan las mujeres

85

-
1. Marco jurídico de protección 85
 2. La política de igualdad de oportunidades para las mujeres 88
 3. Las estrategias adoptadas por las mujeres y los procesos organizativos 89
 - 3.1 La actuación institucional 90
 - 3.2 El Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) 91



Recomendaciones

95

-
- En el ámbito nacional 95
 - En el ámbito distrital 101

Referencias bibliográficas 104

Glosario de siglas 109

Programa Integral contra Violencias de Género – MDG-F

Con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales y locales en materia de implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la protección de los derechos de las mujeres en contextos de conflicto armado y la promoción de su participación en la construcción de la paz¹, el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) se suma al compromiso de la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), de promover políticas de prevención humanitaria con enfoque de género, a partir del análisis de la situación de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de las mujeres afectadas por el conflicto armado interno colombiano.

De manera adicional, se inscribe en el propósito estratégico del programa de fortalecer capacidades sociales e institucionales para propiciar procesos de visibilización y *advocacy* (intervenciones) frente a la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales.

El presente estudio realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) corresponde a la modalidad de Informe Temático, documento de análisis del riesgo que surge de la necesidad de profundizar en el estudio de una problemática, mediante la identificación de los impactos sociales, económicos e institucionales del conflicto respecto a un grupo o población en particular.

Su utilidad radica en la posibilidad de que a partir de estos impactos se esbochen planteamientos prospectivos sobre riesgos potenciales de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), a partir de los cuales la Defensoría del Pueblo formula a las instituciones competentes una serie de recomendaciones coyunturales y asimismo estructurales, orientadas a la definición de lineamientos y a la puesta en marcha de estrategias de acción preventiva, con énfasis en el grupo social o población sujeto de estudio².

¹ Resoluciones 1325 de 2000, 1612 de 2005 y 1820 de 2008, 1888 y 1889 de 2009 y 1960 de 2010 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

² Ver Diccionario abreviado de conceptos. Sistema de Alertas Tempranas (Documento de trabajo). Defensoría del Pueblo (2011: 5).

En este tipo de informe se destaca también el hecho de que el resultado de la aplicación de las metodologías del SAT para la construcción colectiva y participativa de escenarios de riesgo y de marcos explicativos contribuyen a identificar los impactos del conflicto armado en hombres y mujeres.

El presente informe, de igual modo, se refiere en primer lugar a la dinámica actual del conflicto armado en el Distrito de Buenaventura, los intereses estratégicos que lo sustentan y las lógicas de actuación de los actores armados en relación con la población civil. A partir de este análisis se abordan los riesgos específicos del conflicto sobre los procesos organizativos de las mujeres del territorio para, finalmente, a la luz del análisis de los factores de prevención y protección con los que cuenta el distrito y el departamento, se dé respuesta a la situación de riesgo.

Así mismo se trata de formular una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y locales, con el fin de que controlen, mitiguen y propendan por la superación de tales consecuencias, a través de diseñar e implementar políticas públicas efectivas e integrales en esta materia.

De seguro esta publicación se constituye en insumo para las organizaciones sociales y colectivos de mujeres comprometidos con procesos de exigibilidad de derechos e incidencia a partir de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

Se pretende así que sus voces, necesidades y expectativas sean tenidas en cuenta en el diseño e implementación de estrategias nacionales y locales orientadoras de los marcos de actuación del Estado en materia de protección, promoción, defensa y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en particular en contextos de conflicto armado.

El programa integral expresa su agradecimiento a Bibiana Peñaranda y Marcela Páez, consultoras que en diferentes momentos fueron responsables de la investigación y de la escritura del informe correspondiente, así como a las organizaciones de mujeres que participaron en el proceso de elaboración del mismo, dando sentido y significado a cada capítulo del informe.

Así mismo extendemos un agradecimiento especial al equipo de trabajo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que con su conocimiento especializado enriqueció los hallazgos encontrados, y a Jeimy Martínez Amaya, quien en su condición de consultora de género para el SAT, y en el marco del memorando de entendimiento entre ONU Mujeres y la Defensoría del Pueblo, facilitó la articulación y el diálogo de saberes en función de los objetivos del informe.

FLOR MARÍA DÍAZ CHALARCA

Coordinadora General

Programa Integral contra Violencias de Género

Fondo de Naciones Unidas y España para los ODM

Presentación

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo preocupada por la situación de discriminación histórica contra las mujeres, producto de un sistema de jerarquías entre los géneros, recuerda que los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos e invita a la aplicación de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Para la Defensoría del Pueblo la incorporación de la perspectiva de género en el monitoreo y el análisis de las situaciones de riesgo de probables violaciones masivas de los derechos humanos, en el marco del conflicto armado por parte del Sistema de Alertas Tempranas constituye un progreso importante en la advertencia de los probables hechos de violencia de las que podrían ser víctimas las mujeres. De igual modo, en el impulso de la respuesta integral del Estado, en materia de protección para mitigar o conjurar los factores de riesgo que afectan sensiblemente el ejercicio de los derechos de las mujeres por los efectos de la confrontación armada.

El presente Informe Temático busca contribuir con este propósito, mediante la identificación de los riesgos que sufren las mujeres por el ejercicio de su liderazgo y el impacto a sus derechos fundamentales y a sus procesos organizativos por parte de los grupos armados.

Este informe busca visibilizar los factores de amenaza y vulnerabilidad de las mujeres en Buenaventura, con el fin de que las autoridades adopten medidas eficaces para evitar probables vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres y fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y, de manera muy especial, de aquellas organizaciones donde las mujeres están construyendo un espacio de empoderamiento a partir de sus necesidades y expectativas en medio del conflicto armado.

El Defensor del Pueblo considera que este informe puede contribuir efectivamente a la disminución de los riesgos de la población civil, de manera particular de las mujeres del distrito de Buenaventura y su área de influencia, que han soportado los rigores del conflicto armado.

La elaboración y presentación de este informe tiene fundamento en la naturaleza institucional de la Defensoría del Pueblo, como organismo de control del Estado que forma parte del Ministerio Público y que tiene por mandato velar por el ejercicio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos, de acuerdo con su misión y visión.

Finalmente, es importante destacar el apoyo técnico y financiero brindado por el Programa contra Violencias de género MDG-F y la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en el marco del memorando de entendimiento suscrito con la Defensoría del Pueblo, así como de las personas y dependencias que lideraron este trabajo.

VOLMAR PÉREZ ORTÍZ
Defensor del Pueblo



Introducción

En contextos de conflicto armado, la histórica discriminación que sufren las mujeres en sus vidas diarias y los alarmantes niveles de violencia que le son consustanciales, se crudescen y exacerbaban. Estas situaciones de discriminación, exclusión y marginalización que históricamente han experimentado, las ubican en una posición de desventaja en el punto de partida para afrontar los impactos del conflicto armado¹.

Así lo constató la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe sobre su visita a Colombia en 2005, en el cual afirmó que las circunstancias que históricamente han expuesto a las mujeres colombianas a ser discriminadas durante los tiempos de paz, han sido explotadas y manipuladas por los actores armados durante el conflicto, quienes han utilizado la violencia contra ellas como estrategia de guerra en su lucha por controlar el territorio y a las comunidades que lo habitan (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

Por su parte, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, en el informe sobre su misión a Colombia sostuvo que en el conflicto se reproducen e incrementan las diversas formas de discriminación que padecen las mujeres, no solo por motivos de sexo, sino también de su origen étnico o pertenencia cultural. En el informe, la relatora advierte que:

Aunque los hombres son más frecuentemente víctimas de ejecuciones sumarias y matanzas, la violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual perpetrada por grupos armados, se ha hecho habitual en medio de un conflicto que degenera paulatinamente y de la falta de observancia del derecho internacional humanitario (Organización de Naciones Unidas, 2002).

En este sentido, la Corte Constitucional colombiana reconoció en el auto 092 de 2008 que “la violencia ejercida en el conflicto armado colombiano victimiza a las mujeres de manera diferencial y agudizada”, sosteniendo que en estos contextos, las mujeres se ven expuestas a riesgos particulares que derivan de su condición de género, como el de sufrir violencia sexual, reclutamiento forzado, esclavización para desarrollar labores domésticas, imposición de normas de comportamiento público y privado, despojo de sus tierras y patrimonio, amenazas y ataques por su pertenencia a procesos organizativos

1 Corte Constitucional Colombiana, auto 092 de 2008 proferido el 14 de abril de 2008 en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

o sus labores de liderazgo y defensa de los derechos humanos, o por causa de sus relaciones reales o presuntas con miembros de grupos armados.

A su vez, el conflicto armado genera sobre las mujeres un impacto diferencial y agudizado. Como víctimas sobrevivientes de actos violentos, que se ven forzadas a asumir papeles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, las mujeres deben sobrellevar cargas materiales y psicológicas que no afectan de la misma manera a los hombres (Corte Constitucional, auto 092 de 2008).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer² (Convención de Belém do Pará) reconoce que los contextos de conflicto armado y desplazamiento forzado constituyen para las mujeres una especial situación de vulnerabilidad a la violencia y ordena a los Estados tener en cuenta este factor en el momento de adoptar medidas de prevención, investigación y sanción.

Asimismo, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer³, en concordancia con la Recomendación General 19 del Comité que supervisa su cumplimiento, establece la obligación de los Estados de adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres y la violencia contra ellas como una de sus manifestaciones más graves.

En el ámbito interno, estas obligaciones fueron ratificadas en la Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención, y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas también ha llamado la atención sobre las prácticas de violencia que sufren las mujeres en contextos de confrontación armada. En la Resolución 1325 de 2000, este organismo reiteró a las partes en conflicto su obligación de respetar plenamente las normas de derecho interna-

cional aplicables en materia de protección a las mujeres. Asimismo, instó a los Estados a fomentar la participación de las mujeres en los procesos e iniciativas destinados a la prevención y resolución del conflicto y a combatir la impunidad frente a todos los actos de violencia en su contra.

Por su parte, las resoluciones 1820 de 2008 y 1888 de 2009 del Consejo de Seguridad, condenaron la violencia sexual que es utilizada como táctica de guerra en situaciones de conflicto armado, exigiendo a todas las partes en dichos conflictos la adopción inmediata de medidas eficaces para prevenir estos actos e instar a los Estados a garantizar justicia y resarcimiento a las víctimas de tales hechos.

En cumplimiento de las obligaciones que surgen para el Estado colombiano de los instrumentos mencionados, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo decidió incorporar la perspectiva diferencial de género en sus labores de monitoreo y análisis del conflicto armado y su afectación a la población civil. Desde 2005, en el marco de un memorando de entendimiento suscrito con ONU Mujeres, el SAT ha contado con la asistencia técnica y financiera de dicha entidad en este propósito.

En desarrollo de este acuerdo de entendimiento, el SAT adoptó una serie de indicadores y metodologías que permiten realizar análisis de riesgo sensibles al género, evidenciando los impactos diferenciales del conflicto armado en la vida de las mujeres. Estos indicadores y las herramientas conceptuales y metodológicas para su apropiación, fueron consignados en la cartilla *Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto* (Defensoría del Pueblo, 2007).

Desde la apropiación de este sistema de indicadores, el SAT ha evidenciado en sus informes aquellas manifestaciones de violencia que afectan de manera particular a las mujeres y ha promovido acciones de prevención y protección de sus derechos ante las autoridades civiles y militares competentes.

En el marco de esta labor, el Sistema de Alertas Tempranas, con el apoyo de ONU Mujeres y el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F), ha realizado especial seguimiento al contexto de violencia

2 Adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 9 de junio de 1994 y por el Estado colombiano, mediante Ley 248 de 1995.

3 Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979 y por el Estado colombiano, mediante Ley 51 de 1981.

que enfrentan las mujeres en el distrito de Buenaventura, identificando un catálogo de situaciones que las afectan de manera particular, todas ellas relacionadas con la permanencia de grupos armados en la zona y acentuadas por las condiciones de pobreza y marginalidad que enfrenta esta región.

Los resultados de esta labor de monitoreo y seguimiento se presentan en cinco secciones: las dos primeras muestran las dinámicas históricas y actuales del conflicto armado en el departamento del Valle del Cauca y en el distrito de Buenaventura; en la tercera, se describen y analizan los actuales escenarios de riesgo y amenaza que afrontan las mujeres del distrito; en la cuarta, se presentan los mecanismos de protección institucionales y comunitarios que se han activado ante los riesgos y amenazas descritos, y finalmente, se formulan algunas recomendaciones dirigidas a las instituciones responsables de la prevención y protección de las mujeres de Buenaventura, en los niveles local, departamental y nacional.

Gran parte de las situaciones de violencia identificadas en el marco de la elaboración del informe están asociadas con la participación de las mujeres en procesos de exigibilidad de sus derechos. Por ello, el informe realiza un énfasis especial en las afectaciones a los liderazgos y procesos organizativos de las mujeres.

Asimismo, el informe enfatiza en los impactos de la violencia sobre las mujeres afrodescendientes, quienes representan una significativa mayoría de la población y por su condición de etnia han sufrido afectaciones diferenciales y agudizadas que es necesario evidenciar.

La Defensoría del Pueblo y el Programa Integral contra Violencia de Género (MDG-F) presentan este informe con el propósito fundamental de demandar del Estado una respuesta integral y oportuna ante los riesgos que enfrentan las mujeres de Buenaventura, que se refleje en la prevención de las violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) a que están expuestas, esperando además que el mismo se convierta en una herramienta para la implementación de la política pública de igualdad de oportunidades recientemente adoptada en el distrito (Alcaldía de Buenaventura, Acuerdo 6 de 2011).

Metodología de trabajo

La construcción de un informe que evidenciara las afectaciones e impactos particulares, que genera el conflicto armado sobre las mujeres de Buenaventura y permitiera formular recomendaciones para prevenir y erradicar estas situaciones, implicaba recurrir al enfoque diferencial para analizar la realidad del distrito.

El enfoque diferencial como método de análisis se ha convertido en una herramienta para transformar realidades concretas, que hace manifiestas las situaciones de desigualdad en que se encuentran ciertos grupos de personas, asociadas a su género, etnia, ciclo vital, condición socioeconómica y otras condiciones como la discapacidad, que sustentan a su vez la necesidad de intervenciones diferenciales dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva de dichas poblaciones⁴.

Para lograr este análisis, se partió de la identificación inicial de categorías que permitieran indagar por las vulnerabilidades, riesgos, amenazas y efectos diferenciados que sufren las mujeres de Buenaventura en el contexto del conflicto. Para ello se utilizaron los indicadores de género adoptados por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2007), así como las categorías de riesgos particulares de las mujeres en el marco del conflicto armado y las facetas diferenciales del desplazamiento forzado identificadas en el auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional.

De manera adicional, se tomaron algunas categorías de análisis basadas en los riesgos y vulnerabilidades diferenciales de niños, niñas y adolescentes y poblaciones afrodescendientes, identificados por la Corte Constitucional en los autos 251 de 2008 y 005 de 2009, respectivamente.

Con base en estas categorías y a partir de la experiencia del SAT y del Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) en Buenaventura, se formularon

4 Basado en las definiciones del Ministerio de Cultura [Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=26023>]; el Ministerio de Protección Social [Disponible en: www.minproteccion-social.gov.co/List/Glosario], y el documento "Lineamientos técnicos para la organización del sistema de atención para la protección integral", del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007.

hipótesis de trabajo centradas en la relación de las dinámicas de violencia con los papeles que actualmente desarrollan las mujeres del distrito y especialmente de su liderazgo y participación en procesos organizativos.

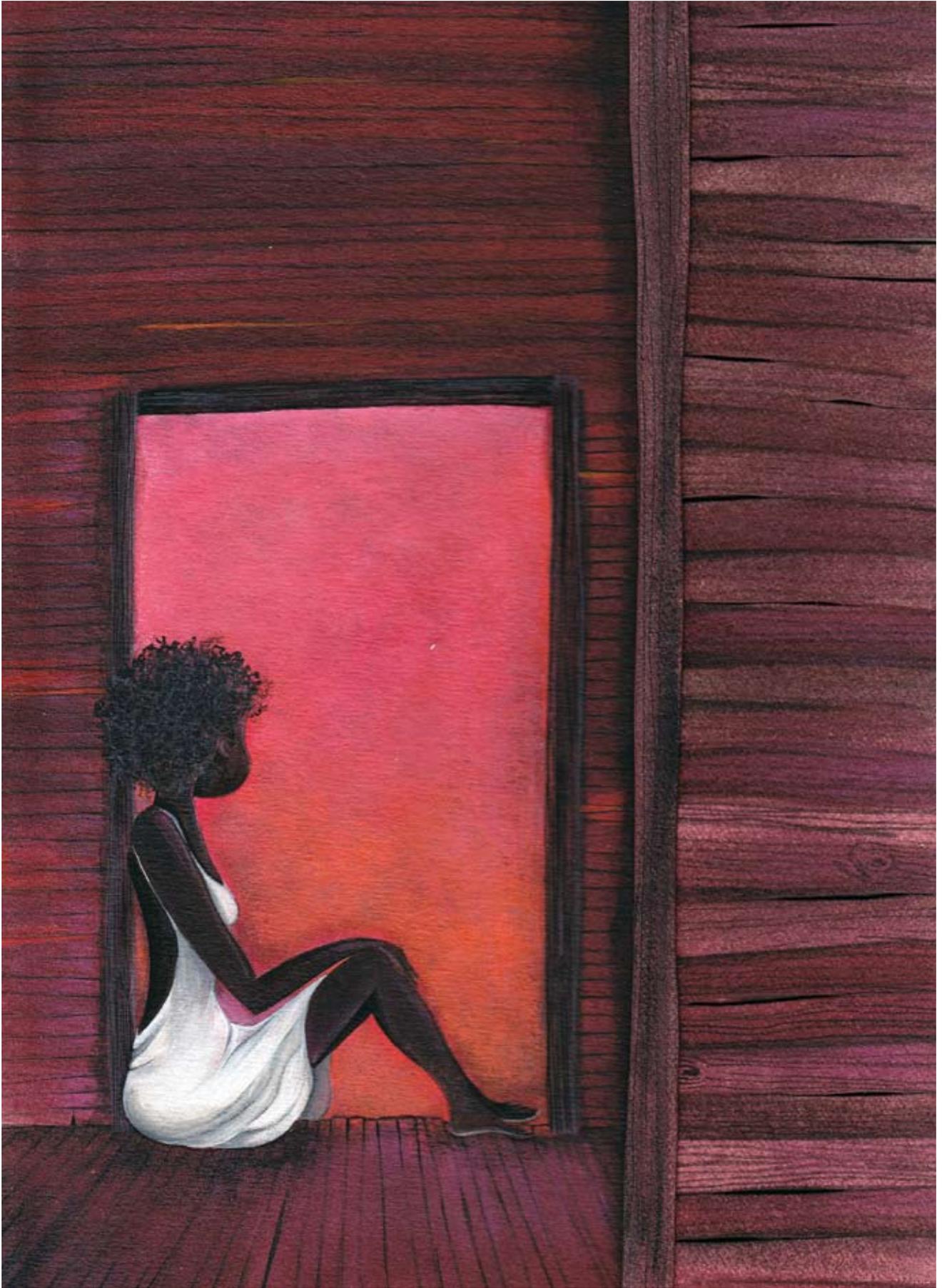
A partir de estas hipótesis, se implementó una metodología participativa para la consulta de fuentes primarias, basada en la práctica de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con mujeres líderes (en especial, de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo de Buenaventura), integrantes de organizaciones de la sociedad civil (en particular, de los sectores de mujeres, afrodescendientes y víctimas) y con funcionarios y funcionarias de las instituciones responsables de la prevención y protección de las mujeres en el distrito.

En forma paralela, se consultaron fuentes secundarias, entre las que se encuentran los informes del Sistema de Alertas Tempranas sobre Buenaventura y las publicaciones de diversos observatorios, organizaciones sociales y otras entidades como la Cámara de Comercio del distrito, que analizan la situación la región. De igual manera, se consultaron algunas publicaciones de prensa digital.

Finalmente, las principales conclusiones del informe fueron validadas con cien mujeres que hacen parte de procesos organizativos en el distrito.

En virtud del principio de confidencialidad, en este informe se omite cualquier referencia a la identidad de las mujeres y organizaciones que participaron en los procesos de recolección y validación de la información.





VALLE DEL CAUCA: CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO



Mapa 1. Valle del Cauca. División político administrativa



Fuente: Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

El departamento del Valle del Cauca, situado al suroccidente del país, cuenta con una extensión de 91.125 km², y limita al norte con los departamentos de Risaralda y Chocó, al sur con el del Cauca, al oriente con Quindío y Tolima y al occidente con el océano Pacífico.

Está integrado por 42 municipios y geográficamente lo conforman tres regiones: la del valle situado entre las cordilleras central y occidental; la región montañosa, que com-

prende las cimas, laderas y vertientes de estas dos cordilleras, y la de la costa Pacífica, compuesta por el litoral y la llanura selvática. La región es atravesada de sur a norte por el río Cauca, el cual constituye el principal eje fluvial del departamento y cuenta con otros ríos de menor importancia como el San Juan al norte y el Naya al sur (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República, 2008. En adelante, Observatorio DH y DIH),

Tiene una población de 4.382.939 habitantes¹, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El 27,2% de sus pobladores son afrocolombianos y el 0,6% son indígenas². El 8,3% de su población está asentada en el municipio de Buenaventura.

1. Valle del Cauca: recuento histórico de la presencia y accionar de los grupos armados

Las dinámicas de violencia en la región han estado marcadas por la confrontación entre actores armados para lograr el control del territorio y el consecuente sometimiento de sus pobladores.

En época de la violencia partidista (1948-1953), el Valle del Cauca fue epicentro de las luchas entre liberales y conservadores. De una parte, los grupos de “pájaros” conservadores impusieron su dominio en el centro y norte del departamento, perpetrando masacres, homicidios y expropiaciones de tierras, con el propósito de expulsar a las poblaciones liberales de la región. En forma paralela, en la cordillera occidental (municipios de El Dovio y Riofrío) y en la cordillera central cerca de Tuluá, se formaron agrupaciones de guerrillas liberales (una de ellas comandada por Pedro Antonio Marín, alias “Tirofijo”, quien después se convertiría en uno de los principales jefes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2003).

Estas luchas entre liberales y conservadores, más allá de obedecer a desacuerdos políticos e ideológicos, fueron producto de una disputa por la tierra entre los campesinos minifundistas de la región –que se identificaban con la ideología liberal– y los grandes terratenientes de la zona –de ideología conservadora–, quienes pretendían despojar a los primeros de sus predios.

Luego de la amnistía otorgada por el general Gustavo Rojas Pinilla a las guerrillas surgidas en la época de La Violencia, el Valle del Cauca continuó siendo uno de los principales es-

1 Población estimada por el DANE para el año 2010, de acuerdo con el censo realizado en 2005. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) tiene un estimado de 4.428.342 habitantes para 2011 (DNP, Ficha municipal de Buenaventura, Información general sectorial y financiera insumo para la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales 2012-2015. [Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasyPublicaciones.aspx>] (consulta: 16 de julio de 2011).

2 La población indígena se encuentra distribuida en cuatro pueblos –embera, embera chamí, nasa y wounaan– y 23 resguardos ubicados en trece municipios, según información del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2003.

cenarios del “bandolerismo”³ hasta la década de 1970, cuando aparecieron en el territorio del departamento los primeros grupos de guerrillas modernas.

El primer grupo guerrillero en hacer presencia en el Valle del Cauca fue las FARC. Este grupo se conformó en 1966 en el departamento del Tolima⁴ e incursionó en el Valle del Cauca en los años 1970, situándose en la zona de la cordillera Central, en los municipios de Tuluá, Buga, Caicedonia, Palmira, Florida y Pradera, dada su cercanía con los asentamientos históricos de la organización guerrillera (Marquetalia en Tolima y Río Chiquito en Cauca).

En aquella época los intereses del grupo no eran de carácter bélico sino de expansión territorial y ello determinó la baja operatividad armada durante estos años. En esta fase inicial, las FARC utilizaron la zona como lugar de abastecimiento y descanso y se dedicaron a abrir rutas entre el occidente, el centro y el oriente del país.

Durante la década de 1970 el movimiento guerrillero M-19 también tuvo una importante presencia en el departamento. A través de estructuras urbanas, trataron de llevar la guerra a las ciudades. Sin embargo, dichas estructuras fueron desarticuladas entre 1979 y 1981.

En los años 1980, el M-19 trató de reforzar su actividad en el sur del departamento, especialmente en la cordillera Occidental, alrededor de Cali y Yumbo, y en la cordillera Central, en los municipios de Florida, Pradera y Palmira, llevando la guerra a su máximo nivel entre 1985 y 1986. El gran esfuerzo bélico desarrollado en este periodo por el movimiento diezmo las tropas. En 1986 sus estructuras urbanas fueron de nuevo desarticuladas y se replegaron hacia las montañas del Cauca (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2003: 3).

3 El fenómeno del bandolerismo es definido como una respuesta social del campesinado (Hobsbawn, 1974) ante la represión terrateniente y la expropiación de sus tierras. Luego de la amnistía ofrecida por el general Gustavo Rojas Pinilla a las guerrillas surgidas en la época de La Violencia, todo campesino alzado en armas no desmovilizado era catalogado como “bandolero” y tratado como un delincuente común, sin ninguna filiación política e ideológica.

4 En el marco de la segunda conferencia del movimiento guerrillero conocido como el Bloque Sur, realizada en la región del Duda, Tolima, a finales de 1966.

En forma paralela, en la década de los años 1980 el ELN hizo presencia en el Valle del Cauca, asentándose en el territorio en 1984 con el Frente Luis Carlos Cárdenas, en particular en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo.

Al mismo tiempo, las FARC crearon a mediados de esta década el Frente 30, que operó en la zona rural de Buenaventura, Dagua y Calima, manteniendo la baja actividad armada que hasta el momento había mostrado este grupo guerrillero en el territorio del departamento.

La década de 1980 fue también el periodo de crecimiento de los carteles del narcotráfico en Valle del Cauca. Su poder se afianzó a finales de este periodo, apoyado en la creación de grupos armados que cuidaban sus intereses y brindaban protección a sus capos.

El MAS (Muerte a Secuestradores) fue uno de los grupos cuyo accionar tuvo mayor relevancia en esta década⁵. Este grupo hizo su aparición en la ciudad de Cali en diciembre de 1981 y desde entonces esta organización criminal se dedicó a realizar “limpieza social” en el departamento.

Posteriormente, entre 1983 y 1987 surgieron allí otras agrupaciones criminales como “Cali Limpia”, “Amor a Cali” y “Palmira Eficiente”, que siguieron este patrón de exterminio masivo y sistemático de homosexuales, drogadictos, delincuentes, indigentes, políticos de izquierda y sindicalistas, entre otros sectores de la población, mediante masacres y homicidios selectivos (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2003: 4).

En el marco del accionar de estos grupos al servicio del narcotráfico durante los primeros años de la década de 1990, fueron perpetradas masacres como las de Trujillo (1990)⁶ y Riofrío (1993).

5 El MAS fue creado por narcotraficantes del Magdalena Medio, Valle del Cauca y Antioquia, como respuesta al secuestro de Martha Nieves Ochoa Vásquez, hermana de Jorge Luis, Juan David y Fabio Ochoa, miembros del cártel de Medellín. Su finalidad era eliminar a los integrantes del m-19, grupo que llevó a cabo el secuestro de Martha Nieves Ochoa. Posteriormente, fue empleado para brindar protección a los capos del narcotráfico y para garantizar el control de todos los circuitos del negocio.

6 Esta masacre se atribuye a los miembros del cártel del Norte del Valle, como parte de

Entre 1989 y 1993, la presencia de estos grupos al servicio del narcotráfico en los municipios del norte del Valle (en particular, Trujillo, Riofrío y Restrepo) debilitó el posicionamiento que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) había logrado en la región. Durante esta época, el Frente Luis Carlos Cárdenas del ELN se enfrentó a estos grupos por el dominio de la zona del Cañón de las Garrapatas, sufriendo duros reveses que lo obligaron a replegarse a las ciudades, en particular a Cali y su zona periférica, en donde implementó una estrategia de expansión urbana, mediante la formación y asentamiento de milicias populares. Este proceso dio como resultado la creación del rente urbano Omaira Montoya y el Frente José María Becerra (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2005).

Por otra parte, al comenzar esta década, el accionar de las FARC mostró algunas variaciones. De acuerdo con el Observatorio DH y DIH de la Vicepresidencia de la República, los eventos de Casa Verde (diciembre de 1990) y la actividad armada desplegada por el Frente 30 de las FARC durante los años 1991 y 1992, en especial sobre la carretera que une a Buenaventura con Cali, llamaron la atención acerca del poderío militar de esta organización en el departamento (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003)⁷. Luego de este breve periodo, la actividad armada de las FARC de nuevo disminuyó.

La primera mitad de la década de 1990 fue también una época de pugnas entre los cárteles de Cali y Medellín, lo cual determinó gran parte de las dinámicas de violencia en el departamento. Sin embargo, la muerte y captura de sus más grandes capos entre 1993 y 1996⁸ marcó el declive de estos cárteles, permitiendo la consolidación del cártel del Norte del Valle.

su proceso de despojo de tierras a los pobladores de la región y de apoderamiento de las mismas.

7 Los eventos de Casa Verde se refieren a la toma por parte del ejército a Casa Verde, en donde estaba situada la sede del secretariado de las FARC.

8 Entre los hechos que determinaron la desintegración de estos carteles se encuentran la muerte de Pablo Escobar –jefe máximo del cartel de Medellín– en 1993, la captura de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, las entregas de Víctor Patiño Fomeque, Phanor Arizabaleta y Helmer “Pacho” Herrera a las autoridades colombianas y la muerte de José Santacruz Londoño, en enfrentamientos con la Policía Nacional, entre 1995 y 1996.

La segunda mitad de la década de 1990 fue un periodo de redefiniciones violentas de los vacíos de poder dejados por el cártel de Cali. El control de sus rutas y mercados fue disputado entre nuevos capos del norte del Valle: los hermanos Orlando, Arcángel, Fernando y Lorena Henao; Efraín Hernández, alias “Don Efra”; Hernando Gómez, alias “Rasguño”; Juan Carlos Ramírez Abadía, alias “Chupeta”; Wilber Varela, alias “Jabón”, y Diego León Montoya Sánchez, alias “Don Diego”, entre otros.

La pugna entre los nuevos capos determinó la conformación de ejércitos privados –“Los Machos”, al servicio de Diego Montoya y “Los Rastrojos”, bajo el mando de Wilber Varela– que desencadenaron luchas a muerte por ejercer el control en el norte y occidente del Valle del Cauca.

En este contexto, las FARC y el ELN emprendieron un proceso de fortalecimiento y expansión militar, registrándose a partir de 1998 un importante aumento en la actividad armada desplegada por estos grupos. El Frente 30 de las FARC tomó especial importancia, con el ataque a los municipios de la margen oriental de la cordillera y proyectándose hacia la zona urbana de Buenaventura, con el propósito de copar el pacífico y garantizar los corredores hacia esa zona⁹.

Por su parte, el ELN fortaleció su presencia en la cordillera Occidental, especialmente en Cali y su zona periférica, con los frentes Omaira Montoya y José María Becerra, alcanzando la máxima expresión de su poder militar en 1999, año en el que llevaron a cabo el secuestro de 170 personas en la Iglesia La María de Cali (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003).

El intenso accionar de la guerrilla durante esta época llevó a diversos sectores de la economía vallecaucana –legales e ilegales– a establecer alianzas para combatirlos. De esta manera, confluyeron en un mismo propósito tanto terratenientes legales como narcotra-

9 Las acciones armadas desarrolladas por las FARC en este periodo conllevaron a la desaparición del movimiento Jaime Bateman Cayón (disidencia del M-19), el cual hizo presencia en el departamento entre 1990 y 1997, sin lograr un mayor poder militar. Este movimiento había sido debilitado previamente por el Ejército Nacional, luego de una operación militar llevada a cabo en Caicedonia, en la que murió su comandante alias “Rommel”.

ficantes que venían sufriendo extorsiones por parte de la guerrilla en municipios como Jamundí, Pradera y Tuluá, y que habían perdido autonomía ante la presión guerrillera (a las extorsiones se sumaban la dificultad para instalar laboratorios de procesamiento de drogas en las zonas rurales y para utilizar el Cañón de las Garrapatas y la vía Cali-Buenaventura, corredores indispensables para el tráfico de drogas, dado el asedio permanente de la guerrilla en estos sectores).

La estrategia de estas élites económicas para combatir el accionar guerrillero consistió en apoyar la incursión del bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia en 1999 (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003).

Este bloque operó en el departamento a través del Frente Mártires de Ortega, con presencia en el municipio de Jamundí en Valle del Cauca y otros municipios del departamento del Cauca; el Frente Cacique Calarcá, que operó en los municipios de Tuluá, Buga, San Pedro, Sevilla, Caicedonia, Bugalagrande, Buenaventura y la vía al mar; y el Frente Calima, con operaciones en los corregimientos de Cristales en el municipio de Riofrío; Chicoral, en el municipio de Bugalagrande; San Rafael, Santa Lucía, La Marina y Barragán, en el municipio de Tuluá (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2005).. De manera adicional, la expansión de las autodefensas en el departamento les permitió la creación del Bloque Pacífico, el cual tuvo sus centros de operaciones en Buenaventura y el medio San Juan chocono.

Desde su llegada al departamento en 1999, el Bloque Calima emprendió cruentos ataques contra la población civil. Dieron muerte a miembros de organizaciones campesinas y de juntas de acción comunal, a quienes acusaban de ser las bases de apoyo de los grupos guerrilleros. En dos meses de incursión en zona rural de los municipios de Tuluá, Buga, Bugalagrande y San Pedro, perpetraron sesenta homicidios, generando con estos actos el desplazamiento masivo de aproximadamente cinco mil personas.

Ante la irrupción del Bloque Calima de las autodefensas en el departamento, la guerrilla incrementó su actividad armada, en particular en los municipios de Tuluá, Bugalagrande y Palmira, y sostuvo el nivel de

operaciones que venía desarrollando en Buenaventura¹⁰. A partir de esta fecha, las FARC intensificaron los combates, hostigamientos y ataques a instalaciones militares en el departamento.

Con la presencia del Bloque Calima en Valle del Cauca, a la dinámica de violencia que hasta 1998 había estado determinada por la lucha entre cárteles, se sumó la confrontación armada entre la guerrilla y las AUC y sus ataques contra la población civil.

La táctica inicial del Bloque Calima consistió en asentarse en una base que crearon en la vereda Pardo Alto de Tuluá, desde la que salían a hacer sus incursiones al centro y oriente del departamento, para luego resguardarse de nuevo en ella. En ese sitio mantenían concentrados y desde allí ponían en marcha sus operaciones.

Los primeros homicidios que cometieron los paramilitares del Bloque Calima contra la población civil ocurrieron el 31 julio de 1999, en la vereda La Moralia de Tuluá, cuando se celebraban las fiestas patronales de la Virgen del Carmen. En la Finca Palermo fueron asesinados Orlando Urrea y su hija Sandra Patrica. Él tenía 45 años, y ella, que era estudiante de Enfermería, fue señalada como supuesta amante de alias “Óscar”, uno de los jefes del Sexto Frente de las FARC. Luego de cometer el crimen y amedrantar a los demás pobladores, los paramilitares dejaron grafitis y panfletos alusivos a las AUC (*Verdad Abierta.Com*. 7 de febrero de 2011).

En 1999, el departamento ocupó el tercer lugar en el país en comisión de masacres, con un registro de 34 eventos y 135 víctimas. Cali y Tuluá fueron los municipios más afectados. En la primera de estas ciudades, la autoría del mayor número de masacres se atribuyó a grupos ligados al narcotráfico; en el caso de Tuluá, el mayor número de hechos fue atribuido a las AUC.

De igual manera, 1999 fue el año más crítico para el

¹⁰ De acuerdo con el Observatorio DH y DIH, “La irrupción del bloque Calima generó una respuesta armada de la guerrilla que se tradujo, entre 1998 y 1999, en un aumento de 140% en la actividad armada en Tuluá, 166% en Bugalagrande y 100% en Palmira. En los municipios de San Pedro y Buga la actividad bajó y en Buenaventura se sostuvo” (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003).

departamento en relación con el secuestro, al reportar 331 plagios (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003), la mayoría de ellos atribuibles a las guerrillas del ELN y las FARC. Algunos de estos hechos fueron de carácter extorsivo, y respondieron a la necesidad de estos grupos de aumentar los recaudos para la guerra; en otros casos, fueron perpetrados con el fin de obtener información o a manera de retaliación.

Aunque en esta cifra también se reportan acciones de las autodefensas relacionadas con plagios masivos de campesinos en las zonas rurales de Tuluá, San Pedro y Buga, el accionar de este grupo fue más cercano a la desaparición forzada que al secuestro. Una de las modalidades más utilizadas, en especial por las FARC, fue la de las llamadas “pescas milagrosas”, que se llevaron a cabo en las carreteras del piedemonte de la cordillera central y en la carretera Cali-Buenaventura. Esta cifra también refleja el secuestro masivo llevado a cabo por el Frente José María Becerra del ELN en la iglesia La María de Cali.

En 2000, el Bloque Calima de las AUC extendió su presencia a los municipios de Yumbo, Jamundí, Pradera, Florida, Candelaria y Cali y recrudecieron sus acciones en Palmira, Tuluá y Buenaventura. Según el Observatorio DH y DIH de la Vicepresidencia de la República (2003),

en números absolutos en este conjunto de municipios en los cuales se registró una nueva incursión o se mantuvo de manera intensa la presencia paramilitar, los homicidios pasaron de 712 en 1999 a 1026 en el año 2000, lo que hace coincidir la presencia de esta agrupación con la ocurrencia de 314 homicidios nuevos y señala, de manera clara, la alta incidencia de los actores armados en el desarrollo del homicidio.

En el municipio de Tuluá, el Bloque Calima centró sus acciones contra la población de las partes altas de la cordillera Central, especialmente, en el Páramo de Barragán. Con el propósito de generar el desplazamiento forzado de sus habitantes, esta población fue sometida a amenazas y bloqueos alimenticios; para lograrlo, el grupo paramilitar asesinó a varios transportadores de pasajeros y productos que viajaban a la región y en diciembre de 2000 llevó a cabo una masacre en la que asesinaron a trece personas.

A finales de 2000, los grupos armados ilegales que operaban en el departamento concentraron su accionar en la vía Cali-Buenaventura, ruta estratégica del narcotráfico que había sido permanentemente asediada por la guerrilla. En diciembre de este año, las FARC destruyeron el puesto de Policía del corregimiento de Cisneros (Buenaventura) y días después el Bloque Calima perpetró una masacre contra nueve pobladores del mismo corregimiento.

Estos eventos, entre otros, ubicaron al Valle del Cauca en el segundo lugar nacional en comisión de masacres durante 2000, con 24 casos y 134 víctimas, siendo los grupos de autodefensas los responsables en la mayoría de los casos. Esta situación, sumada al alto número de homicidios selectivos, amenazas y enfrentamientos armados ocasionó en este año 1895 desplazamientos forzados en el departamento (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2003), (incrementándose en un 1225% en relación con el año anterior, en el cual se presentaron 143 desplazamientos).

Entre el 10 y el 13 de abril de 2001, cerca de quinientos hombres pertenecientes al Frente Farallones del Bloque Calima incursionaron desde el municipio de Jamundí hasta el Alto Naya, atacando en su recorrido diecisiete aldeas de afrocolombianos e indígenas, amenazando a sus pobladores y asesinando a cerca de cuarenta personas.

Como consecuencia de ello se produjo el desplazamiento de cientos de familias hacia Timba, Jamundí, Santander de Quilichao, Cali y Buenaventura. Pese a la gran dimensión del operativo desplegado por las AUC y a la alerta transmitida por la Defensoría del Pueblo a las autoridades civiles y militares de la región, la Fuerza Pública, que hacía presencia en la zona no adoptó oportunamente las medidas necesarias para evitar el cruento desenlace (Resolución Defensorial 009, 9 de mayo de 2001).

Estos hechos constituyeron la acción de mayor impacto perpetrada por el grupo de autodefensa en la región por su magnitud y crueldad, con los consecuentes efectos de terror en la población.

En relación con estos hechos, la Defensoría tuvo conocimiento de la detención de 73 personas, presun-

tamente miembros de las AUC (Resolución Defensorial 009, 9 de mayo de 2001), quienes habrían sido capturados por la Armada luego de enfrentarse con el Frente José María Berra del ELN, y posteriormente, con el Frente 30 de las FARC. Estas acciones permitieron la desarticulación de una parte importante del Bloque Calima que operaba en el suroccidente del país, llevando a este grupo armado a suspender por cierto tiempo su expansión hacia la cordillera Occidental.

Sin embargo, entre septiembre y octubre de 2001, el Bloque Calima retomó de nuevo su accionar en los municipios de Buga, Tuluá, Palmira, Pradera y Florida, llevando a cabo intensos enfrentamientos con los grupos guerrilleros que operaban en la zona montañosa de estos municipios, los cuales se extendieron hasta 2002. En el marco de estas confrontaciones, fueron perpetradas masacres como la de Alaska, en el municipio de Buga en octubre de 2001, llevada a cabo por las autodefensas.

En forma paralela, en 2001, el Ejército logró debilitar el frente José María Berra del ELN, como reacción al secuestro masivo que el grupo guerrillero había perpetrado en el año 2000 en el kilómetro 18. Sus territorios fueron copados por las FARC, quienes al mismo tiempo lograron ocupar la zona de los Farallones y expandir de esta manera su presencia hacia el sur de la cordillera Occidental. En 2001, las FARC también potenciaron su presencia en la región del Pacífico vallecaucano.

En 2002, los enfrentamientos entre guerrilla y AUC se concentraron en el Pacífico y la cordillera Occidental, y en particular, en zonas como el Alto Anchicayá y Queremal en los municipios de Dagua y Buenaventura, así como en Bellavista y San Antonio en el municipio de Jamundí. A pesar de los combates librados en la cordillera occidental (principalmente en febrero y marzo de este año), las FARC lograron mantener el dominio de esta zona.

Durante este año, el grupo guerrillero atacó la Base Militar de la Armada Nacional en el Cerro Tokio en Queremal y continuó con los ataques a las estaciones de Policía del departamento (entre ellas, las de los municipios de Pradera, Florida y Dagua). Estas acciones determinaron el retiro de los puestos de Policía en varios corregimientos, en particular de las zonas

montañosas, permitiendo que las FARC acentuaran su control en el sector rural del territorio.

Sin embargo, en el segundo semestre de este mismo año, el ingreso de las Fuerzas Especiales del Ejército al Valle del Cauca quebró el dominio que las FARC habían ejercido en el departamento, en particular en la parte alta de Tuluá y la cordillera Central¹¹.

En los años 2002 y 2003, las autodefensas consolidaron su poder en el sector urbano de Buenaventura, la carretera Cali-Buenaventura, los municipios de Dagua y Calima –Darién, el norte del Valle y los municipios situados en la franja plana del departamento—. En el sur, Jamundí se convirtió en una de sus bases principales.

Por su parte, las FARC fortalecieron su dominio en la zona selvática de la cordillera occidental, así como en la zona rural de la costa Pacífica. También mantuvieron una presencia importante en la cordillera central y en los Farallones de Cali; muestra de ello fue el secuestro de doce diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, llevado a cabo en Cali en abril de 2002.

En 2003, la Fuerza Pública amplió sus operativos para contener a la guerrilla, logrando limitar la presencia de milicias del grupo guerrillero en la zona urbana de Cali y su área metropolitana.

En este mismo año, la región del norte del Valle que hasta 2002 había estado sujeta de manera casi exclusiva a las dinámicas de violencia impuestas por el narcotráfico, comenzó a verse involucrada en el desarrollo del conflicto, dada la creciente presencia de guerrilla y las AUC en la zona, en municipios como Toro, Roldanillo y Trujillo.

Como respuesta al posicionamiento de estos grupos, en el norte del Valle se fortalecieron los ejércitos privados que se habían constituido al servicio del narcotráfico. Esta dinámica se dio también de manera

11 Desde el año 2000, el Ejército había incrementado sus iniciativas de ataque contra la guerrilla. De acuerdo con el Observatorio DH y DIH de la Vicepresidencia de la República (2003), el porcentaje de contactos armados llevados a cabo por iniciativa del Ejército contra el ELN en 2000 fue del 100%. En relación con las FARC, este porcentaje pasó de 24% en 1997 a 45% en 2001 y a 64% en 2002.

creciente en centros urbanos como Cali, Palmira, Tuluá y Buenaventura.

En 2004, la guerra entre dos de los más grandes capos del narcotráfico –Wilber Varela y Diego Montoya– se concentró en la lucha por el control del Cañón de las Garrapatas (límites entre el sur del Chocó y el norte del Valle), zona estratégica para el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas. Esta lucha, librada entre sus respectivos ejércitos – “Los Rastrojos” y “Los Machos”–, produjo un incremento en el número de homicidios en los municipios de Versalles, El Dovio, Roldanillo, La Unión, La Victoria, Cartago y Zarzal, situados al norte del departamento, llegando a superar el doble del promedio nacional. En respuesta a tales disputas, el Ejército implementó en agosto de 2004 el Plan Vencedores, buscando retomar el control sobre la zona (Observatorio DH y DIH de la Vicepresidencia de la República, 2008).

En forma paralela, en este año se creó el Bloque de Búsqueda de la Policía con el propósito de desmantelar los cárteles del norte del Valle, logrando debilitar parte de estas estructuras y sus grupos de seguridad. El 18 de diciembre de 2004 en el municipio de Buga-lagrande, en el marco de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y los grupos de autodefensas, se desmovilizaron los frentes que integraban el Bloque Calima, con excepción del frente Pacífico. Este último entregó las armas en agosto de 2005 en el municipio de Itsmína (Chocó).

Sin embargo, estas desmovilizaciones no causaron los efectos esperados en términos de disminución de la violencia en el departamento. Parte de los integrantes de las antiguas AUC entraron a conformar las estructuras de “Los Rastrojos” y “Los Machos”, fortaleciendo el accionar de estos grupos¹², los cuales se extendieron posteriormente a otros departamentos como Chocó, Cauca, Nariño y Putumayo.

El fortalecimiento de estos grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico en el Pacífico está relaciona-

12 Antes de la desmovilización de las AUC, “Los Machos” y “Los Rastrojos” hacían presencia en el medio San Juan, en particular en Sipí, en donde habían incursionado como “rondas y autodefensas campesinas”, buscando estatus político para su inclusión en los pactos de Ralito.

do con la expansión de los cultivos ilícitos en la región durante la década de los años 2000. Esta expansión obedeció a la estrategia de los narcotraficantes de buscar nuevas áreas ambientalmente óptimas para la siembra de coca, ante las fumigaciones y erradicaciones manuales adelantadas en los departamentos de la Orinoquia y la Amazonia. En Valle del Cauca fue notable la expansión de estos cultivos en los territorios cercanos a los principales ríos navegables de la llanura del Pacífico, así como sobre la región de piedemonte, en el eje de la antigua vía al mar Dagua-Buenaventura (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2009). En términos del Observatorio DH y DIH (2009),

según el Sistema de Información de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para Colombia (Simci), el aumento de los sembrados de coca en el Pacífico vallecaucano se hace evidente a partir del año 2006, aunque de forma incipiente en ese año, pero registra niveles mucho más altos en los dos últimos años considerados (2007-2008).

El periodo 2004-2008 estuvo marcado por la desmovilización de los grupos de AUC que operaban en el departamento, el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales posdesmovilización y el fortalecimiento de otros grupos delincuenciales que como “Los Rastrojos” y “Los Machos” venían operando en el territorio, disputándose con las FARC los espacios dejados por las autodefensas en el departamento.

Luego de la desmovilización de las AUC, las FARC fueron desalojadas de las principales cabeceras municipales del departamento, dándose una consolidación de los nuevos grupos armados y de los grupos derivados del narcotráfico en los espacios urbanos, señalando, estigmatizando, asesinando, desplazando y desapareciendo a todo poblador acusado de haberle colaborado a la guerrilla.

Esta situación llevó a las FARC a adoptar nuevas estrategias, entre ellas el fortalecimiento de las redes de milicianos, la contratación de sicarios para realizar atentados con explosivos y la conformación de pequeños grupos para realizar hostigamientos.

Durante el periodo 2003-2007, el Valle del Cauca registró la tasa más alta de homicidios en el país, con-

centrando aproximadamente el 20% de los eventos cometidos en el territorio nacional¹³. La mayoría de los homicidios registrados en el departamento durante esta época se presentaron en los municipios de Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá, Cartago, Buga, Jamundí, Yumbo y Florida¹⁴.

El mayor número de eventos se atribuyeron a la delincuencia organizada (en total, 1.520), la mayoría de ellos registrados en Cali, Tuluá y Buenaventura, concentrando el 23, 12 y 10% de estos hechos, respectivamente. El 87% fueron cometidos bajo la modalidad de sicariato y el restante 13% fueron producto de combates entre la Fuerza Pública y grupos de delincuencia (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2008).

Otra de las mayores causas de homicidios en el departamento durante el periodo 2003-2007 fue la confrontación armada (335 homicidios entre 2003 y 2007, de los cuales el 36% fueron producto de combates entre Ejército y subversión; el 24% se dieron en el marco de ataques de la guerrilla contra la población civil y la Fuerza Pública; y el 8% en eventos calificados como terrorismo), siendo Buenaventura, Jamundí y Cali los municipios que registraron el mayor número de homicidios por esta causa, con 20, 11 y 10%, respectivamente. El año 2006 fue en el que los grupos armados, en especial las FARC, perpetraron un mayor número de acciones (214 en total) (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2008).

De acuerdo con el Observatorio DH y DIH de la Vicepresidencia, las elevadas tasas de homicidio registradas en Valle del Cauca durante el periodo señalado estuvieron asociadas a varios factores:

en primer lugar las FARC han buscado hacerse a los espacios dejados por el Bloque Calima después de la desmovilización y lo han hecho a través de la comisión de muertes selectivas en contra de los

pobladores de dichas zonas. Por otra parte se ha presentado una disputa por el dominio del negocio del narcotráfico, tanto por el control de los cultivos como de los corredores estratégicos para la salida de la droga y en general para toda la cadena de producción. Esta disputa se ha dado entre la guerrilla y las bandas del narcotráfico, pero también entre esas mismas bandas. En este sentido se han presentado luchas internas por el poder entre quienes intentan controlar el negocio (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2008).

Durante este periodo (2003-2007) se registró el asesinato de 23 líderes sociales y comunitarios en el departamento, siendo Cali, Tuluá y Cartago los municipios más afectados, con siete, seis y tres homicidios, respectivamente. En veinte de estos hechos no se logró establecer el presunto autor; en los tres casos restantes, los hechos se atribuyen a las FARC, las autodefensas y a un desmovilizado del Frente Manuel Cepeda (uno para cada autor) (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2008).

En el mismo periodo, Valle del Cauca registró cincuenta masacres, concentrando el 22% de los eventos ocurridos en el territorio nacional. Cali y Buenaventura fueron los municipios más afectados.

En relación con el desplazamiento forzado durante este periodo, se reportaron las siguientes cifras en el departamento: 19.223 expulsiones en 2003; 5.221 en 2004; 7.354 en 2005; 17.106 en 2006 y 21.053 en 2007, siendo el primero y el último los años más críticos (Acción Social, 2011). El mayor expulsor en este periodo fue el municipio de Buenaventura, seguido de los municipios de Cali y Tuluá.

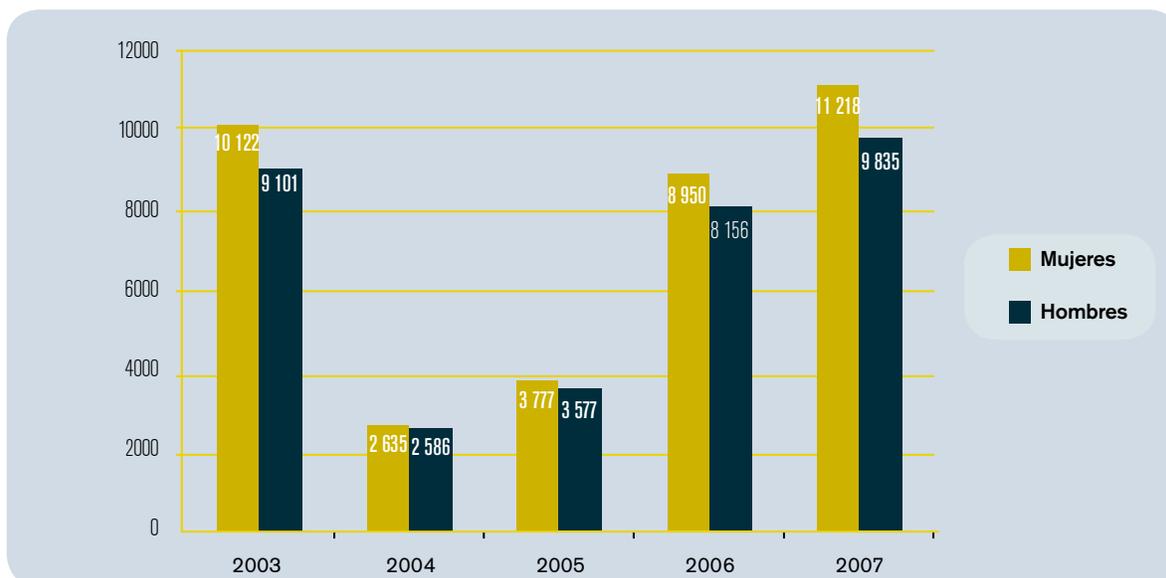
Durante este periodo, las dinámicas de expulsión de población en el departamento afectaron en mayor medida a las mujeres, como lo muestra el gráfico 1.

El 73% de estos desplazamientos se dieron dentro del mismo departamento. En gran parte de los casos, se trata de desplazamientos masivos. Entre las dinámicas de violencia generadoras de desplazamiento, se destaca la disputa entre actores armados por el control del territorio (Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2008).

13 3.959 en 2003; 4.233 en 2004; 3.533 en 2005; 3.461 en 2006; 3.270 en 2007 y 3.019 en 2008, según información reportada por el Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República (2009).

14 En el periodo 2003-2007, Cali reportó el 48% de los homicidios del departamento, Buenaventura el 8%, Palmira y Tuluá el 6% cada uno, Cartago el 4%, Buga el 3%, y Jamundí, Yumbo y Florida el 2% cada uno, según información reportada por el Observatorio DH y DIH, Vicepresidencia de la República (2008).

Gráfico 1. Valle del Cauca. Población expulsada periodo 2003-2007, diferenciada por género



Fuente: Acción Social. Sistema de información estadística de población en situación de desplazamiento (Sipod).

Asimismo, Valle del Cauca fue durante este periodo uno de los mayores receptores de desplazados, luego de Bogotá y Antioquia, siendo Cali y Buenaventura las ciudades más afectadas, con el 39 y 35%, respectivamente. Parte de ello obedece al alto número de desplazamientos al interior del mismo departamento. Además, es receptor de Cauca, Nariño y Chocó (Acción Social, 2011).

En cuanto al uso de minas antipersonal, Valle del Cauca no ha sido uno de los departamentos más afectados. Sin embargo, entre 2003 y 2007 se presentaron 121 incidentes en el marco de acciones de desminado militar e incautaciones, la mayoría de ellos en los municipios de Florida, Cali y Tuluá. Cerca de 46 de estos eventos conllevaron accidentes, causando 35 muertos y 75 heridos (de las cuales, el 94% de las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública). En relación con los accidentes, Florida fue de nuevo el municipio más afectado, seguido de Buenaventura. Estos eventos se atribuyen en especial al intento de las FARC por detener el avance de la Fuerza Pública en el territorio (Acción Social, 2011).

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML, tomados de sus informes Forensis), en el

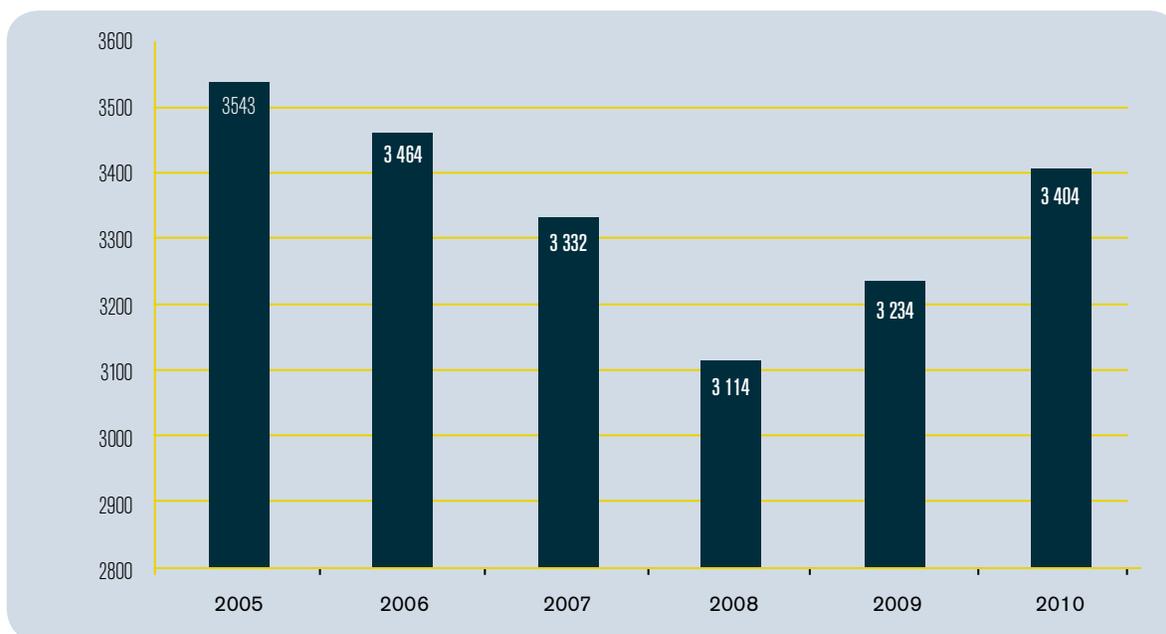
periodo 2008-2010, que marca la dinámica reciente del conflicto en Valle del Cauca, la tasa de homicidios aunque mostró una disminución respecto a los años anteriores, no ha evidenciado grandes variaciones, como se evidencia en el gráfico 2, y el departamento continúa ocupando los primeros lugares en la comisión de homicidios a nivel nacional.

En relación con el desplazamiento forzado, 2008 presentó la segunda tasa más alta de expulsiones en el departamento desde 1998 (después de 2007), registrando 19.997 desplazamientos. Posteriormente, la dinámica de expulsión de población desplazada en Valle del Cauca ha mostrado una reducción significativa (gráfico 3).

La dinámica de expulsión durante este periodo coincide con la de recepción de población desplazada, la cual mostró una tendencia a la baja desde 2009, luego de evidenciar una de sus tasas más altas en 2008. Ello obedece a que gran parte de los desplazamientos forzados se producen dentro del mismo departamento (gráfico 4).

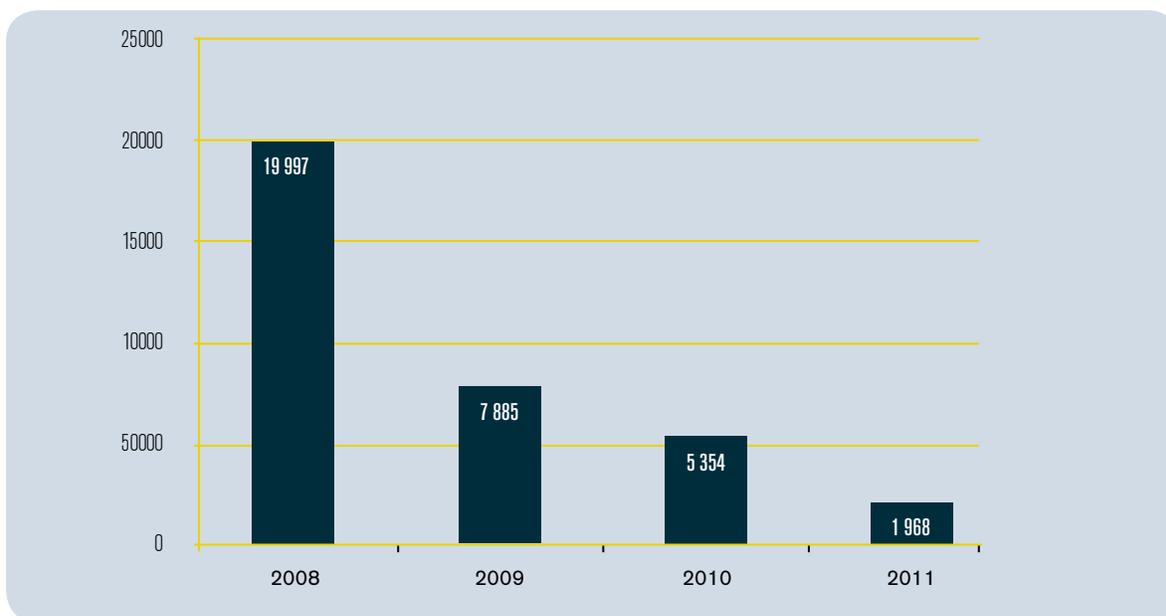
Cali y Buenaventura continúan siendo los municipios con mayores tasas de expulsión y recepción durante este periodo.

Gráfico 2. Valle del Cauca. Número de homicidios periodo 2005-2010.



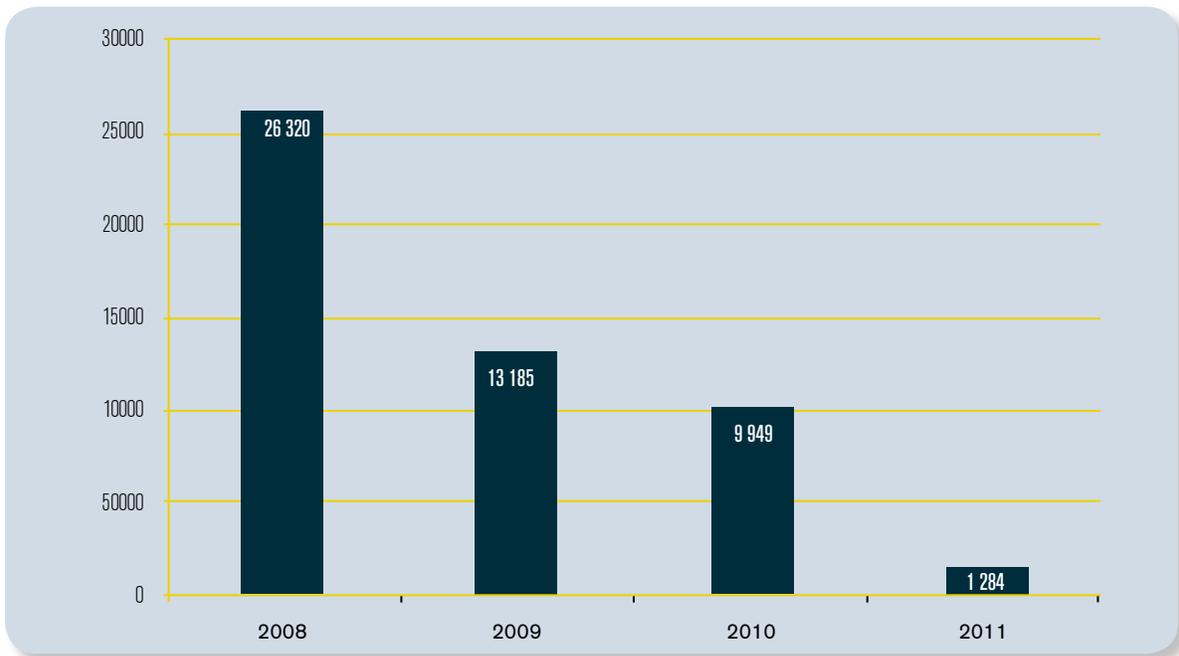
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal (INML).

Gráfico 3. Valle del Cauca. Número de expulsiones periodo 2008-marzo de 2011.



Fuente: Sipod.

Gráfico 4. Valle del Cauca. Número de personas en situación de desplazamiento recibidas en el departamento periodo 2008-marzo 2011.



Fuente: Sipod.

En relación con las dinámicas del conflicto en Valle del Cauca, puede afirmarse que en la actualidad no existe un dominio hegemónico de ninguno de estos grupos armados sobre el departamento; por el contrario, cada uno de ellos domina pequeños sectores del territorio, estableciendo control de las economías legales e ilegales y en particular sobre el negocio del narcotráfico. Como lo ha constatado la Defensoría del Pueblo:

En la actualidad uno de los mayores elementos que afecta el orden social en la región se genera en torno al narcotráfico y la configuración de pequeños poderes poco estructurados que subsisten gracias a la producción y tráfico de drogas. La necesidad de controlar sectores y espacios geográficos estratégicos por parte de “Los Rastrojos”, “Los Machos” y las FARC ha generado que estos grupos tengan el control no solo por la fuerza y la violencia sino por el manejo del poder económico, controlando además de las actividades ilícitas otras actividades económicas lícitas (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2010: 100).

En cuanto al grupo armado ilegal “Los Rastrojos”, la Defensoría del Pueblo ha afirmado que si bien sus orígenes derivan de las organizaciones armadas articuladas al narcotráfico, concretamente en el norte del Valle:

A partir de la desmovilización de los grupos auto-defensas en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá y Putumayo, modificaron su estructura de mando con la finalidad de flexibilizar las jerarquías, establecer alianzas temporales con otros grupos armados ilegales y administrar mediante la fuerza y las armas vastos territorios poblacionales. Estas mutaciones y adaptaciones les han permitido replicar la ideología anti subversiva de las extintas AUC, combatiendo a los grupos guerrilleros y su presunta base social, insertarse en los circuitos económicos legales e ilegales, e incidir en los espacios políticos y los recursos locales y regionales (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2011: 138).

Durante 2011, este grupo armado ha sido el principal generador de violencia en el departamento, haciendo presencia de manera directa en el centro y norte del Valle y a través de “franquicias” y oficinas de sicariato en Buenaventura, Cali y su área metropolitana (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2011: 138).

Por su parte, las FARC mantienen presencia en los municipios de Tuluá, Bugalagrande y otros municipios aledaños al centro del Valle del Cauca, y en el sur, en los municipios de Florida y Pradera con el propósito de defender el corredor que les permite movilidad hacia el norte y el centro, y les facilita el tráfico de armas, precursores químicos, insumos y droga. Asimismo, las FARC continúan presentes en la zona rural de Buenaventura, en donde sus enfrentamientos con la Fuerza Pública siguen generando el desplazamiento forzado de la población hacia el casco urbano del municipio (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2010).

De otra parte, la Defensoría del Pueblo ha conocido que en Valle del Cauca se ha registrado de manera paulatina la presencia de otros grupos armados que surgieron con posterioridad a la desmovilización de las antiguas autodefensas, como las “Águilas Negras” y los “Urabeños”. Estos hacen presencia en algunas zonas rurales del departamento, controlando los espacios que fueron de dominio de las extintas AUC y los circuitos económicos ilegales, brindando seguridad

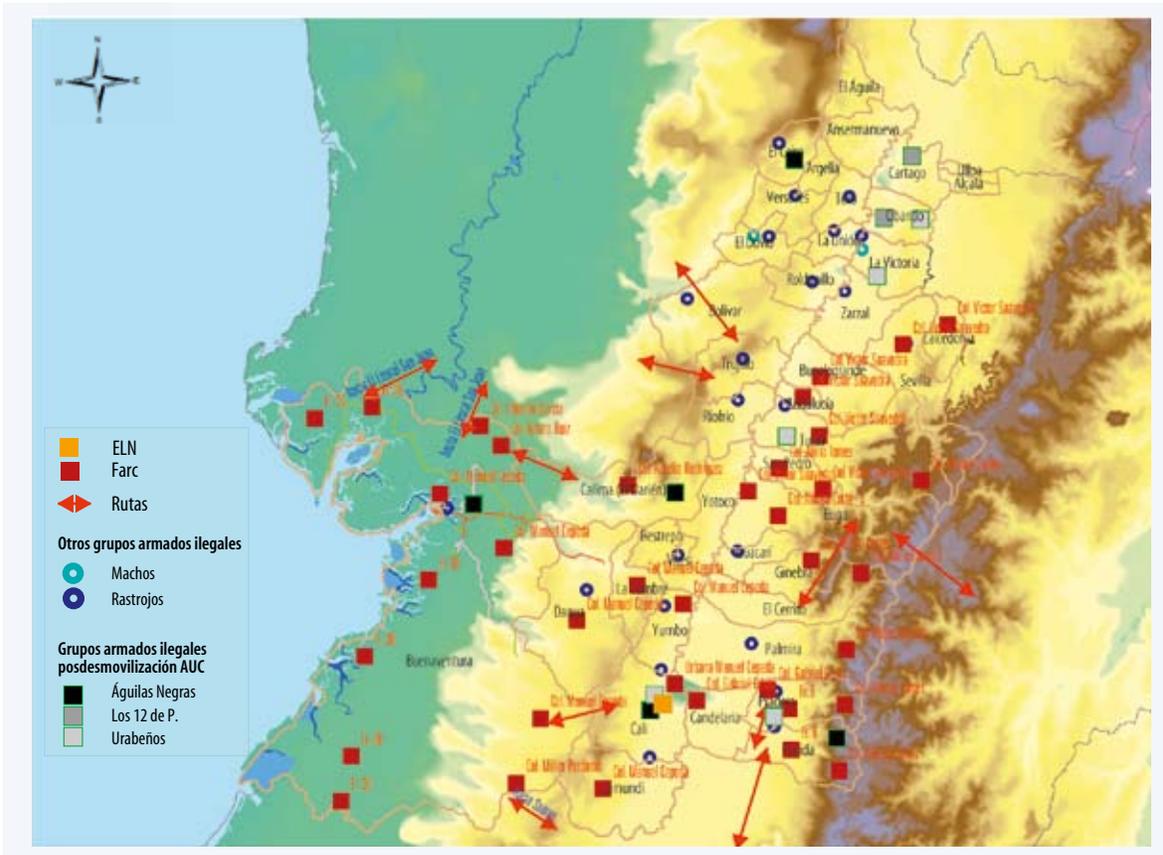
privada e incidiendo en las decisiones de algunas administraciones públicas locales. Según la Defensoría del Pueblo:

En las zonas urbanas, de manera particular, en las comunas y barrios marginales regulan el orden social y se erigen en actores que garantizan la seguridad de los circuitos económicos legales e ilegales orientados a la acumulación privada de capital; conteniendo o eliminando todo movimiento social y prácticas comunitarias orientadas a reivindicar derechos e instaurar procesos políticos de participación, representación e injerencia en las administraciones del orden municipal y departamental (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2011: 138).

La presencia de “Águilas Negras” se ha registrado en particular en los municipios de Buenaventura, Florida, Pradera, La Unión y El Cairo, a través de la circulación de panfletos y la identificación de sus integrantes como miembros de dichos grupos.

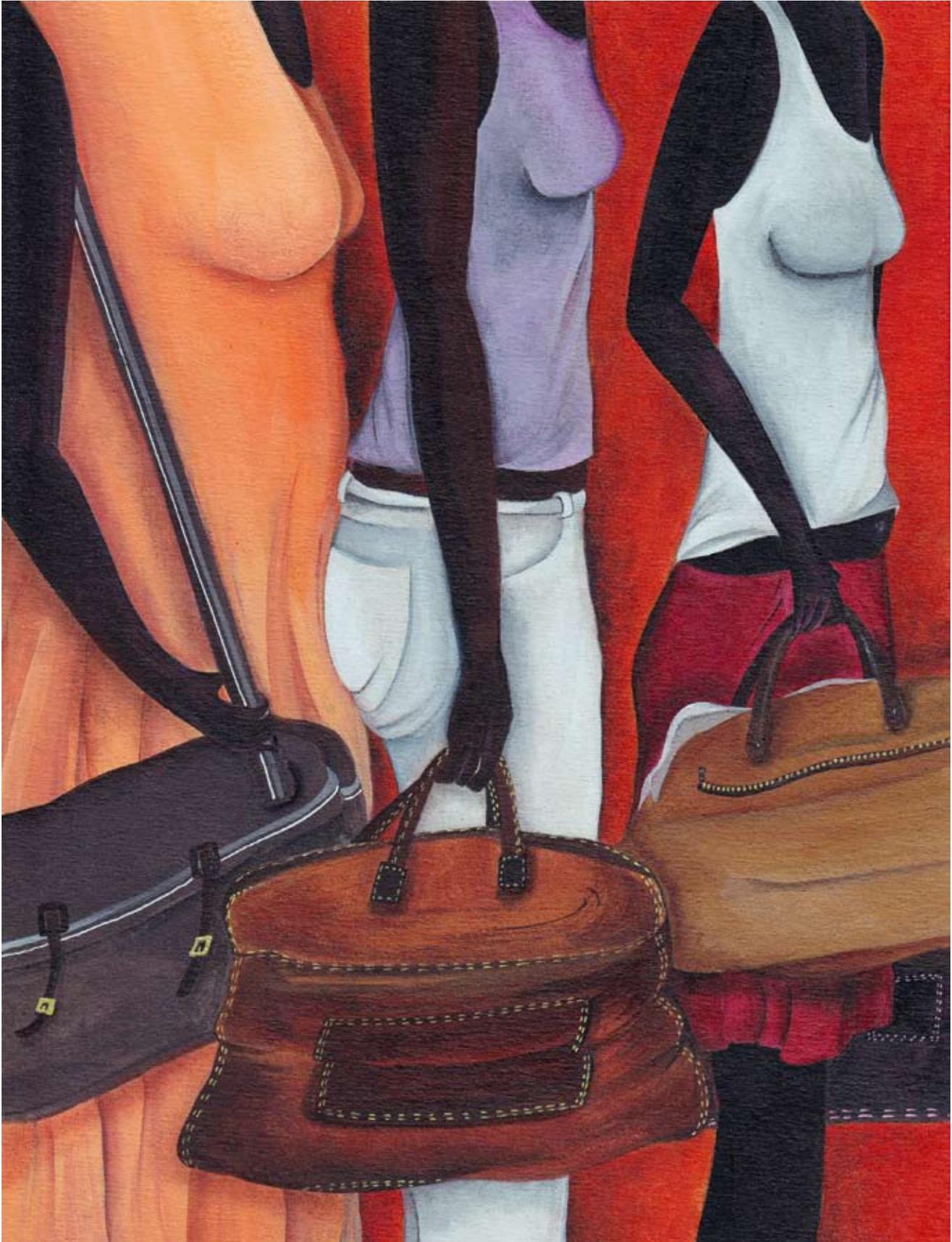
Asimismo, la Defensoría ha tenido conocimiento de la presencia de “Urabeños” en municipios como Tuluá, La Victoria y Cali y en el sector del Cañón de Las Garrapatas, disputando el control de estas zonas a “Los Machos” y “Los Rastrojos” quienes actualmente tienen el poder sobre ellas (Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas, 2011: 138) (mapa 2).

Mapa 2 Valle del Cauca. Dinámica actual de actores armados. 2011.



Fuente: SAT, Defensoría del Pueblo, Georeferenciación, 2011.





1. Distrito de Buenaventura: contexto general

Buenaventura está situado en el Valle del Cauca, en la parte izquierda de la cordillera Occidental, sobre la Costa Pacífica. Limita al norte con el departamento de Chocó; al oriente con los municipios de Calima-Darién, Dagua, Santiago de Cali y Jamundí; al sur con el departamento de Cauca y al occidente con el océano Pacífico.

Cuenta con un área de 6.785 km², que representa el 28,6% de la superficie departamental, siendo el municipio de mayor extensión en Valle del Cauca. La zona urbana del municipio, que corresponde al 0,35% de su extensión, se encuentra dividida administrativamente en doce comunas y aproximadamente 158 barrios; por su parte, el área rural, que comprende el 99,64% del territorio, está dividida en diecinueve corregimientos¹⁶.

Tiene una población de 362.625 habitantes (según proyecciones del dane para el 2010)¹⁷, de los cuales el 51,8% son mujeres y el 48,2% son hombres. En la zona urbana del municipio se concentra el 90,4% de la población, equivalente a 327.955 personas, mientras en el sector rural reside el 9,6% de sus habitantes, correspondientes a 34.670.

El 0,9% de sus pobladores son indígenas (DANE, Censo 2005), pertenecientes a los pueblos wounaan, wembera, páez, epedara siapidara y katíos, situados en 22 asentamientos y agrupados en la Asociación de Cabildos Indígenas de Buenaventura (Aciba) (ONU Mujeres. 2010).

Asimismo, el 88,5% de la población se autorreconoce como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana (gráfico 5). De esta manera, Buenaventura es el segundo municipio que concentra el mayor número de afrodescendientes en Valle del Cauca, después de Cali: en total, 271.141 (sumando a los pobladores de la etnia raizal), de los cuales 248.626 habitan en la zona urbana del municipio y 22.525 en la zona rural Observatorio de DH y DIH, 2009). En el municipio existen 43 consejos comunitarios.

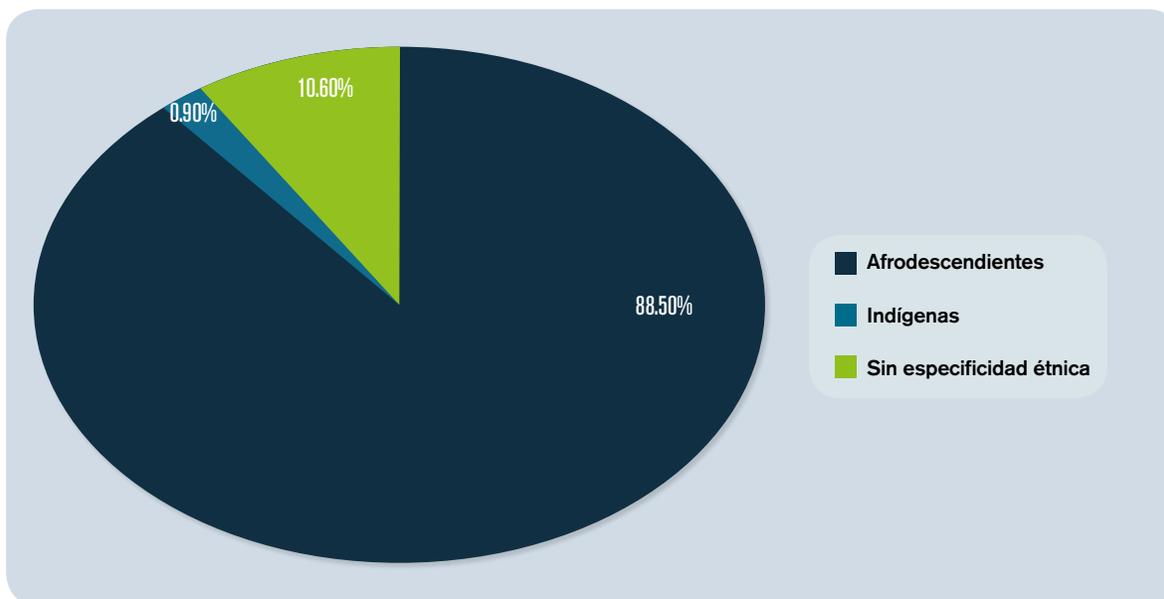
Su población, predominantemente afrodescendiente, está sometida a varios factores de vulnerabilidad que la exponen en mayor medida a sufrir las afectaciones generadas por diversas dinámicas de violencia, entre ellas el conflicto armado.

La Corte Constitucional, en el auto 005 de 2009 proferido en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, constató que se trata de factores comunes a la población afrocolombiana, relacionados con: (a) situaciones de exclusión estructural, (b) la existencia de procesos económicos que imponen tensiones sobre sus territorios ancestrales y favorecen el despojo; y (c) la deficiente protección jurídica e institucional de sus territorios, todo lo cual estimula la presencia de actores armados en ellos.

16 Datos tomados del Informe de Riesgo 32-08, 24 de diciembre de 2008 y del Informe Final Diagnóstico Buenaventura, del Programa Integral contra Violencias de Género, marzo de 2010.

17 El DNP proyecta una población de 369.753 para 2011. (DNP, Proyección DANE a 30 de junio 30 de 2011. Valle del Cauca, población municipales por área. Gobernación del Valle del Cauca. Informe rendición de cuentas periodo 2008-2010).

Gráfico 5. Buenaventura. Pertenencia étnica de la población



Fuente: DANE, Censo 2005.

En Buenaventura convergen todos estos factores. Pese a ser uno de los puertos más importantes de Colombia y estar situado en Valle del Cauca (uno de los departamentos con mejores indicadores socioeconómicos), Buenaventura es uno de los municipios más pobres del país.

En la actualidad, el municipio es la única zona económica especial de exportación sobre el Pacífico colombiano y el puerto es el de mayor participación en las actividades de comercio exterior del país, movilizándolo aproximadamente el 50% de la carga nacional (equivalentes en promedio a 10 toneladas por año) (Pérez V., 2007). Según la DIAN (2004), la nación recibe de este municipio más de un billón de pesos anuales por recaudo de impuestos (Arias, 2010).

Sin embargo, el 35,85% de la población de Buenaventura vive con necesidades básicas insatisfechas (DANE, Censo 2005, personas en NBI a 30 de junio de 2010) y el 13,5% se encuentra en situación de miseria (DNP, 2011). El nivel de necesidades básicas insatisfechas del municipio corresponde a más del doble del porcentaje departamental (15,7%) y el de miseria es tres veces el observado en Valle del Cauca (3,5%).

En 2010, la tasa de desempleo de Buenaventura fue del 63,7%, superando en 53,5 puntos porcentuales la tasa nacional que para este mismo año fue de 10,2%. Según el Observatorio del Mercado Laboral de Buenaventura (2010), el inusitado incremento frente a los años anteriores se debe a un aumento en la fuerza laboral dispuesta a ofrecer sus servicios y en la incapacidad del municipio para generar nuevas plazas laborales. Por su parte, la tasa de subempleo fue de 14,9% en el 2010, superando también la tasa nacional que fue del 13,2%¹⁸.

Estas situaciones de desempleo y subempleo afectan en mayor medida a las mujeres. En 2010, mientras 62.119 hombres se encontraban empleados, tan solo 46.862 mujeres gozaban de esta misma condición, indicando que el mercado laboral de Buenaventura ofrece más oportunidades laborales al género masculino, de acuerdo con el mismo Observatorio (gráfico 6).

De manera adicional, el sector de la informalidad es el que más acoge a las mujeres ocupadas: de diez mujeres

¹⁸ Información reportada por el Observatorio del Mercado Laboral, a través de la encuesta aplicada por la Cámara de Comercio de Buenaventura de enero a noviembre de 2010.

ocupadas, seis trabajan en la informalidad y tan solo cuatro en el sector formal, sin olvidar que los oficios desempeñados por ellas en la economía informal suelen caracterizarse por una baja remuneración y por la ausencia de aseguramiento. Por lo menos el 13,4% de las mujeres del distrito se dedican al trabajo doméstico remunerado, en el marco del cual son expuestas a altas condiciones de precariedad y a diferentes formas de discriminación y violencia (ONU Mujeres, 2010).

El índice de analfabetismo alcanza el 12,5% de la población. Si bien en 2009 en el municipio alcanzó una tasa de cobertura neta en educación básica primaria del 94,39%, esta cifra es bastante inferior en materia de educación básica secundaria, con una cobertura del 52,61%, lo cual implica a su vez un 47,39% de la población entre los 12 y los 18 años descubierta, aumentando los riesgos frente a la violencia, la delincuencia y otras problemáticas como los embarazos tempranos y el consumo de sustancias psicoactivas a

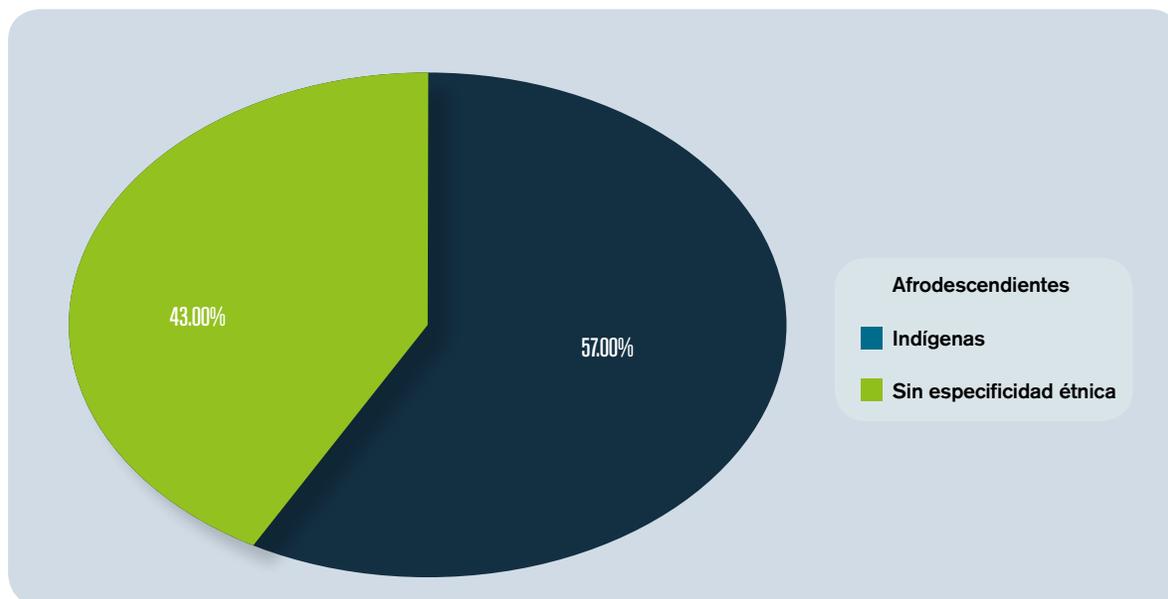
que está expuesta esta población (Cámara de Comercio de Buenaventura, 2009).

Así mismo, en términos de calidad, solo el 7% de las instituciones educativas lograron niveles de calificación superior o alto en los exámenes de Estado realizados en 2009, en tanto el 81% de dichas instituciones se ubicaron en los niveles bajo, inferior y muy inferior (el restante 12% fue calificado en el nivel medio) (Cámara de Comercio de Buenaventura, Anuario Estadístico 2008-2009 y 2010).

En relación con la situación de vivienda en el municipio, la Gobernación del Valle del Cauca ha señalado que

El 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.295 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos (Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio, 2006).

Gráfico 6. Buenaventura. Tasa de participación mujeres y hombres en total de la población ocupada. 2010.



Fuente: elaboración con base en información procesada de Cámara de Comercio de Buenaventura, Observatorio del Mercado Laboral, 2010.

Según el Censo DANE 2005, el 16,3% de la población vive en hacinamiento, superando en casi diez puntos porcentuales el nivel de hacinamiento departamental (6,6%) y el 3,4% de las viviendas son inadecuadas para la habitación humana.

Asimismo, el Censo DANE 2005 señala niveles de cobertura de los servicios básicos bastante inferiores a los porcentajes departamentales (gráfico 7); por ejemplo, la cobertura del municipio en el servicio de acueducto es del 75,9%, en comparación con el 94% en el departamento; en relación con el servicio de alcantarillado, la cobertura en Buenaventura es del 59,6%, mientras en el departamento es del 89,7%. El único servicio que se acerca al porcentaje de cubrimiento departamental es el de energía eléctrica, con una cobertura de 90,1% en el municipio y 97,8% en el departamento. De manera adicional, el municipio no dispone con planta de tratamiento de aguas residuales ni con relleno sanitario para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

En materia de salud, la Gobernación del Valle del Cauca reportaba para 2005 un porcentaje de población no asegurada del 38% (Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio, 2006). Sin embargo, el número de personas afiliadas al régimen subsidiado

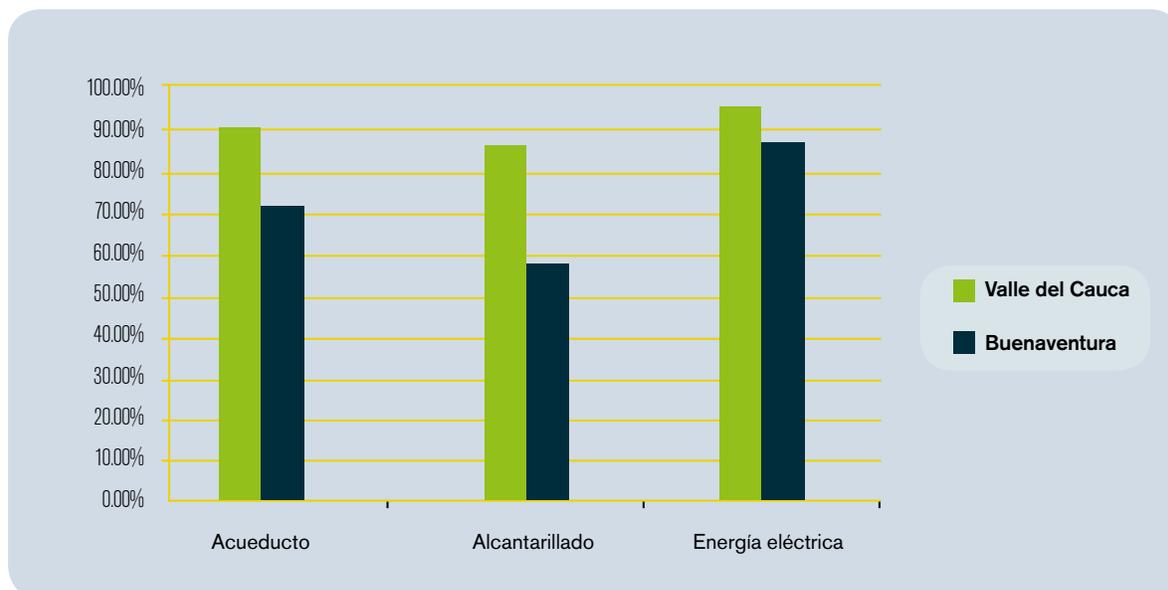
que en aquel año era de 89.189, se incrementó en 2010 a 179.265 (DNP, 2011) estimándose que en este año el porcentaje de población no asegurada fue del 26,3%¹⁹, equivalente a 95.243 personas en el municipio sin ningún tipo de seguridad social. Además, la cobertura médica para la población urbana tan solo alcanza el 45,5% y para la rural es altamente deficiente (ONU Mujeres, 2010).

A esto se suman los preocupantes indicadores de salud del municipio: en 2004, la tasa de mortalidad en menores de 5 años era de 36 por cada 1.000 nacidos vivos; en menores de 1 año, era de 31,4; la mortalidad materna era de 176,1 por cada 100.000 nacidos vivos; y la de muertes por cáncer de cuello uterino era de 9,6 por cada 100.000 mujeres. El único indicador positivo para el municipio era el de vacunación, que mostraba una cobertura del 100% en las vacunas de triple viral y DTP (Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio, 2006).

Sin embargo, los indicadores más preocupantes para el municipio son los de pobreza e indigencia. Según el Acuerdo Distrital 05 de 2008, el 62,7% de la población

¹⁹ El DNP reporta 88.117 personas afiliadas al régimen contributivo a enero de 2011.

Gráfico 7. Comparación niveles de cobertura en servicios públicos departamento - municipio.



Fuente: DANE, Censo 2005.

se encuentra bajo la línea de pobreza, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta básica de consumo; mientras que el 20% se encuentran bajo la línea de indigencia, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta mínima de alimentos para subsistir.

A esto se suma que la inversión estatal históricamente se ha concentrado en mejorar la infraestructura del puerto y las vías que permiten el comercio, sin que tales mejoras se reflejen en las condiciones de vida de la población. De ello da cuenta el Documento Conpes 3410 de 2006, de acuerdo con el cual en Buenaventura:

Los beneficios sociales escaparon a las inversiones que, por el contrario, se orientaron a satisfacer las necesidades de la producción y comercialización y no a las necesidades más sentidas y al bienestar general de los pobladores, situación que se refleja en los indicadores de condiciones de vida y necesidades básicas insatisfechas.

En efecto, tales indicadores evidencian la pobreza y marginalidad de los habitantes del puerto. Esta situación se constituye en un factor de vulnerabilidad que los expone a sufrir un impacto agudizado ante situaciones de violencia como el conflicto armado, como se verá más adelante. Por ejemplo, el analfabetismo dificulta la ocupación laboral luego de un desplazamiento forzado y puede constituir un obstáculo para la denuncia de los hechos violentos y la reclamación de derechos.

La deficiente cobertura en salud implica que el municipio no está preparado para atender situaciones humanitarias (por ejemplo, desplazamientos masivos de población). Asimismo, los altos índices de deserción escolar y de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo los ha expuesto al reclutamiento forzado por parte de los grupos ilegales o a otro tipo de situaciones como la prostitución; el alto desempleo es también un factor que ha favorecido la vinculación de los habitantes del municipio a los grupos armados o a negocios ilegales.

Por otra parte, la importancia geoestratégica del municipio para el desarrollo de economías lícitas e ilícitas, la ha convertido en objetivo de los grupos arma-

dos ilegales que buscan ejercer el control sobre las mismas.

Su posición sobre el Pacífico y su condición de puerto y zona económica especial de exportación determinan su importancia para el país en materia de comercio exterior. En la actualidad, Buenaventura es el principal puerto de entrada de mercancías a Colombia.

Dada su importancia comercial, el municipio cuenta con el corredor vial Bogotá-Buenaventura, con la red férrea del Pacífico y con un aeropuerto.

De manera adicional, Buenaventura está atravesada por once cuencas hidrográficas que conforman un sistema de corredores naturales que comunican la región en toda su extensión: los ríos San Juan, Calima, Dagua, Anchicayá, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, y las bahías Málaga y Buenaventura.

Además, el territorio es rico en minerales como el oro, el platino, el níquel, el cobre y el manganeso, entre otros y cuenta con una gran riqueza forestal (en 2005 se estimaba que el 16% de la riqueza forestal del país estaba en Buenaventura).

Sin embargo, esta misma configuración geográfica que la convierte en un activo estratégico para el comercio exterior de la nación, le da igual ventaja para el desarrollo de actividades ilegales como el tráfico de armas, el establecimiento de cultivos ilícitos, la movilización de insumos para el procesamiento de drogas, el narcotráfico, el contrabando, la extracción ilegal de crudo del poliducto del Pacífico y más recientemente la explotación ilegal de la minería. Según Codhes, los ríos que atraviesan la región:

Se configuran como corredores estratégicos para la salida de droga hacia Centroamérica, Estados Unidos y Asia y para el ingreso de armas e insumos hacia el interior del país. Así mismo los territorios ubicados en sus desembocaduras (...) son lugares idóneos para el almacenamiento de drogas y combustible (Codhes, 2006: 15).

La región también es un corredor natural que facilita la movilización de los grupos armados, en especial hacia las estribaciones de los farallones de Cali y hacia los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó.

Lo anterior se ve agravado por un tercer factor de vulnerabilidad determinado por la desprotección física y jurídica del territorio.

La importancia de Buenaventura como zona aduanera contrasta con la debilidad de la presencia estatal en el territorio, reflejada no solo en la incapacidad de las autoridades civiles y militares para ejercer un control efectivo sobre el mismo, sino también en la inexistencia de políticas que promuevan el bienestar social y económico de la población. Ello ha permitido el posicionamiento de grupos al margen de la ley en estos territorios y el involucramiento de la población civil en el conflicto.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo ha constatado que el cruento escenario de violencia armada padecido por el municipio

Contrasta con una profunda deslegitimación del Estado y la precariedad de las instituciones para actuar y desarrollar políticas públicas en materia de desarrollo económico, social y cultural. En las zonas de mayor conflicto, la presencia del Estado es muy débil lo que ha permitido que los grupos armados al margen de la ley ejerzan control y apliquen sus esquemas de poder. La ausencia de políticas de Estado para enfrentar la grave situación que vive la región lleva a que la población civil se convierta en un actor protagónico del conflicto armado, como en el caso de Buenaventura (Resolución Defensorial Regional 017, septiembre de 2003:4).

Por su parte, la desprotección jurídica ha estado determinada por la falta de titulación de territorios colectivos de las comunidades étnicas y por la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas del área urbana (el 82,35% de las viviendas del municipio están situadas en asentamientos subnormales, Eltiempo.com, 28 de enero de 2007)²⁰.

20 "Gran parte del área urbana de Buenaventura se emplaza en zonas de bajamar, catalogadas por Planeación Municipal como bienes de uso público, lo que implica que los principales asentamientos de las comunas y barrios tales como Lleras, Viento Libre, La Playita, San Luis, San Francisco, Santa Fe, que equivalen al 30% del territorio urbano, se localizan en áreas señaladas como de alto riesgo físico y ambiental, lo que implica que los pobladores no pueden contar con títulos de propiedad (...)" (Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, 2005, en: Hernández Salinas, 2006).

Los anteriores factores han facilitado dinámicas de despojo de los territorios étnicos colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes y de expropiación de los predios urbanos en los que están asentadas estas poblaciones.

Los factores de vulnerabilidad señalados –la pobreza y la desprotección física y jurídica de los derechos de la población sobre el territorio–, han alimentado las dinámicas de violencia impuestas por los actores armados en el distrito de Buenaventura:

Es innegable que los grupos armados irregulares se han nutrido de las condiciones de desigualdad de la población, el incumplimiento de los derechos económicos y sociales y la desigualdad en la distribución de los recursos económicos (los capitales que se generan en el puerto no permanecen allí) para apropiarse de fracciones territoriales, imponer su control, escindir el espacio físico y social municipal y apoderarse de las rentas producidas por los circuitos económicos ilegales (...) (Hernández Salinas, 2006).



2. Recuento histórico de la presencia y accionar de los grupos armados

La presencia de grupos armados en la región del pacífico vallecaucano y en particular en el municipio de Buenaventura se incrementó desde mediados de la década de 1990, en especial con el reforzamiento del Frente 30 de las FARC en 1997.

En efecto como ya se dijo, este grupo aprovechó el debilitamiento que el cártel de Cali tuvo en esta época para avanzar en su posicionamiento territorial. De esta manera, la incursión guerrillera avanzó desde el municipio de Jamundí hacia Dagua y Buenaventura, con apoyo de la columna móvil Arturo Ruiz.

En principio hicieron presencia en las cuencas de los ríos que atraviesan el municipio y que comunican con otras zonas del departamento y con el Pacífico colombiano. Posteriormente, se posicionaron en el área urbana de Buenaventura, a través de la presencia de grupos de milicianos en las comunas más pobres de este municipio. Con este propósito se constituyó el frente urbano Manuel Cepeda Ruiz.

Durante esta época, las FARC perpetraron emboscadas y ataques contra la Fuerza Pública y la infraestructura del municipio, en particular la eléctrica y vial²¹.

En el segundo semestre de 1999 se conformó el Bloque Calima de las Autodefensas que operó en el departamento del Valle del Cauca. Como parte de su expansión territorial, este grupo arribó a Buenaventura en 2000, con el propósito de establecer su control sobre el corredor natural que conecta el océano Pacífico con el departamento a través de la cuenca del río Naya, sobre la cordillera occidental y sobre la vía Cabal-Pombo, que conecta a Cali con Buenaventura, a fin de garantizar el paso de insumos químicos, la ampliación de los cultivos de coca sobre las cuencas de los ríos y privar a la guerrilla de su acceso al mar.

Desde entonces, este grupo armado inició su disputa con las FARC por el control del territorio, arremetiendo contra la población civil a quien consideraban colaboradora de la guerrilla. De esta manera, en mayo de 2000 las autodefensas incursionaron en las veredas de Sabaletas, Agua Clara y Llano Bajo, dando muerte a doce personas e iniciando una trayectoria de masacres con las cuales sembraron el terror en la población y lograron posicionarse como el actor ilegal predominante en el municipio, replegando a las FARC hacia las áreas rurales de Buenaventura, en especial las regiones del Bajo Calima y Naya, en donde se libró una dura confrontación²².

La ofensiva del Bloque Calima durante los años 2000 y 2001 sobre los caseríos, corregimientos y resguardos indígenas situados sobre las cuencas de los ríos Naya, Yuruman-

21 En esta época fueron perpetrados los ataques contra el Concejo Municipal, el CAI del barrio Centenario y la voladura de la cabecera del puente El Piñal, que comunica la isla con la zona continental.

22 Esta confrontación y la directa afectación contra la población civil fueron alertadas en 2002 (Alertas Tempranas 17 y 63) y en 2003 (Alerta Temprana 25).

guí, Anchicayá, Raposo y Cajambre y sobre la Comuna 12 de Buenaventura (situada al suroriente, sobre las carreteras Simón Bolívar y Cabal Pombo), dejó más de setenta muertos y 28.230 personas desplazadas.

Hébert Veloza García alias “HH” –excomandante del Bloque Calima– reveló en versión libre del 4 de septiembre de 2008 que dicho grupo armado asesinó a más de mil personas entre 2000 y 2001 en Buenaventura (Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 32 de 2008). Esta ofensiva incluyó retenes ilegales, secuestros, bloque del acceso de bienes indispensables y afectaciones a la población civil causadas por los combates entre las FARC y las AUC (Alertas Tempranas 17 y 63 de 2002).

Luego de la cruenta ofensiva armada que llevó a cabo este grupo en el sector rural del municipio, en 2002 arremetió contra la zona urbana, logrando el control de la cabecera municipal, en especial de la zona insular y de la periferia continental (Hernández Salinas, 2006). De esta manera se instauró una nueva fase de la confrontación que continuó hasta la desmovilización de este grupo.

Entre 2002 y 2004, el Bloque Calima en conjunto con el frente Pacífico de las autodefensas sembraron el terror en la zona urbana de Buenaventura a través de grafitos amenazantes, homicidios selectivos contra presuntos colaboradores de la guerrilla y masacres cometidas especialmente en los barrios con asentamientos de población desplazada.

En forma paralela, en el sector rural del municipio continuaron los enfrentamientos entre las FARC y las AUC, especialmente en el corregimiento Bajo Calima y en los caseríos cercanos a la cuenca del río Anchicayá, provocando desplazamientos masivos y el confinamiento de las poblaciones que permanecieron en los territorios (Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 025 del 1 de abril de 2003 y Nota de Seguimiento del 17 de junio de 2003).

En 2004, la Fuerza Pública realizó una serie de operativos contra los grupos de autodefensa, lo cual fue aprovechado por las FARC para intentar restablecer su influencia en la zona urbana. Los bloques Calima y Pacífico, buscando mantener el dominio establecido en

este sector, recrudecieron sus ataques contra la población civil y en particular contra las personas señaladas de colaborar con el reposicionamiento de la guerrilla en la zona.

Las disputas entre las FARC y las AUC durante estos años se reflejó en un significativo incremento en la tasa de homicidios del municipio que llegó a ser la más alta del departamento, alcanzando la cifra de 450 eventos por año. Los homicidios perpetrados por grupos de sicarios al servicio del narcotráfico contra quienes participaban en el cultivo y tráfico de drogas por fuera de su control, también contribuyeron para alcanzar estas cifras.

En diciembre de 2004 se desmovilizó el bloque Calima (con excepción del Frente Pacífico). Sin embargo, en torno a la desmovilización se dieron varias situaciones que determinaron la dinámica del conflicto en los años siguientes.

De una parte, no todos los integrantes del grupo despusieron las armas:

Según la Defensoría del Pueblo Regional Valle (agosto de 2005), el Bloque Calima habló de desmovilizar a 800 combatientes y tan solo lo hicieron 557; es decir, la tercera parte no lo hizo. Se presume que los que no se reincorporaron a la vida civil, se integraron a otros frentes de combate activos (...), se unieron a la guerrilla (Frente 30) o fueron absorbidos por los grupos armados del narcotráfico (Hernández Salinas, 2006).

Por otra parte, muchos de los miembros del Bloque Calima que se desmovilizaron retornaron a Buenaventura (por lo menos 104, que se concentraron en las comunas 2, 3 y 4), donde muchos de ellos fueron asesinados, desaparecidos o amenazados. Estos hechos se atribuyen a pugnas internas y ajustes de cuentas entre los desmovilizados o entre estos y el Frente Pacífico que aún permanecía armado, y en menor proporción, a retaliaciones perpetradas por las FARC (Nota de Seguimiento del 22 de abril de 2005 al Informe de Riesgo 68 de 2004).

Otra se las situaciones posdesmovilización que resultaría determinante para la permanencia del conflicto en el municipio fue el rearme de los desmovilizados en

nuevas estructuras armadas o en los grupos ya existentes.

Luego de la desmovilización del Bloque Calima, el Frente Pacífico y las FARC continuaron las disputas por el territorio, hasta la fecha en que este frente se desmovilizó (23 de agosto de 2005), luego de lo cual por un corto periodo las milicias de las FARC se reposicionaron en los barrios de la ciudad que habían sido de influencia paramilitar.

Sin embargo, este escenario cambió rápidamente debido al fortalecimiento de los grupos armados al servicio del narcotráfico y al surgimiento y reorganización de nuevos grupos armados ilegales conformados por combatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron y por desmovilizados que se rearmaron. Estas estructuras pretendieron mediante acciones violentas contener el crecimiento militar y social de la insurgencia y arrebatarle sus áreas de influencia.

De esta manera, inició una fase de “reacomodación” de poderes, cuyas dinámicas, consistentes en la acumulación de conquistas territoriales parciales, generaron la fragmentación del territorio:

La confrontación territorial en Buenaventura es sui generis, no se controlan barrios enteros o comunas; allí el control es fragmentario, se controla una calle, un sector o máximo un barrio, lo que hace más inestable la permanencia y la instauración de un control absoluto por parte de un grupo armado ilegal (Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 32 de 2008).

Ante la arremetida de los nuevos grupos paramilitares y los operativos implementados por la Policía y la Infantería de Marina, las FARC fortalecieron sus estructuras urbanas y recrudecieron sus ataques contra la Fuerza Pública en desarrollo de la operación denominada “plan pistola”.

En el marco de esta confrontación, siguieron los ataques contra la población civil por presuntas colaboraciones con uno u otro bando, acompañados de boleteos, extorsiones, cobros de impuestos forzados y amenazas de reclutamiento forzado, que ocasionaron un gran número de desplazamientos, la gran mayoría intraurbanos (Defensoría del Pueblo, Nota de Seguimiento

del 21 de abril de 2006 al Informe de Riesgo 68 de 2004).

Mientras tanto, en la zona rural se incrementaron los cultivos ilícitos, en particular en las cuencas de los ríos Calima, Raposo y Anchicayá, involucrando a la población nativa en los procesos de producción y comercialización y fomentando la llegada de mano de obra foránea, todo lo cual afectó las relaciones comunitarias y generó la pérdida de autoridad de los consejos comunitarios.

En 2007 se vivió una fase de intensificación del conflicto marcada por varios eventos, entre ellos: la aparición de grafitos en las paredes de algunos barrios alusivos a un nuevo grupo denominado Autodefensas Campesinas del Pacífico que algunos sectores asocian con las “Águilas Negras”; la llegada al casco urbano entre diciembre de 2006 y enero de 2007 de un gran número de desmovilizados y exmiembros de las autodefensas que no entregaron sus armas; el incremento en las acciones terroristas de las FARC y el fortalecimiento del pie de fuerza y la ofensiva de las autoridades militares y de policía.

En el sector de bajamar, los atentados terroristas y los enfrentamientos entre los grupos armados dejaron múltiples víctimas. En la zona continental, predominaron los homicidios selectivos. Estas modalidades de violencia produjeron, especialmente en la zona de bajamar, un alto número de desplazamientos intraurbanos, masivos e individuales, estos últimos generalmente no registrados. Asimismo, en algunos barrios se dieron confinamientos a causa de las amenazas de muerte perpetradas por los actores armados.

Durante este año, la carencia de fuentes de empleo y la situación de pobreza que afrontaba el municipio propiciaron el enrolamiento de muchos jóvenes en las filas de los grupos armados ilegales.

Entre 2007 y 2008 la estrategia de las FARC sufrió un fuerte revés ante los golpes propinados por la Fuerza Pública a los principales mandos políticos, militares y de finanzas del frente urbano Manuel Cepeda. Ello, sumado a la iliquidez del grupo para pagar los salarios a sus miembros y el apoyo logístico que le prestaban otros grupos delincuenciales, provocó la deserción de

algunos de sus miembros, quienes entraron a formar parte de otras estructuras ilegales o se entregaron a las autoridades.

Este debilitamiento de las FARC, “permitió que otras estructuras surgidas posdesmovilización incrementaran su presencia y control en barrios de bajamar y algunas zonas rurales adyacentes a la cabecera municipal profiriendo amenazas contra la población que consideraban como colaboradora de la guerrilla, cometiendo homicidios, desapariciones, destierros, desplazamientos intraurbanos.

Con el empleo de acciones de terror se fueron apoderando de vías, espacios públicos, viviendas abandonadas, zonas de embarque y desembarque instaurando un régimen de miedo” (Informe de Riesgo 032 de 2008). Además, estos grupos emprendieron hostigamientos contra líderes y lideresas sociales, miembros de las juntas de acción comunal y otros pobladores que se opusieron a sus exigencias.

En el marco de estos ataques, fueron asesinados Justo Mecías Becerra, vicepresidente de la junta de acción comunal de Santa Cruz, y la líder Martha Cecilia Obando, en abril y junio de 2008, respectivamente. También fue amenazado y forzado a desplazarse Luis Asterio Murillo, presidente de la junta de acción comunal de Santa Cruz.

Durante esta época, los grupos armados aumentaron el cobro de vacunas y extorsiones a comerciantes, transportadores y familias a cambio de seguridad, lo cual agudizó la precaria situación económica de los pobladores del puerto. Se dieron enfrentamientos armados que ocasionaron la muerte a varios civiles. Los grupos posdesmovilización incineraron viviendas, impusieron castigos ejemplarizantes a la población como descuartizamientos, exposición de cadáveres y ajusticiamiento en presencia de pobladores, recurrieron al reclutamiento forzado y a la utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes, todo lo cual produjo numerosos desplazamientos.

En 2009, las FARC intentaron recomponer su estructura reclutando jóvenes y pretendieron retomar su accionar contratando a delincuentes comunes, desempleados y menores de edad para cometer los actos violentos.

Por su parte, los grupos posdesmovilización se apoderaron de la administración de los centros minoristas de distribución y consumo de alucinógenos y de las rutas de embarque y desembarque de insumos químicos y alijos de cocaína. Para ello, fortalecieron el control en las comunas 11 y 12, lo cual les garantiza la interconexión entre las zonas insulares y continentales y los esteros que comunican el océano Pacífico con las bocanas de los ríos, esenciales para los circuitos ilegales de tráfico de drogas (Defensoría del Pueblo, Nota de Seguimiento del 16 de diciembre de 2009 al Informe de Riesgo 032 de 2008).

Continuó la imposición de pautas de comportamiento y de restricciones a la movilidad de los habitantes, el cobro de extorsiones e impuestos y las prácticas de “limpieza social” contra drogadictos, trabajadoras sexuales, transexuales, homosexuales y personas con antecedentes penales y contravencionales.

Asimismo, continuaron los hostigamientos contra líderes y lideresas y se incrementaron las desapariciones forzadas como mecanismo para evitar el incremento de las tasas de homicidio y la consecuente militarización de sectores donde operan (Defensoría del Pueblo, Nota de Seguimiento del 13 de diciembre de 2010 al Informe de Riesgo 032 de 2008).



3. Dinámica actual del conflicto armado

En la actualidad, en Buenaventura convergen múltiples actores armados: grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas, el Frente 30 y la columna móvil Manuel Cepeda de las FARC, grupos armados al servicio del narcotráfico y otros grupos de delincuencia organizada que prestan sus servicios a los tres anteriores.

La Defensoría del Pueblo en la Nota de Seguimiento del 1 de julio de 2011 al Informe de Riesgo 032 de 2008 advirtieron las siguientes situaciones.

En la zona urbana, los grupos posdesmovilización han logrado consolidarse en el territorio. Las FARC, por su parte, han intentado recuperar el control especialmente en la zona urbana de bajamar y los grupos al servicio del narcotráfico continúan pretendiendo el control de las rutas para el tráfico de armas y drogas.

Durante 2011 se ha observado el arribo de personas foráneas a las diferentes comunas del municipio, presuntamente con el propósito de conformar “oficinas de cobro”, con las cuales pretenden fortalecerse los grupos armados ilegales y especialmente las bandas criminales al servicio del narcotráfico.

El dominio parcial que han logrado los grupos armados en algunos sectores de la zona urbana, han fraccionado el territorio, restringiendo la movilidad de sus habitantes y fracturando el tejido social de las comunidades (Mapa 4).

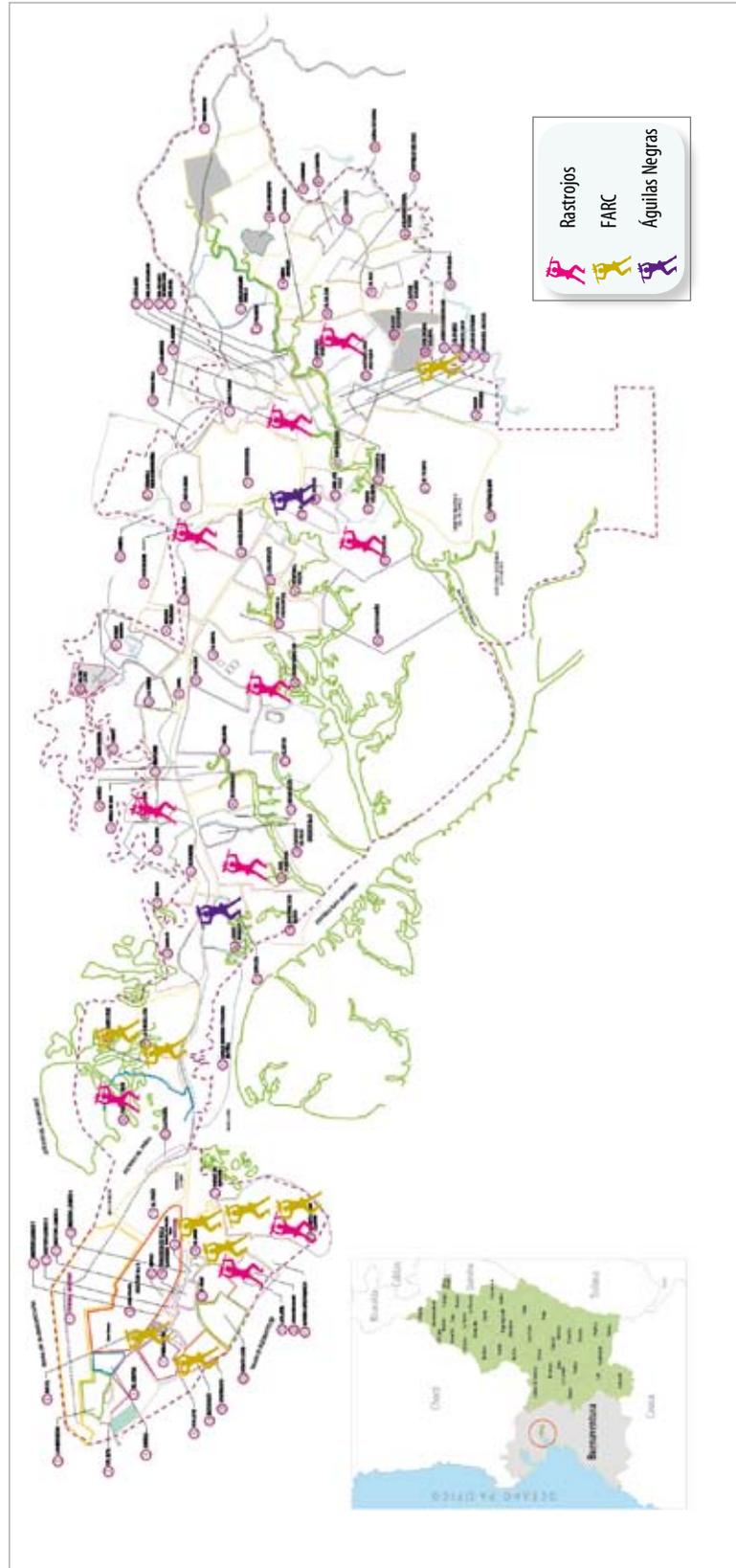
Continúa la extorsión y el boleteo a comerciantes y el cobro de exacciones a los productos de la canasta familiar como el pollo, la panela, los huevos y el plátano, causando incrementos en los precios de estos productos y agudizando la situación de precariedad en que viven los habitantes del distrito.

Las amenazas contra líderes y líderes se han hecho más recurrentes. En el último año fueron divulgados varios panfletos amenazantes contra líderes y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, y en particular, contra organizaciones de población desplazada.

Los grupos posdesmovilización siguen utilizando ilegalmente niños y niñas para la realización de labores de inteligencia y como mensajeros del grupo; a los niños que utilizan para vigilar y recaudar información en los barrios se les ha denominado “chancleteros”. También continúan contratando a menores de edad y población desempleada para cometer actos delictivos y ejerciendo el control del microtráfico de drogas en el distrito. Asimismo, continúan con las prácticas de “limpieza social” contra personas catalogadas por los grupos armados como “indeseables”.

Estos grupos han buscado influir en los proyectos sociales implementados por la administración, buscando controlar su ejecución y la administración de recursos, a través de presiones dirigidas a los integrantes de las juntas de acción comunal y las organizaciones de base.

Mapa 4. Buenaventura. Presencia de actores armados ilegales en la zona urbana de Buenaventura, 2011.



Fuente: Defensoría del Pueblo, SAT.

Asimismo, el Sistema de Alertas Tempranas constató que

durante las elecciones de marzo y mayo del 2010, ejercieron presión e incitaron a los lugareños para que votaran por los candidatos de su preferencia. Esto permite establecer que la nueva estrategia de los grupos armados ilegales en Buenaventura es no confrontar, sino coartar y presionar en los niveles organizativos y comunales, como juntas de acción comunal y representantes sociales, convirtiéndose en figuras claves de la vida social de las comunidades. Dinámica que rompe los procesos organizativos y complejiza el conflicto debido a la injerencia en los proyectos sociales barriales (Nota de Seguimiento 27 de 2010 al Informe de Riesgo 32 de 2008).

Las FARC, por su parte, continúan usando artefactos explosivos para causar terror, reclutando menores y propiciando enfrentamientos con otros actores armados, en especial en las comunas 11 y 12, para lograr el control territorial.

Se teme que las reubicaciones de algunos barrios de bajamar como el Lleras, El Triunfo y Muro Yuste, previstas por la administración local, puedan generar la expansión del conflicto a la zona continental del municipio.

En relación con las dinámicas del conflicto en la zona rural, el Sistema de Alertas Tempranas ha expresado:

(...) específicamente en la franja fronteriza entre el río Calima y el río San Juan, la principal amenaza está dada por la presencia y disputa territorial entre los grupos armados ilegales –“Los Rastrojos”, las “Águilas Negras”, y las FARC; no solo por el valor geoestratégico que esta zona representa ya que es un corredor de movilidad que comunica con la región del medio San Juan chochoano, la cordillera occidental y el cañón de las Garrapatas, sino por la utilización del territorio para la producción y procesamiento de derivados cocaínicos, además de ser un sitio de gran valor para la instauración de megaproyectos, la explotación de yacimientos de petróleo y recursos minerales, la instalación de bases militares por parte del gobierno nacional; igualmente, como

punto de focalización del plan consolidación que hace parte del Salto estratégico, lo que implica entre otras cosas la ocupación militar de los territorios colectivos como garantía de seguridad para la inversión (Nota de Seguimiento del 13 de diciembre de 2010 al informe de Riesgo N° 32 de 2008). (Mapa 5)

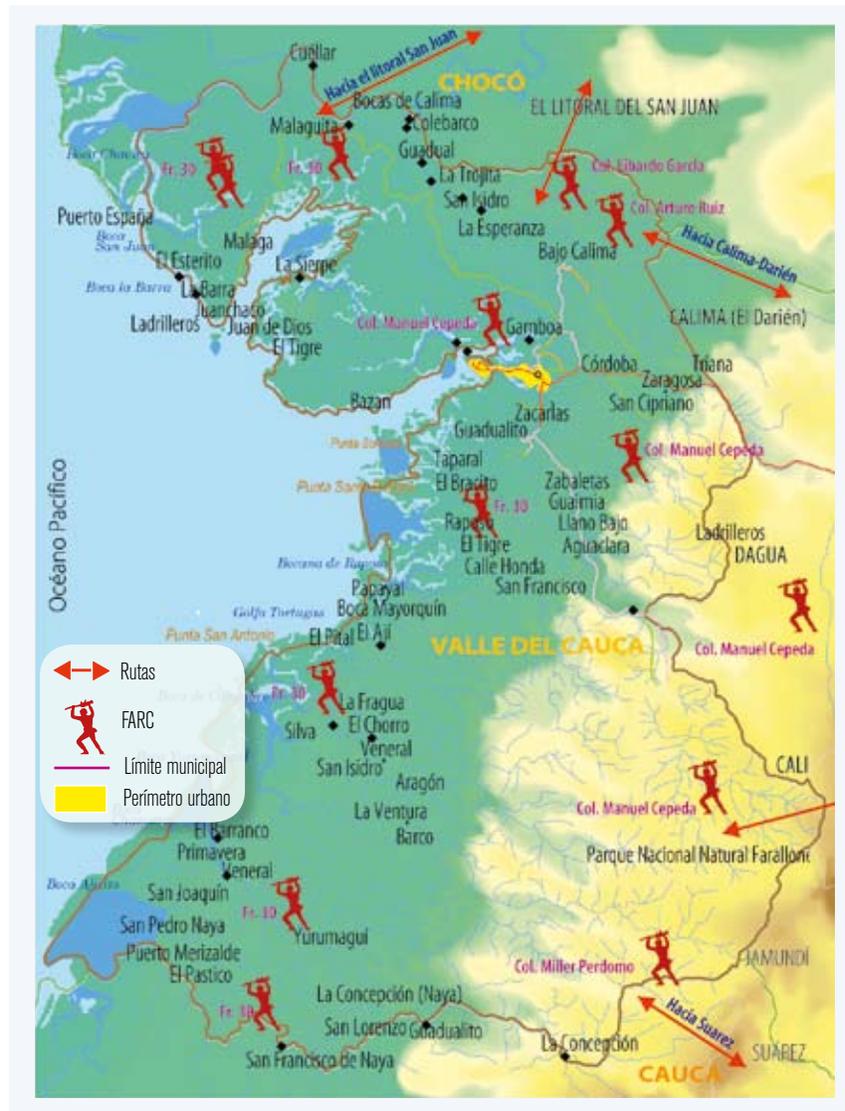
Asimismo, en la zona rural continúa la expansión de cultivos ilícitos, especialmente en los sectores cercanas a los ríos Calima y San Juan, invadiendo las zonas de reserva de los territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, lo cual ha afectado las prácticas tradicionales de consecución de recursos para la supervivencia como la siembra y recolección de cultivos de pan coger, la caza y la pesca que estas comunidades solían realizar en quebradas cercanas.

Asimismo, la implantación de cultivos ilícitos continúa fomentando la presencia de agentes foráneos en los territorios étnicos, lo que ha generado rupturas en el tejido social y pérdida de autoridad de los consejos comunitarios, cuyos miembros han sido objeto de presiones e intimidación. En algunas ocasiones, estas situaciones han generado el confinamiento de la población que habita estas áreas y en otras, ha forzado su desplazamiento.

Ante su debilitamiento en la zona urbana del municipio, las FARC han fortalecido su presencia en el sector rural, particularmente sobre las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Raposo, Anchicayá, Calima y San Juan, buscando establecer el control de los circuitos de explotación minera ilegal y de producción y comercialización de derivados cocaínicos. Gran parte de sus acciones se han concentrado en la zona comprendida entre el Bajo San Juan a la altura de la desembocadura del Río Calima, buscando contener el avance de las “Águilas Negras” y “Los Rastrojos” hacia el Chocó.

Durante 2011, el accionar de las FARC se ha incrementado también en las cuencas de los ríos Anchicayá y Naya, donde han perpetrado asesinatos y desapariciones contra la población civil, han amenazado a líderes y lideresas y han librado enfrentamientos con la Fuerza Pública.

Mapa 5. Buenaventura. Presencia de actores armados ilegales en el sector rural. 2011.



Fuente: Defensoría del Pueblo, SAT

En la zona rural también persiste el temor de los habitantes por la siembra de minas antipersonal. Asimismo, hechos como el homicidio del activista indígena Hugo Ulcué perteneciente a la etnia Nasa y hermano de la gobernadora indígena, han sembrado terror en la población.

En Buenaventura, durante el último año aumentaron los homicidios de mujeres, reportándose trece hechos

en lo que va corrido de 2011. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, durante 2010 fueron perpetrados dieciséis. Además, muchos de estos hechos fueron perpetrados con sevicia.

Aunque las cifras totales de homicidios se han reducido, las de desapariciones forzadas han aumentado. Entre enero y mayo de 2011, se registraron veinte. Sus víctimas son en su mayoría hombres jóvenes y se ha utilizado como método de castigo a quienes desobe-

deben las órdenes impuestas por los actores armados o a quienes se presume desleales con los grupos irregulares.

De igual modo, el empleo de esta modalidad de violencia ha permitido a los grupos armados generar mayor zozobra y sufrimiento en los familiares de las víctimas y en la comunidad en general y distraer la atención de las autoridades, ya que estos hechos que en su mayoría terminan en homicidios, por lo general no son reportados.

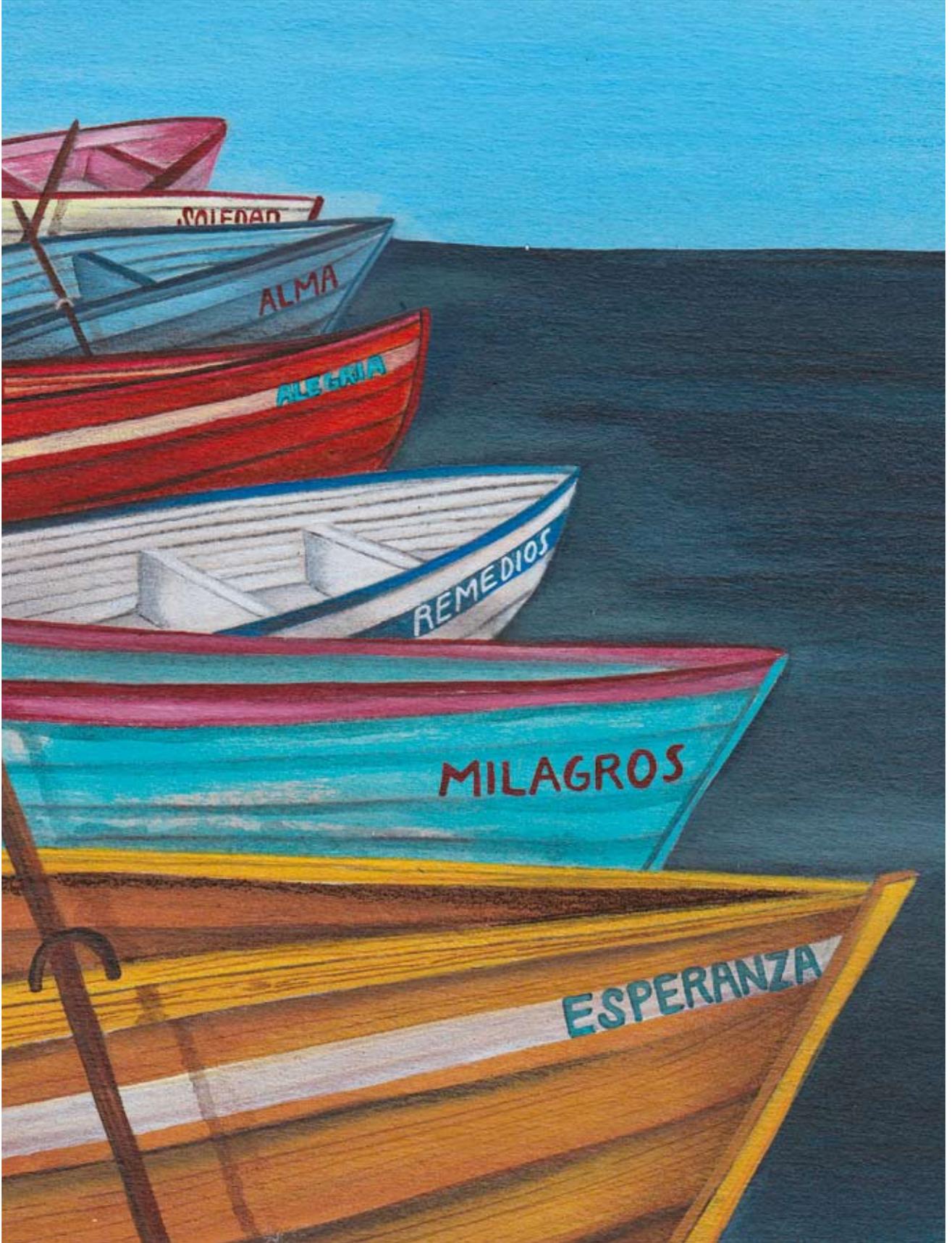
En la zona urbana, esta modalidad es empleada por los grupos posdesmovilización y las bandas al servicio del narcotráfico, mientras en el sector rural son las FARC las principales autoras de estos hechos. Recientemente, la desaparición forzada ha sido utilizada por los actores armados para afectar los procesos organizativos; en marzo de 2011, la presidenta de la junta del Consejo Comunitario de Cajambre, Ana Julia Rentería, y su esposo, Miguel Santos Rentería, fueron desaparecidos.

También continúan los desplazamientos forzados, en especial los de tipo intraurbano e intraveredal. En 2010 se registraron 2.328 personas desplazadas y hasta agosto 31 de 2011 la Unidad Atención y Orientación a Población Desplazada (UAO) de Buenaventura había recibido 1.275 declaraciones, de las cuales 1.205 corresponden a desplazamientos intraurbanos y 70 a desplazamientos rurales (ríos y otras zonas del pacífico).

Sin embargo, muchos de los desplazamientos intraurbanos no son registrados por lo cual no se cuenta con una cifra oficial. Muchos de estos eventos están relacionados con el temor generalizado que han sembrado los actores armados en Buenaventura a través de los homicidios, las desapariciones y las amenazas a sus pobladores. Durante 2011, el grupo denominado "Águilas Negras" ha circulado tres panfletos advirtiendo sobre una posible "limpieza social" en el municipio, especialmente dirigida contra la población joven, las mujeres y las organizaciones sociales y de derechos humanos.







RIESGOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ASOCIADOS AL CONFLICTO ARMADO EN BUENAVENTURA



El impacto del conflicto armado sobre la población está determinado por una serie de factores que suelen estar asociados a manifestaciones de discriminación y desigualdad históricas generando en los grupos que las padecen mayores niveles de exposición a sufrir los efectos devastadores de la confrontación (Defensoría del Pueblo. 2007: 13). Estos factores han determinado que la violencia ejercida en el contexto del conflicto armado colombiano, en sus distintas manifestaciones, haya afectado de manera diferencial y agudizada a las mujeres. Esta afectación diferencial y agudizada se explica en parte por los riesgos específicos a que están expuestas las mujeres en este contexto (auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana); riesgos que no son comparados por los hombres o que lo son en diferente grado.

Estos riesgos específicos guardan una estrecha relación con los estereotipos de género preexistentes al conflicto armado, y de manera particular, con las funciones y actitudes que culturalmente se han asignado al género femenino y que históricamente han fomentado su discriminación y el sometimiento a la violencia. En efecto, en contextos de conflicto estos estereotipos de género son potenciados y capitalizados por los actores armados, a través de prácticas que reproducen y exacerbaban la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Esta situación resulta más intensa en el caso de las mujeres indígenas, afrodescendientes y habitantes de zonas marginadas, quienes sufren la carga de múltiples discriminaciones y violencias superpuestas, al tiempo que son las menos preparadas para afrontarlas en términos materiales y psicológicos (auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana).

Las mujeres de Buenaventura constituyen un claro ejemplo de esta superposición de discriminaciones y violencias. Además de su condición de mujeres, la mayoría de ellas son afrodescendientes y un número considerable son indígenas. A ello se suman las condiciones de pobreza y marginalidad en que vive la población del municipio descritas en el acápite anterior.

De esta manera, en las mujeres de Buenaventura se entrecruzan diversos factores de vulnerabilidad determinados por el género, la pertenencia étnica y la condición social, que en el contexto del conflicto armado las exponen a riesgos específicos ante ciertos tipos de violencia y a sufrir un mayor impacto como consecuencia de los mismos.

A través de las entrevistas y grupos focales realizados durante la elaboración de este informe con mujeres que habitan o ejercen liderazgos en el distrito, se identificaron diversos riesgos a los que están expuestas las mujeres de Buenaventura, así como las modalidades de violencia a través de las cuales se han materializado dichos riesgos. Entre los riesgos identificados se encuentran:

- a. Riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos.
- b. Riesgos derivados de su papel de cuidadoras, ante la amenaza de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas u otro tipo de involucramiento con los actores armados.
- c. Riesgos derivados de sus relaciones reales o presuntas con miembros de los grupos armados.
- d. Riesgos derivados del incumplimiento de normas de comportamiento impuestas por los actores armados.

En el distrito de Buenaventura, estos riesgos se han materializado a través de diversas modalidades de violencia que han afectado de manera diferencial a las mujeres, entre ellas:

- a. Violencia sexual.
- b. Homicidios.
- c. Desplazamiento forzado.

A continuación, se examina la manera como estos riesgos y modalidades de violencia contra las mujeres se han presentado en el distrito de Buenaventura.

1. Riesgos de género en Buenaventura

1.1 Riesgos derivados de la pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos

1.1.1 Factores culturales preexistentes al conflicto armado que generan mayor vulnerabilidad en las mujeres que adquieren visibilidad pública

Históricamente, mientras los espacios públicos han sido considerados propios de los hombres, las mujeres han sido relegadas a los espacios privados. La política, los deportes, en otras épocas también la educación, eran espacios reservados para los hombres. Las mujeres, por su parte, debían conformarse con permanecer en el espacio doméstico.

En forma paralela, existen actitudes que tradicionalmente se han asignado al género femenino y que culturalmente se asocian al comportamiento ideal de una mujer; estas actitudes están relacionadas con la obediencia y la sumisión. Por el contrario, a los hombres se les han asignado funciones de mando, liderazgo y autoridad.

Pese a que en muchos casos las mujeres han logrado romper con estos estereotipos, en otros estos imaginarios permanecen. Los liderazgos femeninos se siguen percibiendo como un atentado a la autoridad patriarcal y las mujeres siguen siendo excluidas de los espacios públicos y viendo limitadas sus posibilidades de participar, incidir y exigir públicamente sus derechos.

Aquellas mujeres que contravienen los comportamientos que culturalmente se consideran “adecuados”, que irrumpen en espacios a los que “no han sido llamadas” y asumen papeles tradicionalmente masculinos como el ejercicio de liderazgos, usualmente son objeto de señalamientos. Se les acusa de descuidar las labores del hogar, de restar tiempo y atención a su familia por ocuparse de los asuntos de otros y de exponer a su familia a los riesgos derivados de su visibilidad pública.

Como se expone a continuación, los actores armados han reproducido estos prejuicios y actitudes a través de diversas formas de violencia contra las mujeres que se han hecho visibles por su pertenencia a organizaciones sociales, políticas o comunitarias o por sus labores de liderazgo y defensa de los derechos humanos.

1.2.1 Afectaciones a los liderazgos y procesos organizativos de las mujeres

En el contexto del conflicto armado colombiano, las mujeres que han asumido liderazgos no han sido pocas. Mientras los hombres huyen para salvar sus vidas o son asesinados o desaparecidos, las mujeres han resistido, se han organizado y han exigido

sus derechos, enfrentándose en forma pacífica a las dinámicas de violencia impuestas por los actores de la confrontación.

Tras los efectos que el conflicto ha dejado en la población y ante la debilidad del Estado en muchas ocasiones para garantizar a las víctimas verdad, justicia y reparación, las mujeres han asumido un papel fundamental en la superación de estos efectos y en la defensa y reivindicación de sus derechos.

De una parte, han promovido y liderado procesos organizativos dirigidos a la recomposición y el fortalecimiento del tejido social y a la exigibilidad de sus derechos individuales y colectivos. Y de otra, han asumido labores como la atención, el acompañamiento y la asesoría a víctimas en aquellos casos en los que ninguna otra institución ha estado dispuesta a hacerlo.

Los procesos organizativos de mujeres han adquirido especial relevancia en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Así lo describen las mujeres de Afrodes (Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados):

Ante la invasión de los actores armados sobre nuestros territorios, y a pesar de las atrocidades que se cometen contra nuestras comunidades y contra nosotras de manera especial, hemos mantenido la responsabilidad de luchar por la supervivencia física y la dignidad de nuestras familias y comunidades. Tanto en las situaciones de desplazamiento forzado como de confinamiento, las mujeres afrocolombianas están dinamizando los procesos organizativos de resistencia y reivindicación de los derechos fundamentales (Afrodes, 2008: 36).

La organización Taller Abierto llegó a una conclusión similar en un informe que muestra las condiciones de las mujeres en situación de desplazamiento en el Valle del Cauca, afirmando que estas recurren a fortalezas acumuladas y emprenden procesos de resignificación de sus derechos que las llevan a ocupar lugares de liderazgo entre la población.

El informe muestra que el 78,79% de las mujeres encuestadas conocen las formas de protección con las que cuentan para protegerse de la violencia; de ellas,

el 88,46% adquirieron este conocimiento después del desplazamiento forzado. Estos procesos de formación y empoderamiento en derechos que han emprendido las mujeres en el marco de su situación de desplazamiento han motivado un ascenso en su participación; el informe constata que más de la mitad de las entrevistadas están vinculadas a procesos organizativos:

El 66,67% están vinculadas a una organización comunitaria o social. El 41% forman parte de organizaciones de población en situación de desplazamiento, el 17% en organizaciones de mujeres, el 6% en organizaciones étnicas, el 1% hace parte de las jac o de las jal. El 23% participa en las Mesas de organización de población en situación de desplazamiento forzado (Taller Abierto, 2009: 16 y 17).

No obstante, el ejercicio de estos liderazgos enfrenta múltiples obstáculos. De una parte, las mujeres siguen sufriendo discriminación por su condición de género en los diversos espacios de participación, en gran medida por la prevalencia de liderazgos patriarcales (Taller Abierto, 2009: 62). De otra, las precarias condiciones materiales dificultan el ejercicio de los liderazgos de las mujeres en condiciones de seguridad.

Este último factor es descrito por una mujer lideresa de Buenaventura de la siguiente manera:

(...) no tenemos tampoco un subsidio como para decir: vamos a transportarnos a tal parte, (...) lo mismo es lo de las llamadas; muchas veces uno tiene que dar la dirección porque ni celular tiene; muchas veces usted no tiene celular y si no hay minutos cómo se llama para decir que está bien o que está mal (...). En Buenaventura se trabaja con las uñas (Entrevista a mujer líder de la región).

Sin embargo, el mayor obstáculo que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos es el riesgo que genera para ellas el permanente hostigamiento de los grupos actores armados en confrontación y los múltiples ataques que han perpetrado en su contra.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado que:

Colombia se destaca por las experiencias organizativas de los grupos de mujeres que desean

participar e incidir en la agenda pública, tanto en áreas tradicionalmente ligadas con necesidades específicas del género femenino como en temas tales como la solución del conflicto armado. Sin embargo, en el caso de Colombia, este tipo de participación se ha convertido en una actividad sumamente peligrosa en donde las defensoras de los derechos de las mujeres y sus seres queridos se exponen a la violencia y al desplazamiento. Efectivamente, los actores armados encuentran que el liderazgo ejercido por las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, representa un obstáculo que dificulta su avance en el control social y territorial lo cual –según le consta a la CIDH– ha tenido como consecuencia que las integrantes de organizaciones (...) sean víctimas de intimidación sistemática, persecución, secuestro, tortura y abuso sexual, entre otros crímenes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

En este mismo sentido, la Corte Constitucional afirmó en el auto 092 de 2008 que

La pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, así como las labores de promoción social, liderazgo político o defensa de los derechos humanos, constituyen factores de riesgo para la vida, integridad personal y seguridad de las mujeres colombianas en múltiples regiones del país.

En dicho auto, la Corte constató que en numerosos casos

Las mujeres que adquieren visibilidad pública por el ejercicio de su derecho a la participación, (...) han sido objeto de homicidios, persecuciones, detenciones, retenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, minas antipersonal, actos terroristas, actos de violencia sexual y amenazas por parte de los miembros de los grupos armados ilegales, [verificando además que estos actos criminales también se han dirigido contra los miembros de las familias o las personas allegadas a estas mujeres].

Por su parte, la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha llamado la atención sobre las *particulares afecta-*

ciones a las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, producto de la intimidación y persecución sistemática que han sufrido por la labor que realizan en defensa de la mujer y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

La Relatora constató en su informe que en el afán de lograr el control territorial, los grupos armados la han emprendido contra las organizaciones de mujeres “por considerarlas un obstáculo visible profundamente arraigado en las comunidades, a las que tratan de utilizar para su beneficio propio o de lo contrario tratan de destruir”, exponiendo de esta manera a las mujeres a múltiples violaciones de sus derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). El informe también constata que

Las organizaciones que no se pliegan a los intereses de estos grupos se ven obligadas a llevar a cabo sus actividades en condiciones de inseguridad permanente y se ven cada vez más obligadas a abandonar o transformar los métodos de trabajo de su organización (Organización de Naciones Unidas, 2002).

En el distrito de Buenaventura, los impactos generados por el conflicto armado han generado rupturas en las formas de asociación y relación, determinando un cambio de funciones entre hombres y mujeres, en el marco de los cuales ellas han adquirido gran relevancia en los procesos organizativos. Las mujeres de Buenaventura, en especial las afrodescendientes, han emprendido la labor de reconstruir los debilitados lazos comunitarios en barrios, comunas y corregimientos y recuperar la fuerza organizativa de sus comunidades.

Muchos de estos liderazgos y procesos organizativos de las mujeres han surgido como una manera de superar los daños individuales causados por el conflicto armado. Su necesidad de encontrar apoyo en otras ellas que han afrontado las mismas situaciones de violencia, las ha llevado a construir redes entre ellas y a generar espacios en donde pueden expresarse y escuchar a otras que comparten sus afectaciones.

Una de las mujeres entrevistadas describe estos procesos de la siguiente manera:

Las mujeres consolidadas dentro de las comunas han sido vulneradas, han sido violentadas o han sido desplazadas y ese es como el pegamento que hace que se consolide la organización (...). Sentarse a conversar con un igual, con una mujer que pasó por las mismas situaciones o que ha tenido unas más graves (...) esos espacios de la organización se convierte en una válvula de escape (...). Muchas veces no tienen la conciencia política de organizarse y atender los derechos de las mujeres, sino que necesitan visibilizar las historias que les ha pasado a ellas con el objetivo de que no les pase a otras (Entrevista a funcionaria de una organización que brinda ayuda humanitaria de emergencia a la población desplazada de Buenaventura).

Muchas de las organizaciones de mujeres del distrito han surgido de esta manera: como un espacio de desahogo y apoyo emocional, y posteriormente, sus integrantes se han empoderado y han cualificado sus liderazgos especialmente a través de la formación en derechos. Como lo expresó una funcionaria de la Pastoral Social de Buenaventura,

Las mujeres se están organizando, están trabajando, se están educando, están aprendiendo cuáles son sus derechos, cuáles son las leyes que las protegen (Entrevista a funcionaria de la Pastoral Social de Buenaventura).

Estos procesos de empoderamiento no solo han motivado a las mujeres a incursionar en espacios públicos de participación, sino que también han transformado sus vidas privadas:

Yo me capacito y ya puedo ir a trabajar, ya puedo generar mis propios ingresos. Si mi marido me maltrata, ya puedo salir con mis hijos, pero antes no podía porque no tenía cómo protegerlos. (...) Ya no estoy sometida, es un despertar, un liberarme (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Sin embargo, es justamente este empoderamiento de las mujeres lo que les ha generado mayores riesgos. Cuando ellas defienden sus derechos y terminan con la sumisión a la que han estado sometidas, se convierten en blanco de violencia.

Las entrevistadas coincidieron en señalar que uno de los móviles de los ataques que han sufrido sus organizaciones es evitar que las mujeres se sigan capacitando y exigiendo sus derechos. En este sentido, las lideresas de estos procesos son quienes reciben mayores ataques, al ser quienes “le abren los ojos a la gente y le indican dónde reclamar sus derechos” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

A los actores armados les interesa acabar con estos procesos organizativos, pues los mismos se han convertido en un obstáculo para su posicionamiento territorial.

De acuerdo con las mujeres que participaron en los grupos focales, los señalamientos a las organizaciones del sector rural han estado relacionados con la defensa del territorio, y en particular, con su oposición a la explotación indiscriminada de los recursos naturales (CNRR, 2010).

En relación con las causas de los ataques a los procesos organizativos tanto en el sector urbano como en el rural, otra de las mujeres entrevistadas señaló que para los actores armados lo que representa una amenaza es la capacidad de resistencia, de confrontación pacífica, de quedarse en los territorios y seguir construyendo sociedad. Como lo relata una de las lideresas entrevistadas:

(...) en el fondo estos guerreros bárbaros tienen mucho miedo a la mujer, al poder que tenemos (...). Ellos saben hasta dónde podemos, cuando por defender la vida o por defender los hijos hasta dónde podemos llegar (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Otro de los propósitos de los actores armados es callarlas, evitar que denuncien ante las autoridades o que reclamen ante ellos. El miedo no ha detenido a las mujeres de Buenaventura para denunciar públicamente los actos de violencia que los actores armados legales e ilegales han cometido en la región, e incluso para acudir ante ellos con el propósito de exigirles que cesen estos actos:

Yo creo que eso fue lo que le pasó a Chila [se refiere a una lideresa asesinada en 2008]. Chila les hablaba a ellos, a los grupos de acá, les explicaba cuando iban a matar a la gente. Chila a

un muchacho le salvó la vida (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Otra de las mujeres entrevistadas manifestó al respecto:

Una de las razones es el hecho de la denuncia. Las mujeres aquí en Buenaventura hemos sido las que más hemos hecho ese trabajo de denuncia, que a veces uno siente que no ha dado mucho efecto, pero las mujeres hemos sido las más fuertes en cuanto al tema de la denuncia (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

La exigencia de una política pública de atención a la población en situación de desplazamiento ante el gobierno nacional y local, también se ha convertido en causa de señalamiento a las organizaciones de mujeres. Así lo explica una de las integrantes de organizaciones de base entrevistadas:

El panfleto, la amenaza, dice que nosotros –las organizaciones en situación de desplazamiento–, estamos también amenazados por publicar las políticas públicas del gobierno. Nosotros no le estamos reclamando a ellos, nosotros le estamos reclamando al gobierno (...) puede ser el gobierno que me está mandando a amenazar. (...) Yo le estoy diciendo al gobierno que me dé lo que me corresponde como persona en situación de desplazamiento porque él no brindó las garantías de protección para el sector, entonces no sé por qué amenazan las águilas negras a las organizaciones de población desplazada, esa es mi pregunta, no sé por qué nos amenazan ellos (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

El riesgo que afrontan las mujeres que ejercen estos liderazgos y sus procesos organizativos se ha manifestado en el distrito de Buenaventura a través de amenazas, hostigamientos, homicidios y desapariciones forzadas.

Uno de los eventos de mayor gravedad fue el asesinato de la lideresa Martha Cecilia Obando conocida como “doña Chila”, ocurrido el 29 de junio de 2008 en el barrio San Francisco de Asís. “Doña Chila” era presidenta de la Asociación de Mujeres Desplazadas del Barrio San Francisco (Asodesfran), líder del programa Familias en Acción y Mujeres Ahorradoras, integrante del Comité Organizativo del Barrio San Francisco y miembro de la red local del Movimiento Madres por la Vida, iniciativa

comunitaria que trabaja a favor de las víctimas del conflicto armado y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación (Amnistía Internacional. 2008: 83). Este asesinato estuvo precedido por comunicados de amenaza dirigidos a Madres por la Vida.

El hecho fue relatado de la siguiente manera en un comunicado firmado por varias organizaciones de la sociedad civil:

Doña Chila mujer oriunda del Charco, Nariño, quien contaba con 45 años de edad, fue víctima de tres impactos de bala, en la calle principal del Barrio San Francisco, frente a la caseta comunal y la parroquia de los hermanos franciscanos, sobre las 7:45 de la noche del día domingo 29 de junio, una hora después de haber terminado de dirigir, en la cancha de fútbol del mismo barrio, el evento de premiación de 102 niños y niñas que participaron entre los meses de mayo y junio en el torneo intercalles de juegos tradicionales (...). Este torneo fue coordinado por dieciocho mujeres líderes de las diferentes calles del Barrio San Francisco, quienes conformaron un comité pro juegos tradicionales, con el propósito de recuperar los juegos colectivos de sana convivencia y reducir los juegos de maquinitas y de simulación de enfrentamientos entre grupos armados (...).²³

El hecho de que doña Chila haya sido asesinada luego de coordinar una actividad dirigida a disuadir a los niños y los jóvenes de la comunidad de participar en actos de violencia, constituye una clara muestra del interés de los grupos armados al margen de la ley de eliminar a quienes se oponen a sus propósitos de consolidación en el territorio.

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) reportó este hecho en el Informe de Riesgo 32 del 24 de diciembre de 2008, junto con el homicidio y las amenazas a otros líderes comunitarios del municipio.

Otro caso de homicidio contra una lideresa del distrito fue relatado de la siguiente manera por una de las mujeres entrevistadas:

23 Comunicado del 1 de julio de 2008, suscrito por CHF Internacional, Servicio Jesuita para Refugiados, Proceso de Comunidades Negras PCN y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/spip.php?article606>.

Conocí el caso de una señora, Eulalia, fue líder del Plan Padrino y en el Barrio Las Américas; era una líder competitiva; ella le discutía con sus conocimientos a cualquier administración. Lo que no sé es si ella fue amenazada, pero la asesinaron también; ella estaba en todo su potencial de liderazgo (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

En hechos más recientes, Ana Julia Rentería –presidenta de la Junta del Consejo Comunitario del río Cajambre– y su esposo, fueron desaparecidos. En comunicado del 13 de julio de 2001, las comunidades de la cuenca del río Yurumanguí relataron el hecho de la siguiente manera:

El pasado miércoles 2 de marzo del año en curso, llegaron tres hombres a la casa de la lideresa Ana Julia Rentería, presidenta de la Junta del Consejo Comunitarios del río Cajambre, en la vereda Guayabal del río Cajambre, a las 7 de la noche y le dijeron que la invitaban a una reunión y que fuera con ellos, la cual se negó, ante la insistencia, ella respondió que iría en su propia lancha y se hizo acompañar de su esposo Miguel Santos Rentería Caicedo, y hasta la fecha no han regresado²⁴.

La Defensoría del Pueblo alertó sobre este hecho en comunicado de prensa 1662 del 16 de marzo de 2011, en el cual instó a las autoridades a tomar medidas de protección y atención humanitaria de emergencia para la población afrocolombiana del corregimiento 8 de Buenaventura –cuenca del río Anchicayá–, donde se presentó el desplazamiento forzado de 315 hogares a raíz de diversos hechos violentos perpetrados por grupos armados ilegales, como el asesinato de civiles, el confinamiento de la población durante los meses de febrero y marzo de 2011 y la desaparición de la lideresa Ana Julia Rentería y su esposo.

Por otra parte, las lideresas del distrito también han sido víctimas de constantes hostigamientos y seguimientos. En relación con esta modalidad de violencia, una de las mujeres entrevistadas comentó:

24 Pronunciamento de la VI Asamblea General del Consejo Comunitario cuenca del río Yurumanguí, con el acompañamiento de delegados de los consejos comunitarios de Raposo, Bajo Calima, Cajambre, Mayorquín, Mayor de Anchicayá, Dagua y Vereda La Gloria. 13 de julio de 2011.

Otra cosa muy complicada que a mí personalmente me ha pasado es los seguimientos. Hay tiempos que me hacen muchísimos seguimientos, el año antepasado era muy fuerte; para donde yo iba alguien estaba detrás; si yo me sentaba a hablar con alguien, alguien estaba escuchando la conversación, con quién hablaba, qué hacía. Yo normalmente lo que hago es tratar de ignorar eso pero de todas maneras eso afecta, afecta la cotidianidad de uno (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Las mujeres entrevistadas relatan que en muchos casos permanecen vigiladas por los grupos armados, quienes rondan sus domicilios, las siguen e incluso hacen presencia en las reuniones de las organizaciones con el propósito de obtener información acerca de sus actividades.

Las lideresas y organizaciones de mujeres también han sufrido constantes amenazas, muchas de ellas a través de la circulación de panfletos suscritos por grupos armados posdesmovilización, en los que se hace alusión a las labores de defensa de los derechos humanos desarrolladas por las organizaciones y se les tilda de guerrilleras.

Uno de los panfletos distribuidos en el municipio durante 2011 decía:

Continuamos declarando objetivo militar y plan de exterminio contra los guerrilleros que se cubren el rostro con la fachada de ONGS y organizaciones de desplazados y quienes les ayudan con el paradigma de defensores de derechos humanos.
Nos descansaremos hasta verlos muertos

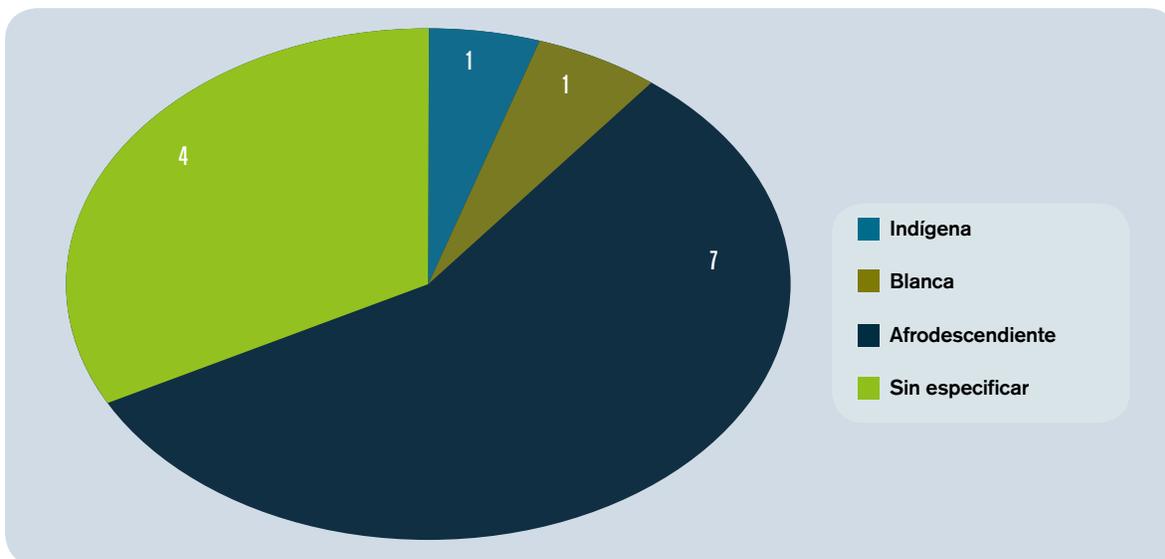
LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS, FELCOPER, MOVICEL, ANDESCOL, FUNDACION VIVE, FUNSOL, FENSUAGRO, CORPOCAM, SUT EQ, ACEU, FEU, ASPU, ORIQUIN, MUJERES EN PIE DE LUCHA POR UNA COLOMBIA PRODUCTIVA, UTP, SINALTRAINAL, ASODUNIR, SINTRAUNICOL, JUCO, CRIDEC, ASOCIACION NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS (AFRODES), AFRODES BOGOTA-CUNDINAMARCA ABCUN, ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS-REGIONAL BUENAVENTURA (AFRODESBUENAVENTURA)

La Personería de Buenaventura en su Informe Ejecutivo sobre la situación de derechos humanos y DIH en el distrito, reporta trece casos de amenazas contra

mujeres que ejercen algún tipo de liderazgo, cometidos durante 2010 y lo que ha transcurrido de 2011 (Personería Distrital de Buenaventura, 2011). De las mujeres amenazadas, por lo menos el 53,8% son afrodescendientes (gráficos 8 y 9).

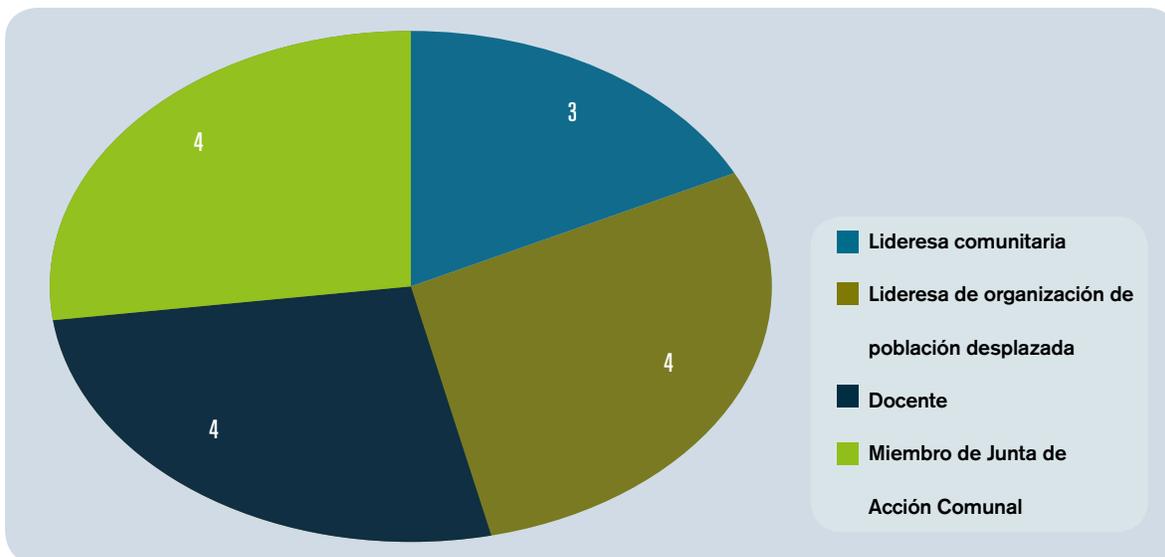
En otros casos, las lideresas de la región han sido objeto de atentados contra su vida. Así lo reportó el SAT de la Defensoría del Pueblo en Nota de Seguimiento del 1 de julio de 2011, en la cual denunció los atentados sufridos por la tesorera del Consejo Comunitario de Bajo Calima:

Gráfico 8. Buenaventura. Etnia de las mujeres lideresas amenazadas durante 2010-2011



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura. Información procesada por la autora.

Gráfico 9. Buenaventura. Actividad desempeñada por las mujeres amenazadas durante 2010-2011



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura. Información procesada por la autora.

Con relación a los atentados con arma de fuego contra la población civil, en el mes de mayo se atentó contra la señora Miriam Angulo Mosquera de 51 años de edad, Tesorera del Consejo comunitario de Bajo Calima y rectora de la institución educativa Niño Jesús de Praga de La Colonia. La profesora al igual que otros miembros del Consejo comunitario del Bajo Calima vienen siendo objeto de amenazas debido a sus posturas frente a la utilización del territorio para la siembra de cultivos ilícitos, el ingreso de retroexcavadores y dragas para la explotación ilegal del oro, y sus denuncias sobre las diferentes violaciones a los derechos humanos de las comunidades asentadas en la jurisdicción del Consejo (Nota de Seguimiento 016 de 2011 al Informe de Riesgo 032 de 2008).

En algunos casos, las amenazas y ataques se han dirigido también contra los familiares y seres queridos de las lideresas.

Uno de los casos más representativos de esta situación fue el ataque sufrido por la hija de una de las lideresas más reconocidas de la zona rural de Buenaventura. En el 2010, la joven fue atacada por un hombre que descendió de una camioneta escoltado por dos hombres más. El victimario la arrastró hasta un cambuche en el que la empresa para la que trabaja la víctima guarda materiales; allí la golpeó brutalmente; ella intentó defenderse golpeando a su agresor, ante lo cual éste le pidió a uno de sus escoltas que la asesinara. El escolta no acató la orden, manifestando que la joven era una muchacha decente y trabajadora y que además conocía a su madre. Finalmente, la joven logró escapar. Al parecer, el victimario es un reconocido paramilitar al mando del grupo que controlaba la mina de Zaragoza (Caso documentado por ONU Mujeres).

Otro hecho que puede estar relacionado con los ataques de los actores armados a las familias de las lideresas ocurrió recientemente. Se trata del homicidio de una joven de 19 años, ocurrido en junio de 2011. El cuerpo de la joven fue encontrado en la madrugada del día siguiente con varias heridas de cuchillo. La joven era hija de una educadora que desarrolla trabajo comunitario con adolescentes (Eltiempo.com, 6 de julio de 2011).

Otra de las dinámicas que ha afectado el ejercicio de liderazgos y el trabajo comunitario de las mujeres, en particular en la zona rural de Buenaventura, es la presencia de artefactos –presuntamente explosivos–. Una lideresa relata:

(...) hemos sido afectadas por el problema de no ir a las zonas de trabajo por temor, por algunos artefactos que algunas han visto por ahí, que dejan no sé para quién (...) para nosotras o no sé para quién lo dejan, pero si la persona de la comunidad lo ve es porque debe ser para alguien de la comunidad. (...) Ya las mujeres no hacen su trabajo como lo veníamos haciendo libremente (CNRR, 2010).

Finalmente, las organizaciones se han visto afectadas por el hurto de los implementos destinados al desarrollo de proyectos comunitarios. Las mujeres consideran estos actos como una forma de provocación:

De los proyectos en la comunidad se roban las cosas, eso es una provocación porque ellos saben que yo no me voy a callar (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria. Febrero de 2011).

Todas estas modalidades de violencia no pueden atribuirse de manera exclusiva a un solo grupo armado; por el contrario, todos los actores armados que hacen presencia en la zona han llevado a cabo estos actos de violencia contra las mujeres que integran o lideran procesos organizativos en la región.

Las mujeres que participaron en las entrevistas y grupos focales atribuyen estos hechos a los grupos armados emergentes posdesmovilización (a los cuales la comunidad identifica con los antiguos grupos de autodefensas), y en menor medida a los grupos de guerrilla, narcotráfico y delincuencia común. Algunas refieren que el nivel de riesgo de líderes y lideresas se incrementó con la llegada de los grupos de autodefensas a la región.

Asimismo, algunas mujeres de las zonas rurales han denunciado que los miembros de la Fuerza Pública han irrumpido en reuniones directivas de los consejos comunitarios y en espacios de encuentro de la comunidad, causando temor en la población (Taller Abierto, 2011).

En relación con el impacto que estos tipos de violencia producen, uno de los de mayor gravedad es la disminución de la participación de las mujeres.

Afrodes a través de una encuesta que aplicó a las mujeres en situación de desplazamiento que hacen parte de dicha organización constató que el 21,7% de ellas disminuyó su participación en procesos organizativos como consecuencia de haber recibido amenazas (Afrodes, 2008: 37).

Los asesinatos, desapariciones y amenazas contra las mujeres líderes no solo tienen efectos sobre ellas sino también sobre sus procesos organizativos. Cualquier acto de violencia contra ellas siembra el terror en las demás integrantes de estos procesos y cuando tales actos se materializan en la desaparición de su líder, las mujeres se sienten en absoluta desprotección y vulnerabilidad.

El efecto más inmediato de las amenazas contra las mujeres es el abandono de sus liderazgos, en muchas ocasiones generados por el desplazamiento al que se ven forzadas:

Eso depende del carácter y de la personalidad de ella; si tiene un carácter fuerte, ella va a resistir pero si la amenaza viene a través de su familia, la familia es prioridad y lógico va a bajar (...). Hay muchos líderes que tienen que irse de la ciudad para salvar a sus hijos, tienen que retirarse o ampararse a la ley y la ley por ende te va a sacar del lugar (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Aun cuando las lideresas resisten a la presencia de los actores armados, el ejercicio de sus liderazgos se ve disminuido:

Es un riesgo porque no sé el día de mañana mi ejercicio hasta dónde ellos van a querer que se pueda ejercer (...). Creo que es un riesgo permanente porque al saber que ellos permanecen ahí en el sector, también me lleva a mí a limitarme en muchas cosas (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

A su vez, la pérdida de sus lideresas disminuye la fuerza organizativa de las mujeres y causa el abandono de los procesos. Al indagar a una de las mujeres

entrevistadas sobre el impacto que causó en ella un comunicado con amenazas dirigidas a la organización de la que hace parte, esta manifestó: “Yo me quería retirar [del activismo social]. Y más duro fue cuando mataron a una compañera” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria), refiriéndose a la muerte de Martha Cecilia Obando. En relación con este hecho, otra mujer expresó:

(...) luego asesinan a Chila y ya las mujeres no quieren nada, no quieren hablar, tienen miedo de ser asesinadas y muchas mujeres de otras organizaciones que también venían en ese proceso bajaron mucho el perfil, inclusive ya no querían tocar el tema de los derechos humanos por ese asesinato y por los muchos asesinatos que se venían dando, entonces eso termina menguando la capacidad de la gente (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Otros testimonios muestran de igual forma, la manera en que los actos de violencia contra las mujeres líderes y el miedo que estos generan tienen una gran capacidad desarticuladora de los procesos y desmotivan el surgimiento de nuevos liderazgos, en particular en la población joven del municipio:

Hoy por hoy las jóvenes no quieren saber de política, ni quieren saber nada de ese tipo de cosas y uno ve que es el miedo que está ahí desde siempre, porque eso no desaparece, eso está ahí y más cuando se tiene que vivir en medio de esa situación. (...) El miedo está ahí y siempre hay detonadores que hacen que vuelva y se dispare; (...) por ejemplo, ahí donde llevo un tiempo acompañando jóvenes, a principio de año salieron una cantidad de panfletos (...) y yo me ponía a mirar algunas de las jóvenes que yo acompaño, cómo esas peladas se metieron en su casa, no salían, ¿qué pasó que no vienen?, en el barrio la gente no se movía y sobre todo las niñas, las mujeres y las mamás con mucho miedo, entonces eso no es el panfleto en sí, es todo ese miedo que tienen ahí guardado y sostenido por tantos años que permanece en las jóvenes (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Ya nadie quiere postularse a líder por temor de que le vayan a hacer algo o por temor a ser señalada. (...) En este momento la organización

y las mujeres tenemos mucho miedo. Los comités veredales tienen miedo de hacer cualquier actividad por pequeña que sea; tenemos miedo de ir al territorio, ya no hacemos las actividades normales que hacíamos (CNRR, 2010).

Otra mujer relata lo siguiente:

Los procesos organizativos en Buenaventura de toda naturaleza y sobre todo los procesos de las mujeres, con el tema de la violencia y los actores armados han venido en menoscabo, ha venido deteriorando y ¿qué efectos provoca? La retirada, el dejar de participar de los procesos comunitarios, de los asuntos de liderazgo, por la misma circunstancia de violencia que hay, por las presiones de los mismos familiares “¡oiga mire lo que está pasando con fulanita!, ¿usted va a seguir en eso?”.

La muerte de Chila, de una líder de San Francisco, generó un impacto negativo muy fuerte, muchas lideresas hasta ahí llegaron, los procesos organizativos han venido de capa caída y no porque ellas no tengan las herramientas ni la voluntad, sino sencillamente porque tienen miedo, están atemorizadas, porque tienen la presión familiar y porque realmente la gente no está en condiciones de ponerse en riesgo, porque la pregunta que ellas se hacen de pronto es “bueno ¿vale la pena ponerse en riesgo, esto va a cambiar, hay posibilidades, contamos con apoyos institucionales?” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria)

Este testimonio evidencia que estos actos de amenaza no solo causan efectos en los procesos organizativos. Las relaciones familiares también se ven afectadas como consecuencia de las amenazas, al generarse tensiones, cuestionamientos y presión para que las mujeres abandonen sus liderazgos.

Cuando las mujeres son asesinadas o desaparecidas, se dan también otro tipo de efectos de mayor gravedad, como la desarticulación familiar. Por ejemplo, en relación con el impacto de la desaparición de la lideresa Ana Julia Rentería, las mujeres del territorio colectivo del río Cajambre expresaron:

Por lo menos a nuestra organización (Consejo comunitario del Río Cajambre), la pérdida de la

líder ha sido algo que no tenemos palabras para expresarlo, porque comenzando que no sabemos cuál fue el motivo para que la desaparecieran. El dolor más grande es que esa familia está por completo desintegrada porque no solamente la desaparecieron a ella, sino también al esposo. Los hijos están hoy donde unos familiares pero nunca como tener papá y mamá al lado. Esos niños vivían día y noche, a diario con sus padres y en este momento están con unos familiares que muy poco se veían, entonces es algo traumático para esos niños (CNRR, 2010).

En el nivel personal, las amenazas también generan en las lideresas y sus familias graves afectaciones, en particular de carácter psicosocial: el aislamiento, la pérdida de la confianza, el miedo y la angustia constantes, que en muchas ocasiones se manifiestan en la salud física de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de la gravedad del riesgo que afrontan las mujeres lideresas e integrantes de procesos organizativos en el distrito de Buenaventura y de las grandes afectaciones personales, familiares y comunitarias, las mujeres han persistido en la importante tarea de fortalecer el tejido social y defender los derechos individuales y colectivos de sus comunidades, recurriendo a diversas estrategias para superar el miedo y resistir: “a uno vienen y lo capacitan los psicólogos y entonces uno ya va perdiendo el miedo” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

1.2 Riesgos derivados de su papel de cuidadoras, ante la amenaza de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas u otro tipo de involucramiento con los actores armados

En el auto 092 de 2008, la Corte Constitucional constató que el riesgo de reclutamiento forzado de menores de edad por los grupos armados ilegales es también uno de los riesgos específicos que afectan a las mujeres colombianas. En términos de la Corte, ello se debe a que son las mujeres quienes reciben personalmente, en una alta proporción de los casos y las amenazas de reclutamiento de sus hijos e hijas. Este riesgo se agrava

va cuando las mujeres son cabeza de familia, que en el caso de los hogares que han sufrido desplazamiento forzado corresponde a un alto número.

En muchas ocasiones, estas amenazas generan el desplazamiento forzado de las mujeres y sus familias. La Corte Constitucional dio cuenta de

La reiterada ocurrencia de desplazamientos forzados de mujeres que han sido víctimas de amenazas de reclutamiento de sus hijos e hijas, o de otros tipos de amenazas –como homicidios, torturas, secuestros, lesiones personales o violencia sexual– dirigidas contra sus hijos menores de edad por parte de las guerrillas y los grupos paramilitares que operan en el país (auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana).

Este riesgo está asociado a las funciones de género impuestas por la cultura patriarcal a hombres y mujeres, funciones preexistentes al conflicto armado que son reproducidos por los actores durante la confrontación. Históricamente, los hombres han asumido una función de proveedores del hogar en tanto a las mujeres se les han asignado las de crianza, cuidado y educación de la familia.

En el contexto de estas funciones culturalmente impuestas, las mujeres son las responsables de que sus hijos e hijas “marchen por el buen camino”. Las mujeres entrevistadas describen esta situación de la siguiente manera:

El hombre lo primero que dice es: “Vos sos la que lo estás criando, vos sos la que tenés la responsabilidad; yo soy el hombre para llevarle la plata de la comida y de ahí vos tenés la responsabilidad de todo”. Cuando ya sale con un doctorado, ahí sí: “Es mi hijo, es mi hijo”, (...) pero cuando se desvía entonces sí repercute todo sobre esa madre.

Nosotras tenemos la valentía de denunciar; nosotras tomamos la iniciativa de organizarnos bajo una necesidad: que no queremos que a nuestros hijos nos los sigan maltratando, que no les quiten los valores que nosotros ancestralmente les hemos infundido en nuestros hogares. Al niño, al joven, cuando lo meten a la fila le dicen:

“Anda, mata a ese otro que mató a tu papá, (...) y entonces ya después de que era una víctima pasa a ser un victimario, ¿y eso a quién le duele? A nosotras las mujeres (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

En el caso de las comunidades afrodescendientes, donde predominan las familias extensas, las mujeres constituyen el soporte de la reproducción, socialización y custodia de los hijos e hijas. En ello se involucran todas las mujeres de la comunidad, no solo las madres, sino también las abuelas, tías, hermanas, entre otras.

En este contexto, las mujeres han asumido la función del cuidado en sus familias (con sus hijos e hijas, hermanos y hermanas, sobrinos y sobrinas, etcétera), buscando a toda costa protegerlos de verse involucrados en la guerra, incluso desplazándose forzosamente con ellos o exponiendo su propia vida al enfrentarse a los actores armados.

Al respecto, Taller Abierto, constató en su informe sobre la condición de las mujeres del Valle del Cauca en situación de desplazamiento forzado, que

las mujeres se ven sometidas a mayores tensiones al ver que sus hijos e hijas son buscados por los grupos armados para que hagan parte de sus filas, realicen actos delictivos o para el disfrute sexual de sus integrantes, situaciones que viven no solo en los territorios de donde se desplazan, sino también en los municipios a donde llegan luego de tener que abandonar forzosamente sus lugares de origen (Taller Abierto, 2009: 55).

Cuando las mujeres desafían a los grupos armados y se oponen a que sus seres queridos se vinculen con sus miembros o actividades, estos responden con amenazas que por lo general ocasionan desplazamientos forzados o se materializan en ataques contra la vida e integridad de las mujeres.

En el distrito de Buenaventura, las mujeres se han visto particularmente afectadas por estas situaciones. Como se dijo, una de las dinámicas de violencia que ha tomado mayor fuerza en los últimos años es el involucramiento de niños, niñas y jóvenes en las acciones de los grupos armados ilegales.

De una parte, los actores armados han aprovechado la situación de pobreza en que vive la gran mayoría de la población, que sumada a los altos porcentajes de desempleo, hacen a los jóvenes altamente vulnerables a ser reclutados. La vinculación a un grupo armado se ha convertido de esta manera en una “opción laboral” a la que muchos jóvenes han recurrido buscando salir de la pobreza. Al respecto:

La falta de oportunidades laborales y el aumento de las necesidades básicas insatisfechas generan la deserción escolar de los niños, las niñas y los adolescentes que se ven obligados a emplearse en oficios mal remunerados en el sector informal, o a aceptar “trabajos” ilegales como “mandaderos”, llevando razones, y paquetes, engrosando la oferta laboral la cual es canalizada por los diferentes grupos armados ilegales.

La inserción de las mujeres al mercado laboral determinado por la necesidad de ganarse el sustento y garantizar la reproducción de la unidad familiar, no solo implica la duplicación de funciones familiares debido a la pérdida o disolución de la figura masculina como factor de soporte económico, sino además el incremento de los riesgos de la población femenina, la cual se inserta al ámbito social para conseguirse el sustento de sus hijos, y participar en los procesos comunitarios orientados a la demanda y la defensa de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Situación que se refleja en las cifras consignadas por el Proceso de Comunidades Negras de Colombia (PCN) y Funde Mujer, que registran doce homicidios de mujeres en 2010, y nueve en lo corrido de 2011, reflejando cómo ellas al tener que salir de sus casas para enfrentar el entorno social son víctimas de la violencia generalizada (Nota de Seguimiento 016-11. Tercera nota al Informe de Riesgo 032-08 del 24 de diciembre de 2008, 1 de julio de 2011).

En forma paralela, los grupos armados han recurrido a niños para que ejerzan como informantes o mensajeros, mediante el engaño, o a cambio de regalos o de “protección”.

En relación con las niñas y las jóvenes, los actores que hacen parte de la confrontación han buscado seducir-

las y enamorarlas. Algunas de ellas, después han sido obligadas a convertirse en informantes de los grupos armados.

Las mujeres de las familias que se han visto enfrentadas a estas situaciones se han opuesto radicalmente a ellas y han tratado de evitar que las mismas se lleven a cabo, lo cual las ha hecho objeto de amenazas:

Ellos llegan con el cuento de enamorar a nuestras hijas, por un lado. El segundo, de meterse en nuestras costumbres y tercero, de poder debilitar a la madre (...). Ellos piensan que todas las mujeres debemos tener las hijas con esa mentalidad para que ellos hagan y deshagan (...). Cuando yo como madre no permito que mi hija se enamore con uno de esos ya estoy perseguida, yo ya soy un actor enemigo para ellos (Entrevista a lideresa de organización de base).

Otra mujer entrevistada al respecto manifestó:

Como mujeres estamos encargadas de orientar los hijos, entonces en un momento dado podemos ser estorbo para todo el tema del reclutamiento; sobre todo ahora que tenemos mucha preocupación por el tema de los niños y jóvenes, que son los que están en la mira y porque sabemos cómo está funcionando este tema y que ellos están en un riesgo constante; tenemos además muchos casos que uno sabe, que ha visto y que a veces ha podido hacer algo, otras veces no, pero entonces eso nos hace peligrosas para ellos (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Estas amenazas han ocasionado múltiples desplazamientos forzados, por lo general de carácter intraurbano. Así lo ratificó una funcionaria de la Pastoral Social de Buenaventura, quien afirmó que una de las mayores causas de desplazamiento de las mujeres del distrito es la amenaza de los actores armados de reclutar a sus hijos e hijas. En el mismo sentido, una de las líderes entrevistadas comentó:

Muchas madres se han llevado a sus hijas del sector porque les han dicho frases vulgares: “esa mujer va a ser mía”; entonces ellas de miedo, de ver que sus hijas les han comentado, muchas niñas se han tenido que ir del sector (...) han tenido que desplazarse familias enteras (Entrevista a lideresa de organización de base).

1.3 Riesgos derivados a partir de la presencia de grupos armados

Las mujeres del distrito de Buenaventura se han visto involucradas de diversas maneras con los actores armados que operan en la zona: como colaboradoras de los grupos armados ilegales; como compañeras sexuales o sentimentales de los integrantes de dichos grupos, o en ambas calidades. Cada una de estas situaciones expone a las mujeres a sufrir diversas formas de violencia, provenientes tanto del grupo con el que se encuentran involucradas como del bando contrario.

Todos los grupos armados ilegales que han hecho presencia en la zona han buscado captar mujeres en sus filas, especialmente con dos propósitos: utilizarlas para obtener información y esclavizarlas sexualmente. Sobre esta dinámica, una de las mujeres entrevistadas relató:

Incluyen a la mujer desde niña, de 12 o 13 años, la incluyen para captarla en los grupos. En este momento se resaltan los grupos paramilitares, pero igual cuando estaban los grupos guerrilleros también mirábamos la captación de mujeres. El otro elemento es el narcotráfico. Para todos ellos es muy importante captar jóvenes que las llevan desde dos puntos de vista; primero la prostitución, la facilidad para ellos de tener muchachas simpáticas y jóvenes; y al mismo tiempo, la información, porque era más fácil pasar la información por medio de chicas, incluso las preparan, las entrenan para que por medio de la coquetería, por medio de su belleza, atraigan a los contrarios y obtengan información.

Los actores armados utilizan diversas estrategias para reclutar o utilizar a las mujeres, entre ellas podemos mencionar dos: les ofrecen lujos a los que normalmente no podrían acceder dada la condición de pobreza de sus familias o los integrantes del grupo las enamora o seducen. Al respecto, las mujeres entrevistadas cuentan:

Atraen a las niñas mostrándoles un cuarto, un lugar lleno de ropa fina, bonita, elegante, de zapatos, de accesorios, como a las chicas les fascina, y como pues generalmente las familias son muy pobres, son familias que viven del rebusque, papá y mamá andan buscando qué comer o muchas

veces la madre cabeza de familia y las niñas van a la escuela pero tienen demasiado tiempo libre en el barrio y pues muchas veces no hay comida, entonces, tener un vestido bonito, tener unos zapatos de moda, pues esto es un gran atractivo para cualquier chica de estos sectores pobres y excluidos, entonces es el gancho para atraerlas, hacerles ver esta ropa y que ellas pueden escoger lo que desean con tal que se porten bien con ellos, y portarse bien con ellos quiere decir obedecerles (...).

Primero ubican a un chico que las enamora, que las conquiste y es fácil para las muchachas caer en este círculo, inicialmente motivadas por la ropa y luego con un chico que les demuestra amor (...) (Entrevista a líderesa de organización de base comunitaria).

A las niñas, sobre todo a las niñas que no tienen un respaldo familiar las involucran muy fácil con ellos, se usa mucho que uno de los pelados del mismo grupo las conquiste de novia y entonces ella empieza a compartir con ellos y con sus amigos y de allí cuando ese ya es su papel social, como le dicen aquí, ya ellas no pueden salir de allí porque no se lo permiten (Entrevista a líderesa de organización de base comunitaria).

Luego de haber sido seducidas, las jóvenes son prostituidas al interior del grupo y obligadas a ejercer como informantes:

(...) una vez que la muchacha entra, entonces ya le hacen entender que no es solo con ese chico que va a estar sino que es con cualquiera, que allí la cosa es así y entonces ya queda la niña prostituida, niñas de 13 a 14 años.

Otra cosa es el abuso sexual que hacen de ellas porque he conocido casos directos de niñas que fueron novias de uno pero que cualquiera de ellos que le dé la gana de abusar y tenga más poder de quien es novio termina abusando de ella, entonces esas son las peladas que luego terminan en la prostitución.

Nos han contado también cómo las envían a conquistar a quienes ellos necesitan que les den

información, o sea las obligan a hacer eso.
(...) Ellas son las encargadas de llevar razones, drogas, llevar armas, ser los juguetes sexuales de ellos.

Cuando las mujeres se ven involucradas en estas dinámicas, pueden ser objeto de otras modalidades de violencia que comprenden las retaliaciones de los bandos contrarios o los castigos del grupo con el que están involucradas cuando desobedecen sus órdenes. En relación con la primera situación, una de las lideresas entrevistadas refirió la ocurrencia de dos homicidios a mujeres presuntamente a manera de retaliación por su vinculación con miembros de la guerrilla:

Yo recuerdo dos casos (...) Una chica que se llama Cristina Rivas, (...) fue encontrada en un manglar, sin senos, la decapitaron. Otro caso de una niña Jessica de 17 años, cuando fue tenida casi dos días amarrada de un palo, ahí fue torturada, parece que antes fue violada y luego la enterraron, le enterraron el cuerpo y le dejaron la cabeza afuera, la colocaron en un sitio donde pasa la marea y ahí fue ahogada. (...) La justificación de los casos según la gente que he escuchado que viven cerca de la zona, supuestamente sostenían relaciones amorosas con otros actores, entonces pues por venganza y porque supuestamente eran informantes de la guerrilla, porque tenían un vínculo sentimental entonces las asesinaron de esa forma (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Frente a la segunda situación, otra mujer afirmó:
(...) llega un momento en el que ya no las necesitan; las desaparecen o las asesinan y luego la justificación es que son crímenes pasionales, pero la realidad de eso es que esos mismos jóvenes son parte de esos grupos.

Además de estas modalidades de violencia, las jóvenes que han establecido relaciones con algún integrante de estos grupos también son víctimas de violencia sexual y maltratos provenientes de su pareja, quienes abusan de ellas valiéndose del poder que les da el hecho de pertenecer a un grupo armado:

Tenemos una muchacha. Pueda que ella se haya equivocado por el enamoramiento, pero la muchacha fue violada y puso la queja delante de uno de los jefes y después el que la violó vino y

le metió un tiro, que incluso si la muchacha no se ha muerto deber estar en coma. La muchacha fue violada y él le había dicho a ella que no lo fuera a denunciar (Entrevista grupal con cuatro mujeres lideresas, febrero de 2011).

Las lideresas entrevistadas también consideran una grave afectación el hecho de que las mujeres tengan hijos de los miembros de los grupos armados ilegales que han operado en el territorio, afectación que recae sobre la familia y la comunidad:

(...) entonces tienen los hijos del paraquito, porque los paraquitos siempre tienen que quedar en cualquier barrio, en cualquier vereda (...) y ese es el peor golpe que nos pueden dar (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

De manera adicional, estas dinámicas de violencia generan otro tipo de afectaciones en las mujeres como el consumo de drogas. De acuerdo con una de las mujeres entrevistadas “el otro tema es que empiezan a consumir, a consumir marihuana y ya después de estar adictas a estas drogas no se pueden salir de allí”.

Las formas de violencia que sufren las mujeres al involucrarse con los grupos armados de nuevo evidencian una estrecha relación con uno de los estereotipos de género más arraigados en la cultura patriarcal: la apropiación del cuerpo y la sexualidad femenina. La utilización de la mujer, bien para satisfacer a los hombres del grupo o bien para seducir y obtener ventajas sobre el enemigo, reproduce este estereotipo exacerbando la violencia y discriminación a que están expuestas las mujeres en tiempos de paz.

1.4 Riesgos derivados del incumplimiento de normas de comportamiento impuestas por los actores armados

Como parte de sus estrategias de control territorial y de la población, los grupos armados ilegales han impuesto de hecho en diversas regiones del país, códigos de comportamiento público y privado. Esta forma de control social se ha dirigido de manera particular contra las mujeres. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos constató que:

Los actores del conflicto, en su lucha por controlar territorios y recursos y fortalecerse como grupos, tienden a imponer formas de control social sobre las condiciones de vida de las mujeres. Este control se manifiesta a través de la imposición general de pautas de comportamiento cotidiano y códigos de conducta en comunidades, donde los actores armados intervienen en conflictos familiares y comunitarios e incluso en el estilo de vida de los miembros de las comunidades e imponen castigos que pueden llegar al asesinato, la tortura y los tratos crueles y degradantes. En este contexto, los actores del conflicto vigilan regularmente el comportamiento y la vestimenta de las mujeres y de las adolescentes y se emplea la violación sexual como castigo y ejemplo en advertencia general a la población femenina dentro de la comunidad bajo control (CIDH, 2006: 96).

Las normas impuestas por los grupos armados ilegales han pretendido regular incluso las esferas más íntimas de la vida de las mujeres y los castigos por su incumplimiento se han dirigido con especial severidad contra ellas. Ello obedece a que estos grupos se han atribuido la función de “guardar la moral” de la sociedad, cuyas normas históricamente han sido sexistas y han restringido de manera particular la libertad y autonomía de las mujeres. En este sentido, la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008 afirmó:

Estos códigos de conducta, que se fundamentan en la generalidad de los casos en estructuras culturales machistas que refuerzan los modelos patriarcales de conducta históricamente arraigados en el campo colombiano, someten con especial severidad a las mujeres a múltiples y diversas “regulaciones”, que coartan el ejercicio de sus derechos fundamentales en todas las esferas de la vida diaria, en aspectos tan variados como el tipo de vestido que pueden usar, el horario en el que pueden salir de sus residencias, la clase de compañías que pueden frecuentar, los lugares a los que pueden acudir, su apariencia personal, sus hábitos de higiene, su vida sexual y afectiva, sus conflictos y relaciones interpersonales y la dimensión “moral” de su conducta pública. Las mujeres son sometidas a un escrutinio y vigilancia cercanos de su conducta y su conformidad con

los parámetros impuestos por la fuerza por los actores armados ilegales.

El distrito de Buenaventura no ha escapado a esta situación. La guerrilla, los grupos armados ilegales pos-desmovilización y los grupos armados al servicio del narcotráfico, como parte de sus estrategias de control de la población, han pretendido regular el comportamiento de las mujeres a través de la imposición de una serie de normas y castigos. Tal como lo expone una de las mujeres entrevistadas:

“los actores que están presentes en estos sectores imponen patrones de comportamiento frente a los quehaceres de las mujeres y las niñas” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria), de acuerdo con lo que ellos consideran “correcto”. Muchas de estas normas pretenden regular incluso las esferas más íntimas de la vida de las mujeres; por ejemplo, como lo cuenta una de ellas, “el marido con la mujer no pueden pelear porque le cobran vacuna” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Estas normas han afectado en particular a las mujeres más jóvenes, quienes en mayor medida han visto limitada su libertad y su capacidad para autodeterminarse. Asimismo, al ser las principales destinatarias de las normas impuestas por los actores armados, las mujeres jóvenes están más expuestas a ser vigiladas y a sufrir castigos:

(...) el control social afecta fuertemente a las mujeres, sobre todo a las más jóvenes porque empiezan a mirar cómo deben vestir, a dónde deben ir, con quién deben hablar, todo este tipo de situaciones, que inclusive fueron asesinadas y ultrajadas muchas mujeres.

En otros casos, aun cuando las normas impuestas por los grupos armados no se dirigen exclusivamente a las mujeres, sí las afectan de manera particular y agudizada. Por ejemplo, la regulación de los horarios de circulación puede limitar el acceso de las mujeres a la educación, con lo cual se ven afectadas sus posibilidades de empoderamiento y superación de la exclusión. Así lo plantea una de las mujeres entrevistadas:

Ahora [febrero de 2011] han llegado una especie de comunicados en algunas zonas para que las mujeres que anden después de cierta hora en

la noche, mejor dicho que no anden después de cierta hora, esa es la condición, que no anden después de cierta hora porque te expones, algo puede pasar. Hay mujeres como hombres que estudian tarde de la noche, usted tiene que salir tarde de la universidad, del sena, del curso donde esté y cómo es posible que después de las 10 u 11 de la noche no pueden llegar a sus casas, es un atropello.

(...) eso pasa, prácticamente no estudian y no se superan, y si no se superan (...) no pueden tener una mejor condición económica porque si usted no consigue un buen trabajo luego cómo puede mantener a su familia, a sus hijos. Entonces las mujeres siempre van a estar sometidas y subyugadas a la voluntad del hombre. Siempre en el oficio del hogar (Entrevista grupal a tres activistas de la Pastoral Social, marzo de 2011).

Estas normas son dadas a conocer de manera directa por parte de los actores armados a los pobladores o mediante la divulgación de panfletos en los sectores sobre los cuales pretenden imponerlas. El más reciente, circula desde hace varios meses en los barrios con mayores índices de violencia en Buenaventura: “Sigan poniéndose esas falditas y blusas mostronas y terminarán violadas o muertas”, dice el panfleto. Según el diario El País, pese a que no está firmado, se rumora que sus autores son las FARC o “Los Rastrojos” (*El País*, 17 de agosto de 2011).

De manera adicional, en los panfletos distribuidos en Buenaventura por lo general se da un trato denigrante a las mujeres, tildándolas de “putas” (sic) y “brinconas”, vulnerando también su dignidad, como puede leerse en la siguiente transcripción de uno de los panfletos en cuestión:

Empieza un nuevo ciclo de limpieza y duro trabajo por lo que les recomendamos a todos aquellos inocentes que no se vinculen con ningún consumidor de drogas o malas compañías que sean brincositas que se vean en la calle y también a todo los combitos que se paran en las esquinas no queremos que por casa de estos inocentes salgan lastimados

Debemos pedirle que por el bien suyo no salgan de la casa porque los niños y niñas bueno(a) se acuestan a las 11 pm y los niños malos los mandamos a dormir de esta hora en adelante no respondemos por vida alguna ya sea niño o niña o alguien inocente.

Para todo aquello a nombrado tendrán un límite de 15 días para que salgan de la ciudad y para que se despidan de sus seres queridos.

El proceso de limpieza dura 4 cuatro meses por lo que usted tendrá entrar a su casa más temprano que de costumbre desde el próximo 6 de febrero de 2011 por su bien.

La limpieza será por todos los barrios de Buenaventura y la rutina comienza en Nayita, El Dorado, Cascajal, barrio bella vista, viento libre,, independencia, el Bolívar y las Américas. No queremos ver combitos en las instalaciones de la Tropicana ni en la nubes a todas las ratas de barrio obrero serán el objetivo principal.

Cuyos nombre y alias al cual pertenecen estos son:

HAILY, MUGROSA, CHIQUI, MEMIN, DUENDE, CABEZA, ULBERTO, MARIHUANO, SELMA.

Estos son algunos de los que caerán muy pronto no nos importa si caen inocentes para eso estamos avisando y advirtiendo para todas las puticas brinconas que no nombramos que tan bién caen así que ya saben manadas de hijos de putas malparidos o se abren o se mueren ustedes elijan. Le pedimos el favor a la gente que le saquen copias a estas hojas y la rieguen por el bien de sus hijos o hijas. Acuéstelos temprano o no vaya y ser que le lleven una noticia desagradable de su hijo . . .

Att. Águilas negras.

2. Modalidades de violencia que afectan de manera particular a las mujeres de Buenaventura

Los riesgos de género expuestos en los anteriores acápite se materializan a través de diversas formas de violencia contra la mujer que de igual manera reproducen y exacerban los estereotipos de género preexistentes al conflicto armado.

A continuación se examinan estas modalidades de violencia y la manera cómo han afectado a las mujeres del distrito de Buenaventura.

No se trata de una enunciación taxativa de las múltiples formas de violencia perpetradas contra las mujeres del distrito, sino de un análisis de aquellas modalidades a las que las mujeres por su condición de género han estado expuestas en mayor medida o han producido en ellas un impacto agudizado.

2.1 Homicidios o atentados contra la vida de las mujeres

2.1.1 Los homicidios en Buenaventura

Según la Policía Nacional, los homicidios de mujeres en el distrito de Buenaventura mostraron una significativa disminución entre los años 2006 y 2008, al pasar de 34 casos en 2006, a 18 en 2007 y a 12 en 2008.

Sin embargo, entre 2008 y 2010, mientras el número total de homicidios del distrito disminuyó de 217 a 146 en el último año, la participación del número de homicidios de mujeres sobre el total del distrito aumentó del 6% en 2008, al 9% en 2009 y al 11% en el 2010²⁵. Ello se debe a que mientras el número de homicidios de hombres ha disminuido en forma significativa en estos tres años (de 204 en 2008 a 130 en 2010), la tasa de homicidios de mujeres ha aumentado.

Durante los últimos tres años, el número de homicidios perpetrados contra las mujeres en Buenaventura ha mostrado un leve ascenso. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, el número de mujeres asesinadas en el distrito pasó de 13 en 2009 a 16 en 2010 y según información publicada en el diario *El País* (17 de agosto de 2011), durante los primeros siete meses de 2011, ya son 13 las mujeres asesinadas (gráfico 10).

Sin embargo, más allá del análisis de las cifras, es la revisión cualitativa del contexto y las dinámicas que rodearon estos homicidios lo que permite evidenciar la gravedad de esta modalidad de violencia contra las mujeres.

²⁵ Según datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en respuesta del 30 de julio de 2010 al derecho de petición presentado por el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F) de ONU Mujeres y en el Informe Forense 2010.

Gráfico 10. Buenaventura. Número de homicidios de hombres y mujeres. 2008- 2010.



Fuente: INML.

De acuerdo con el informe del diagnóstico social de Buenaventura (2010: 22), el reporte de homicidios contra mujeres muestra que en la mayoría de los casos, el victimario es la pareja. A estos le siguen los homicidios perpetrados como consecuencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado.

Sin embargo, estos datos pueden no ser del todo exactos, considerando que en muchos casos las autoridades se limitan a clasificar estos hechos como “conflictos pasionales”, sin profundizar en los móviles y circunstancias de los mismos. Por ejemplo, el comandante del área operativa de la Policía del distrito considera que el número relativamente alto de homicidios de mujeres en Buenaventura es un problema vinculado en su mayoría a los temas pasionales (Entrevista a Milton Garcés, Comandante del Área Operativa de la Policía de Buenaventura, marzo de 2011), desconociendo que en contextos de conflictos armados tan arraigados como el que padece esta ciudad, otras formas de violencia que en principio parecen ajenas a la confrontación, pueden estar mediados por ella.

El ejemplo más claro lo constituyen los homicidios cometidos por hombres vinculados con los grupos armados, que en principio responden a móviles pasionales. En estos casos, independientemente de la causa que motiva el homicidio, la capacidad de su autor para

cometerlo está determinada por el poder que le da su pertenencia al grupo.

Asimismo, casos como el siguiente, que a primera vista son calificados por las autoridades como crímenes pasionales, pueden estar relacionados con las dinámicas de violencia armada arraigadas en una sociedad en conflicto.

El caso fue reportado por el diario *El País* (17 de agosto de 2011). Según el diario, hace cuatro meses una joven de 16 años fue violada y asesinada en un parque del municipio de Buenaventura. Al lado de su cadáver apareció una nota escrita con mala ortografía: “Si fueras cedido, fuera (sic) sido más fácil”.

En una sociedad en la que un gran número de sus jóvenes tienen algún vínculo con los grupos armados ilegales, no es extraño que los mismos reproduzcan en el ámbito de sus relaciones personales los patrones de violencia impuestos por dichos grupos contra la mujer.

Justamente, en los repertorios de violencia de los grupos armados ilegales de Buenaventura, el homicidio de mujeres ha cumplido principalmente dos propósitos: castigar y aleccionar.

El homicidio como castigo ha sido utilizado contra las mujeres que tienen relaciones familiares o personales (reales o presuntas) con miembros del bando enemigo o que prestan colaboración a estos grupos. También lo han utilizado como método de castigo contra aquellas mujeres que incumplen las normas de comportamiento que ellos han impuesto o desafían su autoridad, o para impedir la denuncia:

(...) por allá en el Olímpico, un muchacho dizque supuestamente era “paraco”, que se había robado una moto (...) lo mataron delante de la mamá, y a la señora, como eran conocidos de la señora, se la llevaron y la señora apareció muerta por los lados de Viento Libre, envuelta en una chuspa (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

Asimismo, los actores armados se han asegurado de que cada homicidio cometido contra una mujer tenga un efecto aleccionador para la comunidad, y en particular, para las demás mujeres. Para ello han recurrido a diversos métodos de tortura que causan terror en la población. Una de las mujeres entrevistadas relató algunos hechos que dan cuenta de lo anterior: “Tenemos un mes que apareció una niña toda macheteada” (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

El diario *El Tiempo* (6 de julio de 2011), hizo alusión al homicidio de Florentina Mondragón, de 48 años, perpetrado en octubre de 2010, cuyo cadáver fue hallado desmembrado, en la quebrada Mondomo.

Otra de las mujeres entrevistadas narra los siguientes hechos, perpetrados a manera de retaliación a dos mujeres acusadas de sostener relaciones amorosas con miembros de la guerrilla y de servir como informantes, evidenciando el ensañamiento de los actores armados en estos casos:

Una chica que se llamaba Cristina Rivas (...) fue encontrada en el manglar, sin senos, la decapitaron. Otro caso de una niña Jessica de 17 años, fue tenida casi dos días amarrada de un palo, ahí fue torturada, parece que antes fue violada y luego la enterraron, le enterraron el cuerpo y le dejaron la cabeza afuera, la colocaron en un sitio donde pasa la marea y ahí fue ahogada (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

El ensañamiento hace referencia al grado de crueldad con el que se cometen gran parte de los homicidios de mujeres en Buenaventura. En los homicidios de mujeres con mucha frecuencia lo que muestra la forma en que se ejecutan es que además de matar, el deseo era provocar altos niveles de daño y dolor. Esto no es casual; por el contrario, está cargado de sentido, en ocasiones no necesariamente vinculado a la mujer en concreto, sino a otras, o a las mujeres en general, como ocurre en los casos en que el móvil del homicidio es castigar alguna conducta prohibida por los grupos armados y aleccionar por esta vía a las demás mujeres de la comunidad.

Como ejemplo de lo anterior, Amnistía Internacional registró en su informe 2008 el siguiente caso:

La joven de 16 años Ingrid Yahaira Sinisterra fue secuestrada por paramilitares y murió a manos de estos el 24 de agosto de 2007 en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Sus familiares acudieron a reclamar a los paramilitares que les entregaran el cuerpo. Estos les dijeron que la habían matado como advertencia para que nadie tuviera relaciones con guerrilleros. Les dijeron que habían atado el cadáver a un poste de la energía y que debían acudir al día siguiente a recuperar el cuerpo. Cuando la familia volvió a la mañana siguiente, les dijeron que al cadáver de Ingrid le habían abierto el vientre, le habían sacado los órganos y lo habían arrojado al mar. Ese mismo día la familia logró rescatar del mar el cuerpo, que presentaba múltiples heridas de arma blanca (Amnistía Internacional, 2008: 7).

El caso más reciente, registrado por el diario *El Tiempo* (6 de julio de 2011), fue el asesinato de Nandy Torres Garcés, de 19 años, hija de una educadora de adolescentes embarazadas en Fundemujer (Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura), cuyo cuerpo fue hallado con múltiples heridas de cuchillo.

El ensañamiento con que son cometidos los homicidios de las mujeres en Buenaventura, por lo general es sexualizado, es decir, se dirige a sus genitales y aparato reproductor. Como lo explica una de las mujeres entrevistadas, esta es la manera más directa de transmitir el mensaje aleccionador y provocar terror en las demás mujeres:

Les meten los palos por la vagina, por el ano, como quien dice, como destruyámosla, destruyámosla porque es nuestro peor enemigo; para mí esos crímenes así son eso, es como destruyamos a la mujer (...), destruyámosle su vagina y de la manera cruel y violenta que se pueda, destruyámosle su vientre; a lo mejor nuestro poder está ahí y ellos lo quieren destruir y frente a lo cual tienen miedo.

Son muchísimos los casos en los que las mujeres cuando son asesinadas también son violadas muy cruelmente, esto es un mensaje, esto yo siempre lo he leído como un mensaje de ellos, para mí es un mensaje de miedo, el miedo impotente porque en el fondo estos guerreros bárbaros tienen mucho miedo a la mujer, al poder que tenemos (...) (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

En otras ocasiones, los actores armados logran el efecto aleccionador a través de la mutilación de alguna parte del cuerpo de la mujer que simboliza la conducta que el grupo considera prohibida:

En un barrio apareció una niña muerta de 15 años (...) se cree que es por caso de robo porque que le cortaron la mano; cuando les cortan la lengua es por caso de que han comentado algo. Se siente miedo, porque la manera cómo la encontraron a ella, es una cosa impresionante (Entrevista a psicóloga de organización humanitaria, febrero de 2010).

También es común que los homicidios estén precedidos de un ataque sexual, bien sea porque el homicidio de la mujer se da en el contexto de dicho ataque o porque se emplea la violencia sexual como método de tortura previo al homicidio. Durante 2011 se han presentado por lo menos tres casos que ejemplifican esta situación:

- El homicidio de Lina Maritza Durán Olave, adolescente de 15 años, habitante del barrio Nuevo Amanecer, cuyo cadáver fue encontrado en una zanja del barrio Caldas el 5 de marzo de 2011. Al parecer la muerte se dio por ahogamiento. El cadáver mostraba signos de violación.

- El asesinato de Mónica Lizeth Duque Martínez, de 17 años, quien previamente fue violada en el interior de su casa; estos hechos ocurrieron el pasado 8 de marzo de 2011.
- En el mismo ataque fue violada y herida de gravedad Lina Marcela Giraldo, de 18 años, quien falleció el 22 de marzo de 2011.

Todos los hechos narrados por las mujeres entrevistadas dan cuenta de lo que parece ser un patrón en los homicidios perpetrados contra mujeres en Buenaventura: la mayoría de sus víctimas son jóvenes que no alcanzan la mayoría de edad.

Esta particularidad se traduce en un riesgo acentuado para las mujeres jóvenes del distrito que debe ser considerado en el momento de formular estrategias de prevención y protección ante esta modalidad de violencia.

Por otra parte, todas las características descritas en relación con los homicidios de mujeres perpetrados por los actores armados en Buenaventura evidencian una clara direccionalidad de género que permite calificarlos como feminicidios.

Sus móviles por lo general han estado relacionados con la transgresión de las funciones y comportamientos que culturalmente se les han asignado a las mujeres. En este sentido, el homicidio ha sido el método utilizado por los actores armados para recordarles a las mujeres “cuál es su lugar en la sociedad” y restaurar el “orden” transgredido, orden que ha establecido la superioridad del hombre sobre la mujer y que en esta medida es necesario mantener.

Asimismo, elementos como el ensañamiento, en especial el ensañamiento sexualizado, constituyen la manera de los asesinos de mostrar superioridad sobre sus víctimas y en general sobre todas las demás mujeres, demostrándoles que tienen el poder sobre sus vidas, sus cuerpos y su sexualidad.

Esta modalidad de homicidios también es utilizada por los grupos armados para mostrar su superioridad sobre los hombres de la comunidad, a quienes han despojado de su autoridad como jefes de familia y de su capacidad para proteger a las mujeres de la comunidad.

El ensañamiento, presente de manera constante en los homicidios perpetrados contra mujeres en el distrito, aun cuando estos fueren cometidos en el ámbito de la pareja, permite calificar los hechos como feminicidios y esto tiene importantes consecuencias no solo para efectos de tipificar penalmente la conducta sino también para dirigir la investigación criminal.

Justamente, el reto de quienes dirigen las investigaciones debe ser, más allá de establecer el autor de la conducta, determinar la direccionalidad de la misma, sus causas profundas, pues es allí donde debe trabajarse en materia de prevención. Una de las mujeres entrevistadas da cuenta de estas preocupaciones:

Hoy por hoy la preocupación cuál es, ¿por qué hay tantas mujeres víctimas directas? y allí uno encontraría que podrían haber varias explicaciones y que más que explicaciones serían preguntas, una pregunta sería, ¿se están involucrando de manera directa las mujeres en el conflicto armado?, ¿todo este tipo de violencia que ha habido en los últimos años corresponde a situaciones eminentemente afectivas, de violencia intrafamiliar?, es una pregunta a resolver; lo otro es, ¿están siendo ellas tomadas como foco para retaliaciones y para venganzas de actores armados en conflicto? ¿Cuál es el cuidado que hay que tener?, es decir, en Buenaventura no podemos agregarle el tipo de violencia contra la mujer a uno solo, en eso hay que profundizar, hay que profundizar en lo que realmente está pasando, por qué se está dando la violencia contra la mujer de manera tan directa, en eso hay que profundizar.

2.1.2 Claridades en torno al feminicidio como categoría de análisis de la violencia perpetrada contra las mujeres

Si bien en Colombia el feminicidio no está tipificado como delito de manera expresa, la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, introdujo como circunstancias de agravación de los delitos de homicidio y homicidio en persona protegida, el hecho de que se cometan *contra una mujer por el hecho de ser mujer*.

Esta modificación normativa creó en Colombia un marco legal para penalizar el feminicidio bajo la figura

del homicidio agravado y de esta manera, abrió un camino para su judicialización. Sin embargo, más allá de la importancia que ello tiene, debe aclararse que el feminicidio no es solo un concepto jurídico penal.

Se trata de un concepto teórico que se refiere a la *forma mortal y extrema de violencia contra la mujer*, por el hecho de serlo en una sociedad con relaciones desiguales de poder determinadas por el sexo de las personas, que ha ubicado a las mujeres en una posición de inferioridad en relación con los hombres.

El feminicidio exige una *direccionalidad*: se trata de una forma de violencia perpetrada por los hombres de manera específica contra las mujeres, *dirigida* a demostrar su superioridad sobre ellas.

De esta manera, más allá de las causas pasionales o sociopolíticas que en principio parecen motivar la violencia feminicida, la causa de este tipo de violencia es la posición de poder en que la sociedad ha ubicado a los hombres y que algunos de ellos han utilizado para disponer de la vida, cuerpo y sexualidad de las mujeres (Carcedo, 2010). En el feminicidio, el factor de riesgo es ser mujer y el mensaje para ellas es de dominación: “Confórmate con tu lugar” (Heise, en Carcedo, 2010).

Con el paso del tiempo, esta categoría se ha convertido en un instrumento político de transformación social, en una *herramienta para visibilizar el problema e incidir para cambiar la situación de las mujeres*.

Utilizar esta categoría permite justamente evidenciar la direccionalidad oculta tras los hechos concretos del homicidio de una mujer, lo cual lleva a indagar por los factores y dinámicas que rodearon el hecho, y en particular, por los contextos y las modalidades de violencia utilizadas.

Contextos como la violencia de pareja, el ataque sexual, la trata, la prostitución, la criminalidad organizada y el conflicto armado, en donde predomina el control masculino, y modalidades como el ensañamiento, y de manera particular, el ensañamiento sexualizado, son indicadores que pueden conducir a identificar el homicidio de una mujer como feminicidio.

Es justamente el análisis de estos contextos y modalidades homicidas lo que permite calificar gran parte de los homicidios de mujeres perpetrados en Buenaventura como feminicidios.

2.2 Violencia sexual

2.2.1 Factores culturales preexistentes al conflicto armado que generan mayor vulnerabilidad ante la violencia sexual

Todas aquellas formas de violencia que atentan contra la libertad e integridad sexual de las mujeres están asociadas al hecho de que históricamente se les ha “expropiado” de su sexualidad, y en particular, del derecho a decidir libremente sobre ella. La familia, las instituciones religiosas e incluso el Estado, han buscado controlar el cuerpo y la capacidad reproductiva de la mujer, y los actores armados legales e ilegales no son ajenos a este interés. Para ello, se han valido de diversos medios que van desde la imposición de normas de comportamiento hasta el ejercicio de la violencia física. Se trata de un factor de vulnerabilidad preexistente al conflicto armado, que se ve potenciado en tiempos de guerra, generando para las mujeres un altísimo riesgo de sufrir diversas modalidades de violencia sexual u otro tipo de ataques.

En algunas ocasiones, este interés por controlar la sexualidad femenina está relacionado con el hecho de que históricamente se ha vinculado el cuerpo de la mujer con el honor del hombre y la comunidad, ante lo cual estos han dictado pautas de comportamiento dirigidas a “preservar la moralidad sexual” de las mujeres. En contextos de conflicto, los actores armados se han atribuido esta función, imponiendo normas que regulan desde la manera en que las mujeres deben vestir hasta las personas con quienes está permitido entablar relaciones sexuales y sentimentales y castigando mediante diversas modalidades de violencia a quienes incumplen estas órdenes.

En otras ocasiones, estas creencias en torno a la vinculación del cuerpo femenino con el honor de los hombres y la comunidad incentivan la violencia sexual y otras formas de tortura física contra las mujeres, como arma de guerra, y en particular, como forma de

lesionar al enemigo en su honor y dignidad.

El control sobre el cuerpo y la sexualidad femenina, obedece en otros casos, al simple interés de los victimarios, de obtener placer sexual. Tanto en el conflicto armado como fuera de él, algunos hombres conservan la creencia de que es deber de las mujeres estar a su disposición para satisfacer sus deseos de orden sexual. Esta creencia puede conducir a prácticas como la esclavitud y la prostitución forzadas.

Otro de los factores culturales que hace mayor el impacto de la violencia sexual perpetrada contra las mujeres y que afecta en forma negativa la respuesta estatal frente a estos casos, es la subvaloración de estos hechos frente a otras violaciones a los derechos humanos consideradas de mayor gravedad, como los homicidios, las desapariciones o los desplazamientos forzados. En contextos de violaciones masivas a los derechos humanos, como es el caso de Colombia, el sistema de justicia suele dar prioridad a las investigaciones de otros delitos que se consideran de mayor entidad y esto tiene graves efectos en materia de subregistro e impunidad de la violencia sexual.

En el caso de las mujeres afrodescendientes, los anteriores factores se ven potenciados por la existencia de estereotipos en torno a su cuerpo y al ejercicio de la sexualidad. Las mujeres de Afrodes sostienen que Los imaginarios racistas que se configuraron históricamente durante la época de la trata de esclavos y que perviven hasta hoy en la sociedad colombiana, produjeron un conjunto de estereotipos sobre la mujer negra en los que están presentes juicios en torno a [su] cuerpo que siguen siendo usados como justificación en todo tipo de prácticas y delitos contra los derechos sexuales y reproductivos. (...) Específicamente, la experiencia de la esclavitud implicó la adopción de un conjunto de violencias que consolidaron la representación de la mujer afrodescendiente como “objeto sexual” (Afrodes, 2008: 9 y 29), [como mercancías sobre quienes sus patronos ejercían el derecho de propiedad, incluido el atributo de usarlas y disponer sexualmente de ellas].

En relación con estos estereotipos, una de las mujeres entrevistadas manifestó:

Yo sí creo que aquí hay un problema de discriminación racial muy fuerte (...) frente a las mujeres negras hay un mito sexual, hay un trato que denigra y que no se ha entendido culturalmente, que la mujer viva en armonía con su cuerpo signifique que sea libertina sexual y que ella asuma su cuerpo con mucha libertad, que lo acepte y lo quiera se trate como si fuera un libertinaje sexual. Entonces sí creo que hay discriminación y de hecho, los crímenes y el modo como son cometidos esos crímenes concretamente hacia las mujeres es un fiel reflejo de eso, (...) del concepto que esta gentes tienen de la mujer y concretamente de la mujer negra (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

A continuación se exponen las modalidades de violencia sexual perpetradas contra las mujeres de Buenaventura, a través de las cuales los actores armados han reproducido estos estereotipos sobre el cuerpo y la sexualidad femenina.

2.2.2 El riesgo de sufrir violencia sexual

La Corte Constitucional, en el auto 092 de 2008 constató que

La violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano.

En el distrito de Buenaventura la invisibilidad de la violencia sexual parece pesar sobre las demás características.

Una lideresa entrevistada por el diario *El País* en agosto de 2011 refiere que

Un 10% de las niñas de Buenaventura ha sido abusada sexualmente y eso pasa porque el 50% de los jóvenes está en los grupos armados (El País, 17 de agosto de 2011).

Sin embargo, las cifras oficiales no evidencian la realidad anunciada por esta mujer. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en sus reportes de exámenes médico legales efectuados a mujeres en

el distrito de Buenaventura durante los últimos tres años, da cuenta de la ocurrencia de cuatro casos en 2008, 75 en 2009 y 106 en 2010, con la claridad de que estos casos no se circunscriben necesariamente al contexto del conflicto armado²⁶ (gráfico 11).

En el contexto de Buenaventura, el incremento en estos datos entre 2008 y 2010 puede obedecer a dos razones: un real incremento en el número de ataques sexuales contra las mujeres o el aumento en el número de denuncias.

En efecto, sin desconocer que la violencia sexual contra la mujer ha ido en aumento en los últimos años, cifras como la de 2008 no parecen realistas en un contexto en el que las dinámicas de violencia contra las mujeres se encuentran tan arraigadas. Por ello, factores como el subregistro y la ausencia de denuncia deben considerarse siempre al analizar estas cifras.

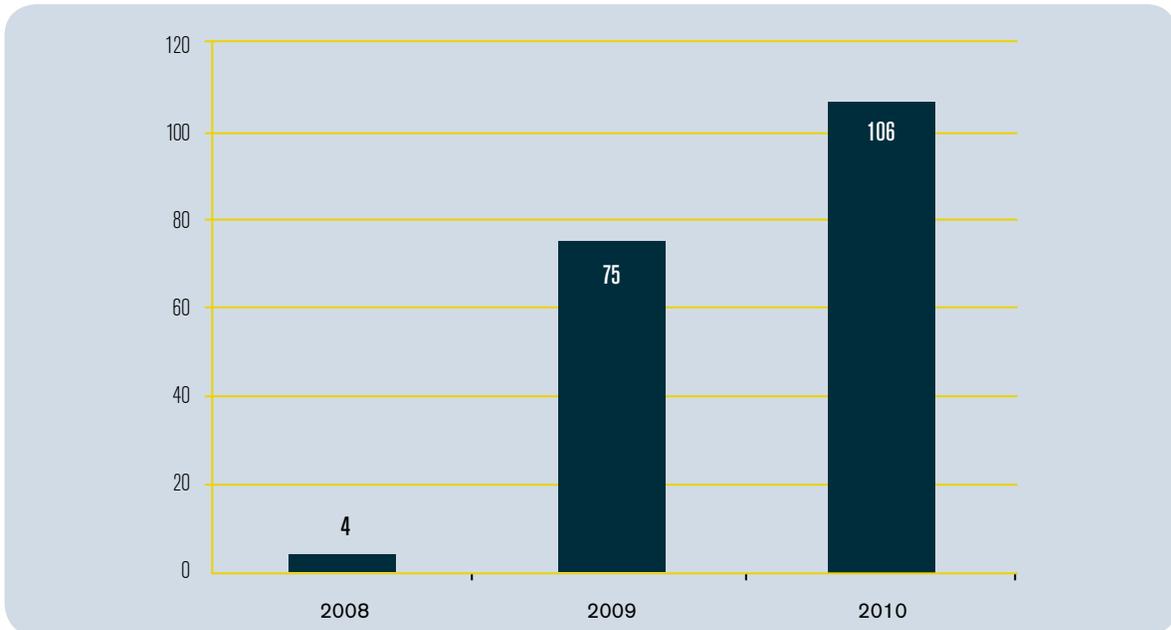
Por otra parte, los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal también dan cuenta de una marcada direccionalidad de género en esta modalidad de violencia. Al comparar las cifras de dictámenes sexológicos efectuados a hombres y mujeres, se evidencia una clara superioridad en el número de los exámenes practicados a mujeres, como se muestra en el gráfico 12.

Sin embargo, ante la ausencia de denuncia y el subregistro de casos de violencia sexual, la revisión de estas cifras exige un análisis cualitativo de la situación que afrontan las mujeres en el distrito.

En primer lugar, los testimonios de las mujeres que participaron en las entrevistas y grupos focales durante la realización de este informe dan cuenta de dos factores que hacen en especial situación de vulnerabilidad a las mujeres del distrito a sufrir violencia sexual. El primero es la juventud y el segundo, la disolución de los lazos entre hombres y mujeres propios de las familias extensas afrodescendientes.

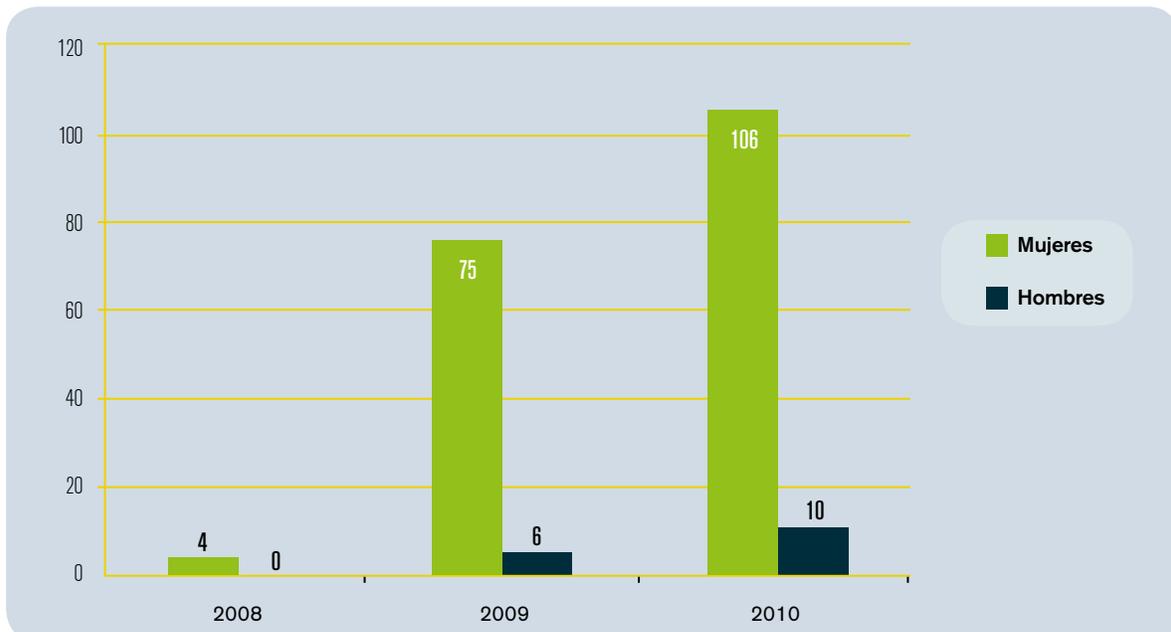
26 Según datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en respuesta del 30 de julio de 2010 al derecho de petición presentado por el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG - F) de ONU Mujeres y en el Informe Forensis 2010.

Gráfico 11. Número de exámenes médico legales efectuados por el INML por presuntos delitos sexuales.



Fuente: INML 2008-2010 (datos entregados mediante derecho de petición).

Gráfico 12 Comparativo hombres y mujeres en el número de exámenes médico legales efectuados por el INML por presuntos delitos sexuales



Fuente: INML 2008-2010 (datos entregados mediante derecho de petición).

En relación con el primer factor, se han documentado varias modalidades de violencia sexual que afectan en mayor medida a las mujeres jóvenes:

- La prestación forzosa de servicios sexuales a los integrantes de los grupos armados ilegales, para lo cual estos seleccionan en la inmensa mayoría de los casos a mujeres adolescentes o que apenas superan la mayoría de edad. En estos casos, las familias de las jóvenes se han visto forzadas a desplazarse de la zona para evitar el abuso.

Esta situación es descrita de la siguiente manera por una de las líderes entrevistadas:

El tema de las violaciones sabemos que se daban en un número muy alto, sobre todo en los barrios donde se asentaban los centros de operación de grupos paramilitares y de guerrilla; en este caso los dos actores armados violaban mujeres, sobre todo las más jóvenes, porque si el jefe de ese grupo se enamoraba de alguna de las peladas, la única manera de poder no acceder a sus peticiones era que se fuera de la ciudad, porque si no, de lo contrario, tarde que temprana tenía que terminar siendo la mujer de él o teniendo relaciones sexuales con él.

- La violencia sexual, acompañada de otro tipo de maltratos físicos y psicológicos, perpetrada por sus parejas, cuando estos son integrantes de grupos armados. Esta modalidad está antecedida por los actos de enamoramiento o acoso que estos hombres realizan, con el propósito de establecer relaciones de pareja, usualmente con niñas y mujeres jóvenes en edad de procrear. En muchos casos, estas mujeres han tenido hijos producto de estas relaciones consentidas o forzadas y luego han sido abandonadas.

Como ejemplo de esta situación, una de las mujeres entrevistadas relató:

(...) tenemos una muchacha, pueda que ella se haya ido equivocado por el enamoramiento, pero la muchacha fue violada y puso la queja delante de uno de los jefes y después el que la violó vino y le metió un tiro que incluso si la muchacha no se ha muerto deber estar en coma. (...) La muchacha fue violada y él le había dicho a ella que no lo fuera a denunciar (Entrevista a

líderesa de organización de base comunitaria).

Esta situación es de tal magnitud en el municipio de Buenaventura, que incluso existe una entidad que acoge a menores embarazadas, por lo general víctimas de este tipo de casos:

Adentro hay unas veinte niñas. Algunas tienen a los bebés en sus brazos y otras están a pocos meses del parto. La mayoría ha llegado por casos de violencia sexual, donde los victimarios han sido hombres armados que las acosan, las enamoran y luego las dejan. Como dice [la directora de la entidad], abusos disfrazados de historias de amor (El País, 17 de agosto de 2011).

- La violencia sexual perpetrada a manera de tortura, seguida del asesinato de la mujer. Como se vio en el acápite anterior, usualmente los actores armados han recurrido a la violencia sexual para producir sufrimiento a las mujeres antes de asesinarlas. Esta modalidad de violencia ha sido utilizada en la mayoría de los casos contra mujeres jóvenes.

Un caso recientemente reportado por el diario El País, permite evidenciar esta última modalidad de violencia contra las jóvenes del municipio, aun cuando la víctima logró sobrevivir:

Ese día perdió la virginidad. También la alegría, las ganas de vivir. Fue en la carretera Cali-Buenaventura, en el corregimiento Sabaletas. Un jueves, hace cinco meses, una mano pesada le agarró la boca. De inmediato, sintió una emboscada de golpes que la dejó inconsciente. El puesto de frutas que cuidaba quedó como si una tractomula le hubiese pasado por encima.

La tiraron como un costal en un cuarto oscuro. Tres horas duró la “canallada”. La despedida: cinco puñaladas en los senos y dos en los genitales.

Fueron cuatro los hombres –que se hacían llamar paramilitares– que la violaron. Que hicieron fiesta con su cuerpo de apenas 14 años (El País, 17 de agosto de 2011).

El segundo factor de mayor vulnerabilidad a la vio-

lencia sexual está relacionado con la disolución de los lazos tradicionales que cohesionaban a hombres y mujeres en las familias extensas afrodescendientes. Al parecer, los actores armados perciben a estas mujeres indefensas y desprotegidas y se sienten en la libertad de tomarlas como su propiedad ya que “no son de nadie”.

Esta situación se torna más grave ante el hecho de que muchas de las mujeres establecidas en Buenaventura han perdido a sus esposos y compañeros por causa del conflicto armado o como consecuencia de las rupturas familiares que genera el desplazamiento forzado. En relación a este factor de vulnerabilidad una mujer expresó:

Son muchas las afectaciones en este sentido, porque somos vistas y utilizadas como objeto sexual. Los grupos armados ilegales han creído que somos propiedad de ellos y abusan de las mujeres, sobre todo cuando están solas y no tienen quien las defiendan por la pérdida de sus esposos (CNRR, 2010).

Sin embargo, pese a estos factores que hacen a ciertas mujeres más vulnerables a sufrir violencia sexual, no quiere decir que este tipo de violencia las afecte a ellas exclusivamente. Todas las mujeres del municipio, por su condición de género están expuestas en niveles diferentes a sufrir ataques sexuales.

Además de las modalidades de violencia sexual previamente referidas, en el municipio se han dado otros hechos que de igual manera revisten este carácter²⁷.

En primer lugar, el acoso por parte de los actores armados, que en muchas ocasiones reviste carácter sexual: “además de abusar de las mujeres, las acosan con palabras morbosas e intimidantes” (Defensoría del Pueblo, SAT, 2007: 19).

En segundo lugar, la prostitución y explotación sexual, que en muchas ocasiones se da como alternativa para superar la pobreza o en el marco del accionar de re-

²⁷ De acuerdo con los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2007: 19), la violencia sexual incluye formas de explotación sexual como la trata de personas, la prostitución forzada, la pornografía, el turismo sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

des organizadas para el proxenetismo y la trata. Estas problemáticas se han hecho evidentes en las zonas de tolerancia del sector urbano del municipio situadas alrededor del muelle, en el parque Néstor Tenorio y en el sector rural, en las cuencas de los ríos navegables (Acuerdo 6 de 2011: 34).

Frente a esta situación, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia ha afirmado que:

Según organismos humanitarios internacionales que laboran en el pacífico vallecaucano, en todas las cuencas de los ríos navegables del Naya, Yurumanguí, Cajambre, Raposo, Anchicayá, Calima y San Juan, en zona rural de Buenaventura, es evidente la práctica de la prostitución, en primer lugar con mujeres llevadas desde Buenaventura y en la actualidad, usando a niñas oriundas de estas zonas, que habitan en las cuencas de los ríos, en especial del río Naya (Observatorio DH y DIH, 2009: 23).

Asimismo, la condición de puerto de la ciudad sumada a la pobreza de sus habitantes, a las escasas oportunidades de empleo que ofrece el distrito y a los modelos de consumo implantados por las economías ilegales y la presencia de grupos armados en la zona, han propiciado la trata de mujeres en Buenaventura.

Las mujeres entrevistadas con motivo de la elaboración de este informe hicieron referencia a la “migración” de un número significativo de mujeres hacia Italia para “ganar en dólares”. En forma paralela, algunos sitios web consultados se refieren a la labor policial que se ha ejercido principalmente en el norte de Italia para el desmantelamiento de redes de narcotráfico y prostitución que operan desde el puerto de Buenaventura²⁸.

Por otra parte, a la gravedad y magnitud de la violencia sexual perpetrada por los actores armados ilegales del distrito, se suman los obstáculos para denunciar los hechos y la deficiente respuesta estatal.

Al desconocimiento de las víctimas sobre sus derechos y las rutas y procedimientos para hacerlos exigibles

²⁸ Entre ellas [Disponible en: <http://www.interamericanusa.com/articulos/Prev-Cr-Trfc/Traf-Col-Italia.htm>]

en estos casos, se suman las amenazas de los actores armados para evitar la denuncia y las retaliaciones cuando estas ya han sido interpuestas. Así lo relata una de las mujeres entrevistadas:

Muchas de las mujeres han sido violadas por esos atroces y cuando esa mujer va y presenta la denuncia tiene que partir de ahí porque la van a largar, tiene que desaparecer (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

En relación con la respuesta de las autoridades ante esta modalidad de violencia, existen graves indicios de que algunos funcionarios de la Fiscalía y la Policía están entregando información a los grupos ilegales. Como lo relata el diario El País en nota publicada el 17 de agosto de 2011, muchas ONG han advertido que en la Fiscalía y la Policía hay infiltrados que alertan cuando una mujer interpone una denuncia contra un actor armado.

Sumado a ello, cuando la comunidad ha denunciado antes las autoridades con el propósito de poner fin a situaciones de violencia sexual, las mismas se han mostrado inoperantes ante tales denuncias. Una de las lideresas entrevistadas expuso el siguiente caso:

Nosotros las del sector de la Comuna 12 nos estábamos dando cuenta que allí en la autopista, donde quedaba el puente de salud, existía una discoteca llamada "OP"; allí se metían las muchachas con engaños de una boletas que les daban para que fueran los días domingos, los días sábados y los días festivos, a disfrutar todo el día, ¿quiénes eran los dueños de esa discoteca? Sabíamos, habíamos denunciado que muchas de nuestras niñas eran violadas en ese sitio, ¿y que hicieron ante esas violaciones cuando existieron?, lo único que hicieron fue quitar el nombre de esa discoteca, pero la discoteca sigue funcionando (Entrevista 4. Lideresa de organización de base comunitaria).

2.3 Desplazamiento forzado

Las cifras de desplazamiento forzado reportadas por Acción Social, muestran que las mujeres de Buenaventura han sufrido de manera aguda este fenómeno.

Desde 1998 hasta lo que va corrido de 2011, de Bue-

naventura se desplazaron 41.073 mujeres, es decir, el 53,5% del total de expulsadas en el departamento.

En este mismo periodo, el municipio recibió a 37.577 mujeres en situación de desplazamiento, que representa el 33,4% de la tasa de recepción femenina del Valle del Cauca.

Buenaventura históricamente ha mostrado los mayores índices departamental de expulsión de mujeres. Desde 1998, este municipio ha ocupado el primer lugar en expulsión de mujeres en Valle del Cauca, con excepción de los años 1999 y 2000, en los cuales fue superado por el municipio de Tuluá.

De igual manera, en materia de recepción de mujeres en situación de desplazamiento, Buenaventura ha mostrado índices muy altos. En los años 2001, 2003, 2006, 2007 y en lo que va corrido de 2011, el municipio presentó la tasa más elevada de recepción de mujeres en el departamento. En las demás anualidades, solo Cali y Tuluá superaron las cifras de Buenaventura.

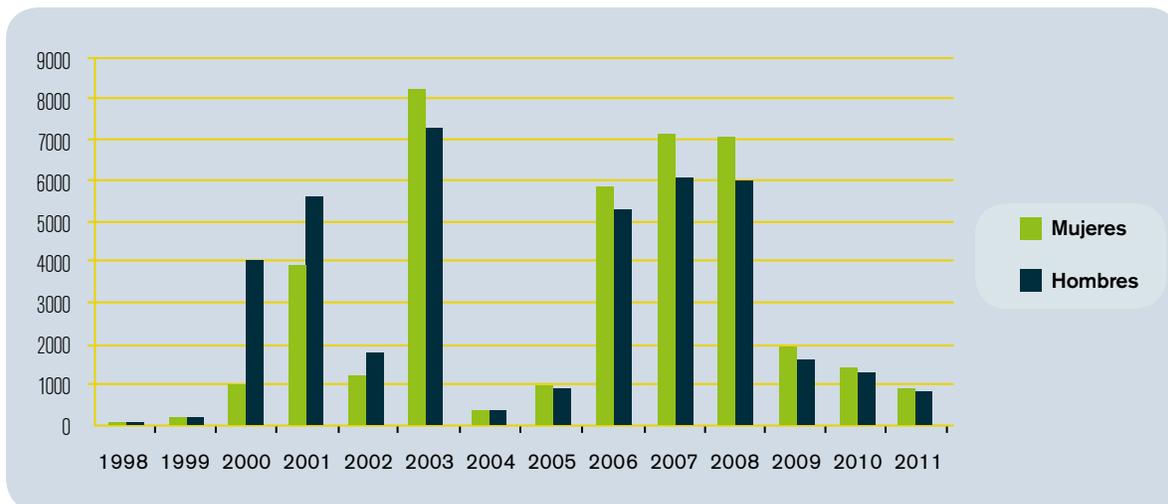
Por otra parte, las cifras reportadas por Acción Social muestran que en el municipio, las mujeres han sido afectadas en mayor medida por las dinámicas del desplazamiento forzado, en comparación con los hombres. Como se observa en los gráficos 13 y 14 las dinámicas del desplazamiento en Buenaventura, el número de mujeres expulsadas y recibidas en el municipio, es históricamente más alto que el número de hombres. Esta tendencia se observa con más claridad a partir de 2003.

2.3.1 Impacto diferencial del desplazamiento forzado sobre las mujeres de Buenaventura

Las cifras de desplazamiento forzado del municipio de Buenaventura analizadas previamente reflejan el impacto agudizado de esta modalidad de violencia sobre las mujeres desde el punto de vista cuantitativo.

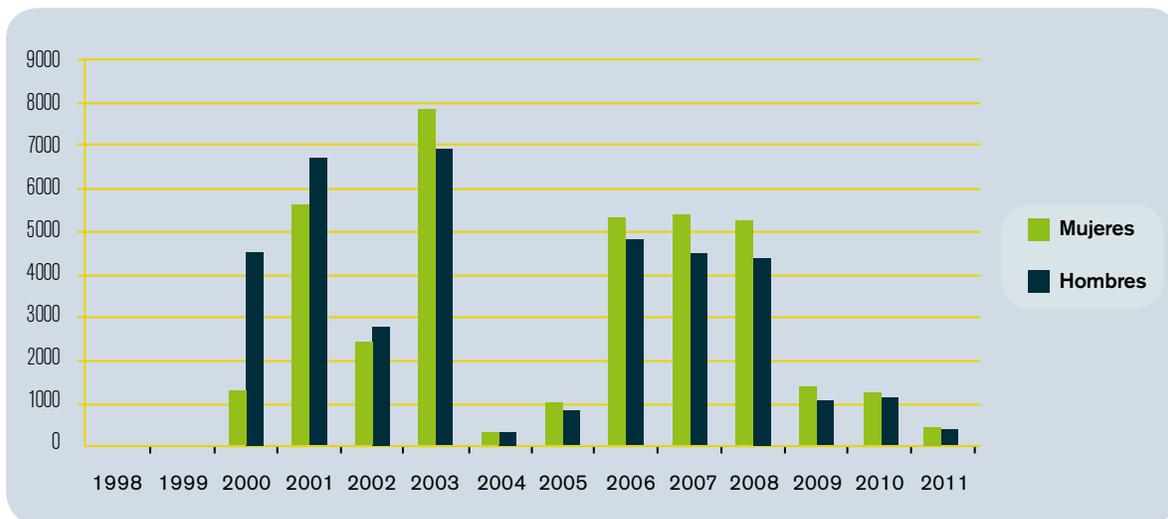
Sin embargo, más allá de las cifras, el desplazamiento afecta de manera diferencial a las mujeres, quienes por su condición femenina afrontan nuevas situaciones de discriminación y violencia en el contexto del

Gráfico 13. Comparativo hombres y mujeres - Expulsión del municipio de Buenaventura



Fuente: Sipod.

Gráfica 14. Comparativo hombres y mujeres – Recepción de población desplazada en el municipio de Buenaventura



Fuente: Sipod.

desplazamiento.

La Corte Constitucional se ha referido a estas situaciones diferenciales como facetas de género del desplazamiento forzado, identificando por lo menos dieciocho y afirmando que ellas imponen a las mujeres

Una serie de cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta, que los hombres no se ven obligados a sobrellevar, o al menos no en un nivel o a un grado comparable (Corte Constitucional Colombiana, auto 092 de 2008).

En el caso de Buenaventura, estas facetas se ven agravadas por la pertenencia étnica de las mujeres, en su mayoría afrodescendientes.

El informe publicado por Taller Abierto (2009) acerca de las condiciones de las mujeres en situación de desplazamiento en Valle del Cauca refleja algunas de estas facetas de género del desplazamiento forzado y permiten evidenciar el impacto de esta modalidad de violencia sobre las mujeres. El informe resulta relevante ya que una muestra importante de las mujeres encuestadas para la elaboración del mismo se encuentran establecidas en el distrito de Buenaventura.

De acuerdo con el informe, la mayoría de las mujeres encuestadas son cabeza de hogar y tienen a cargo alguna persona por la cual deben responder económicamente; de ellas, el mayor número tiene a cargo entre uno y tres menores de edad; le siguen las mujeres que tienen a cargo entre cuatro y seis menores. Tan solo 9,09% de las mujeres no tienen ninguna persona bajo su cargo.

En el caso de las mujeres afrocolombianas en situación de desplazamiento, Afrodes (2007) calculó que por lo menos el 56% de ellas son jefas de hogar y no tienen compañero permanente. En la mayoría de los casos, la condición de jefatura femenina ha sido consecuencia directa del asesinato o desaparición de sus compañeros.

Lo anterior se ve agravado por los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a los componentes del sistema nacional de atención integral a la población desplazada. Taller Abierto señala que:

Aún es alto el número de mujeres que no acceden a la atención humanitaria y que no han recibido

el apoyo para la alimentación de ellas y sus familias; más de la mitad no recibió ayuda para el arrendamiento de vivienda, igual proporción no logró educación inmediata para sus hijos e hijas. Tampoco recibieron orientación para la declaración como población en situación de desplazamiento (Taller Abierto, 2009: 61).

En efecto, el informe muestra que 67,03% de las mujeres no recibió el kit de cocina durante el primer año de desplazamiento; el 63,74% no recibió cobijas ni colchonetas; el 66,3% no recibió utensilios de aseo; el 56,04% no obtuvo auxilio de arrendamiento; el 90,22% no recibió auxilio de transporte; al 46,46% no se le proporcionó apoyo para la generación de ingresos y el 82,61% no obtuvo orientación para la declaración del desplazamiento.

Sumado a lo anterior, las mujeres en situación de desplazamiento se enfrentan a diversos obstáculos de acceso a oportunidades laborales, lo cual conlleva además el riesgo de sufrir explotación doméstica.

La encuesta practicada por Taller Abierto a mujeres del Valle del Cauca en situación de desplazamiento evidenció que la principal forma en que estas mujeres obtienen ingresos es el empleo doméstico, en 24,72%, lo cual resulta preocupante considerando que en este campo de empleo, los derechos laborales son altamente vulnerados: las jornadas de trabajo superan las establecidas legalmente, el salario es inferior al mínimo legal y no se les reconoce seguridad social, horas extras ni prestaciones sociales. A esta forma de obtener ingresos, le siguen la venta de alimentos, en 16,49% y las ventas ambulantes, en 9,28%.

El desplazamiento forzado, en particular afecta a poblaciones rurales que arriban al sector urbano, impacta de manera diferencial a hombres y mujeres en cuanto a las funciones que tradicionalmente les han sido impuestos. Los hombres son excluidos de la oferta laboral, lo que los lleva a insertarse en los circuitos de economía ilegal o a involucrarse en el accionar de los grupos armados. Por su parte, las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, en la mayoría de los casos relacionadas con la función doméstica, con la consecuente situación de informalidad y marginalidad que caracteriza a estas labores.

La encuesta constata además, que el 81,61% de las mujeres en situación de desplazamiento recibe un ingreso inferior al salario mínimo legal vigente.

En el caso de las mujeres afrodescendientes que sufren desplazamiento de la zona rural hacia el sector urbano, estas encuentran mucho más restringidas las alternativas productivas ya que en la ciudad no existen espacios donde puedan aplicar sus saberes y habilidades tradicionales (Afrodes, 2008: 10).

En relación con el cuidado de los menores de edad, cuando las mujeres que ejercen jefaturas femeninas se ausentan del hogar para laborar, la encuesta practicada por Taller Abierto muestra una preocupante situación: al 32,53% de los niños y las niñas a cargo de estas mujeres nadie les cuida en su ausencia; el 13,23% están a cargo de sus hermanos mayores; el 12,05% quedan al cuidado de amigos o vecinos y el 1,20% se queda en la calle. Tan solo en el 3,61% de los casos, las mujeres reciben apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el cuidado de sus hijos e hijas. Lo anterior constituye una carga extra que las mujeres deben asumir y un grave riesgo para los menores quienes en estos contextos se ven expuestos a diversas formas de violencia.

En relación con el derecho a la vivienda, Taller Abierto constató que la mayoría de las familias de las mujeres desplazadas vive en arriendo (65,31%). Tan solo el 16,33% viven en predios de su propiedad; el 13,27% en posadas; el 4,08% residen en albergues y el 1,02% en invasiones. La encuesta constató además que aunque la mayoría de viviendas de estas mujeres cuenta con servicios públicos, también presentan altos niveles de hacinamiento.

Respecto al derecho a la salud, el informe de Taller Abierto constata que:

Antes de desplazarse, pocas mujeres padecían molestias físicas y psicológicas; después del desplazamiento la mayoría de mujeres expresan situaciones de intranquilidad, cansancio o decaimiento, pérdida de apetito, dificultad para dormir, falta de energía y tristeza, aspectos que pueden ser manifestaciones de su situación emocional alterada profundamente por las circunstancias que

genera el desplazamiento forzado.

La encuesta practicada por dicha organización muestra que el 85,86% de las mujeres se vieron afectadas por problemas de salud luego del desplazamiento. Esta cifra contrasta con los porcentajes de mujeres que manifestaron no haber recibido atención médica ni psicológica, que ascienden a 52,17 y 81,31%, respectivamente.

A todo lo anterior se suma el riesgo que enfrentan las mujeres en situación de desplazamiento de sufrir violencia sexual. La Defensoría del Pueblo ha sostenido que la violencia sexual se exagera como consecuencia del desplazamiento forzado y que:

Las condiciones psicosociales, la transformación de roles familiares, así como el incremento en los niveles de hacinamiento, contribuyen a incrementar el riesgo de las mujeres, las niñas y los niños a sufrir alguna de estas violencias (Defensoría del Pueblo. 2004).

La encuesta mencionada muestra que al 41,41% de las mujeres en situación de desplazamiento les han propuesto tener relaciones sexuales a cambio de resolver sus necesidades; el 20,2% ha sido objeto de acoso sexual y el 24,24% ha sufrido intento de violación. Entre sus agresores, las mujeres mencionan a sus vecinos, a los grupos armados, a sus compañeros o esposos, a sus familiares y al jefe o empleador.

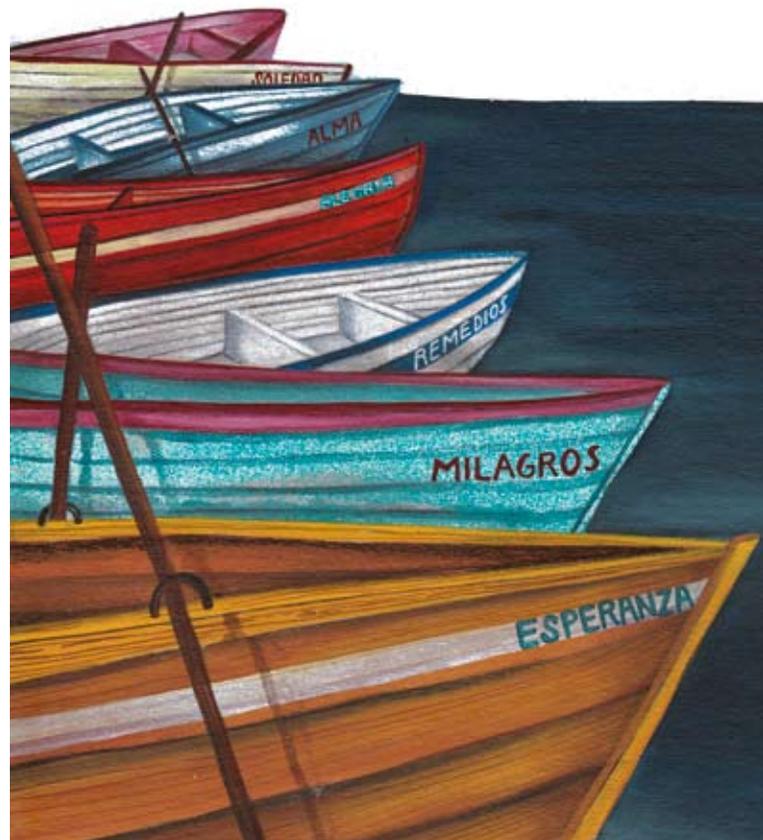
Finalmente, debe mencionarse el impacto agudizado que sufren las mujeres afrodescendientes en situación de desplazamiento:

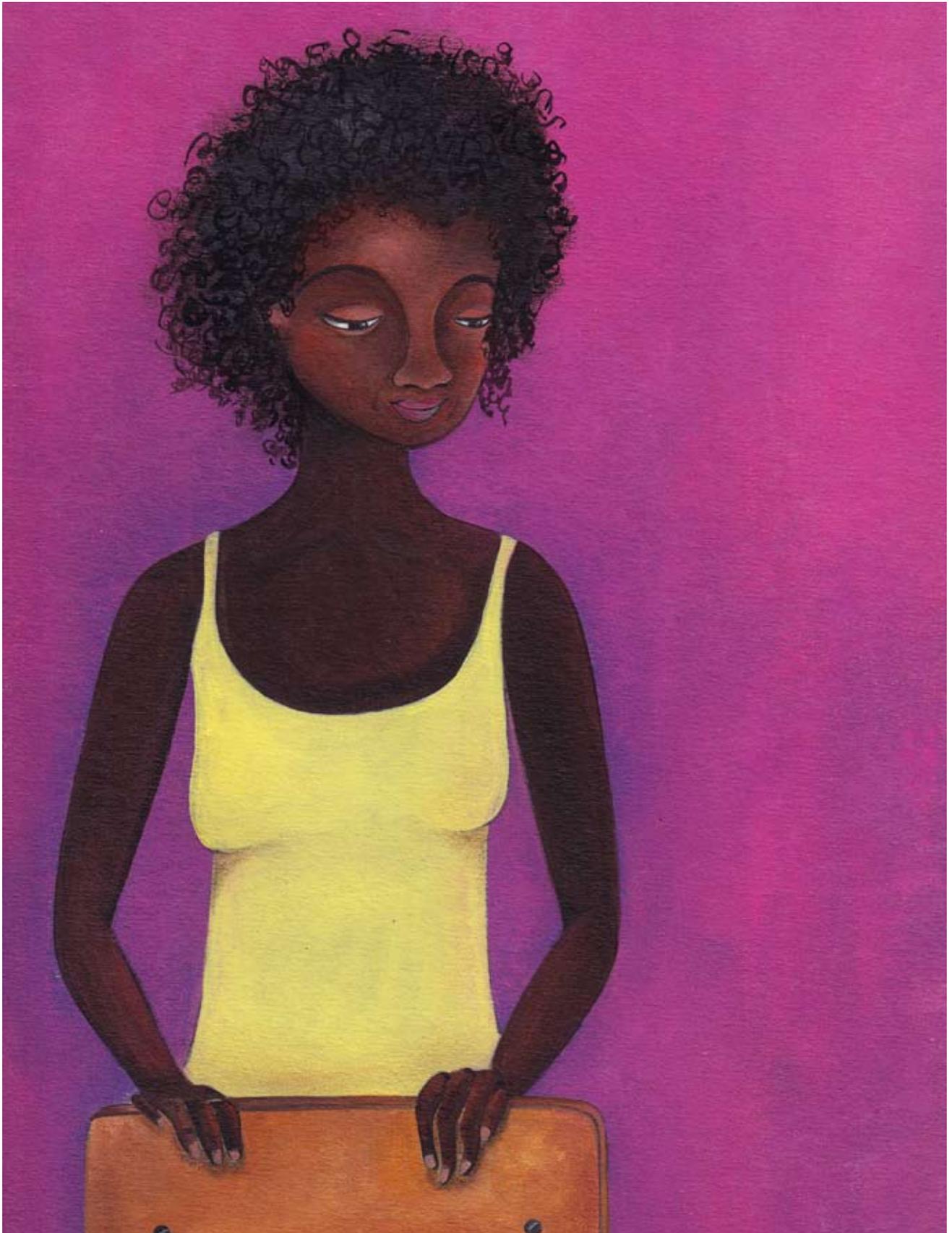
El desplazamiento ocasiona múltiples y graves consecuencias tanto en las comunidades a las que pertenecemos, como en nuestras familias y en nosotras mismas; principal y secuencialmente, provoca la pérdida del territorio (...) que es nuestro espacio ancestral y vital (...), donde desarrollamos todas las prácticas ancestrales de existencia, relaciones sociales y familiares esenciales para nuestra supervivencia como parte de la comunidad negra.

Esta pérdida nos ocasiona, a su vez, el debilitamiento de nuestro sentido de pertenencia e identidad cultural. El desarraigo territorial y cultural que produce el desplazamiento forzado

nos separa de nuestras familias y prácticas ancestrales de trabajo como la siembra, la minería artesanal, la pesca, entre otras, como también de las celebraciones, fiestas, rituales culturales y de la medicina tradicional (Taller Abierto, 2011).

Dado el importante papel que cumplen las mujeres en el mantenimiento de la cultura afrodescendiente, son ellas quienes asumen una mayor carga ante estas situaciones.





BUENAVENTURA: FACTORES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES



1. Marco jurídico de protección

La histórica discriminación que han sufrido las mujeres y la situación de desventaja en que ella las ubica, las hace sujetos de especial protección a la luz del derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, Colombia ha suscrito una serie de tratados internacionales que se han desarrollado mediante la expedición de normas y la adopción de jurisprudencia en el ámbito interno.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer²⁹ (Cedaw, por su sigla en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer³⁰ (Convención de Belém do Pará), constituyen los principales instrumentos de protección de los derechos de las mujeres en los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos. Colombia acogió estas convenciones mediante las leyes 51 de 1981 y 248 de 1995, respectivamente³¹.

Al suscribir la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Colombia se ha comprometido a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre, a promover las condiciones materiales y espirituales para que puedan gozarlos y a crear e implementar los mecanismos para que puedan denunciar su violación y lograr un resarcimiento, mediante la adopción de todas las medidas apropiadas para este fin, incluida la implementación de acciones afirmativas (Facio Montejo, 2006: 87).

El Comité de la Cedaw³², mediante su Recomendación General 19, determinó que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que

29 Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.

30 Adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Belém do Pará (Brasil) el 9 de junio de 1994.

31 En el ámbito internacional existen otros instrumentos de protección a la mujer como la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de 1967, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Resolución del Fondo de Población de Naciones Unidas que declara la violencia contra la mujer como una “prioridad de salud pública” de 1999, la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (aprobada por el estado colombiano mediante Ley 800 de 2003) y el Protocolo Facultativo sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (adoptado por Colombia mediante la Ley 984 de 2005).

32 Creado para realizar seguimiento a la aplicación de la Convención por parte de los Estados que la han ratificado.

goce de sus derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre” y recomendó a los Estados la adopción de medidas apropiadas y eficaces para combatir los actos públicos o privados de violencia por razones de sexo.

Por su parte, la Convención de Belém do Pará consagra el derecho de la mujer a una vida libre de violencia y establece la obligación de los Estados de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenirla, investigarla, sancionarla y erradicarla.

En la adopción de estas medidas, la Convención de Belém do Pará ordena tener en cuenta la especial situación de vulnerabilidad a la violencia que puede sufrir la mujer en razón de su raza o condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada, de su condición de embarazo, discapacidad, menor de edad, anciana, de su situación socioeconómica desfavorable, o de la afectación por situaciones de conflicto armado o de privación de su libertad.

En el marco del derecho interno, el artículo 13 de la Constitución Nacional ha consagrado el principio de igualdad ante la ley, en razón del cual ha estipulado que todas las personas “gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo (...)”. La misma norma determina que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

De igual manera, la Constitución determina que “las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes” (art. 42) y sanciona todas las formas de violencia en la familia.

Por su parte, el artículo 43 constitucional consagra de manera expresa la igualdad de hombres y mujeres en derechos y oportunidades, así como la prohibición de discriminación en contra de la mujer.

En desarrollo de estas disposiciones constitucionales fue expedida la Ley 1257 de 2008 que tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres:

- a. Una vida libre de violencia.
- b. El ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional.
- c. El acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención.
- d. La adopción de políticas públicas necesarias para su realización.

Dicha ley acoge una amplia definición de violencia contra la mujer acorde con la consagrada en la Convención de Belém do Pará e introduce el concepto de violencia económica o *patrimonial*, a la cual define como:

Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico o el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres.

La ley contempla además, medidas de sensibilización, prevención, protección y atención en diversos ámbitos y establece sanciones para quienes ejerzan violencia contra la mujer. De manera adicional, la ley reconoce una serie de derechos a favor de las mujeres víctimas, encaminados a remediar las situaciones de violencia que las afectan.

Sumado a lo anterior, las mujeres víctimas de violencia son acreedoras de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que les asisten a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos³³.

³³ Estos derechos tienen rango constitucional (Constitución Política, artículo 250, numerales 6 y 7). De manera adicional, se encuentran consignados en la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, en los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves al derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, adoptados mediante Resolución 60/147 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 16 de diciembre de 2005 y en el “Conjunto de Principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad”. Anexo del Informe final del Relator Especial acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (E/CN.4/Sub2/1997/20/Rev.1), presentado a la Comisión de Derechos Humanos en 1998, actualizados por la experta independiente Diane Orentlicher, de acuerdo con un informe (E/CN.4/2005/102), presentado a la Comisión de Derechos Humanos.

El Estado tiene del deber de garantizar tales derechos³⁴, y en cumplimiento de esta obligación, los artículos 29 y 229 de la Constitución Nacional han consagrado el *derecho de todas las personas de acceder a la administración de justicia*, en el ámbito del cual se inscribe el derecho de las víctimas a un recurso judicial efectivo³⁵.

Como se deriva de lo anterior, Colombia posee un completo marco normativo que impone al Estado y a todos sus funcionarios las obligaciones de prevenir la violencia contra las mujeres, de atender y proteger a sus víctimas y de sancionar a sus victimarios.

En aplicación de tales normas, la Corte Constitucional ordenó en la sentencia T-496 de 2008 la revisión del programa de protección a víctimas y testigos de Justicia y Paz creado mediante el Decreto 3570 de 2007 y su adecuación desde un enfoque de género.

Esta sentencia reconoce la existencia de riesgos extraordinarios sobre la seguridad de las mujeres víctimas que han decidido judicializar sus casos o participar en procesos organizativos para la defensa de sus derechos como víctimas. Con anterioridad, dicha corporación había constatado mediante auto 200 de 2007 la ausencia de un enfoque diferencial de género que promoviera los derechos de los sujetos de especial protección constitucional en el programa de protección a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia, cuyo funcionamiento se encontraba reglamentado en la Ley 782 de 2002.

En cumplimiento de estas órdenes, en 2010 fueron expedidos los decretos 1737 y 1740 que reglamentan el programa de protección a víctimas y testigos de justicia y paz y el programa de protección de derechos humanos del Ministerio del Interior y de Justicia.

34 Así lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde su primera sentencia de fondo (Caso Velásquez Rodríguez contra Honduras, sentencia del 29 de julio de 1988, párr. 166), al establecer que “la segunda obligación de los Estados Partes es la de “garantizar” el libre y pleno ejercicio de los derechos (...). Como consecuencia de esta obligación, los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos en la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”.

35 Corte Constitucional Colombiana, sentencia C-454/06, MP Jaime Córdoba Triviño.

Si bien tales decretos no incorporaron un tratamiento diferencial en materia de protección a las mujeres, en los mismos se consagran los procedimientos y medidas con que cuenta el Estado para garantizar la seguridad de las mismas en casos de riesgos y amenazas contra ellas.

La existencia de la normativa expuesta constituye un primer paso en la garantía de los derechos de las mujeres y una herramienta para su exigencia. Dicha normativa debe ser divulgada tanto a las mujeres como a los funcionarios públicos del distrito, como se recomendará en el siguiente acápite.



2. La política de igualdad de oportunidades para las mujeres

En marzo de 2011, el distrito de Buenaventura adoptó la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres, formulada en un proceso en el que participaron organizaciones de mujeres y organizaciones defensoras de los derechos humanos en conjunto con las entidades públicas del distrito. Esta política tiene como objetivo

reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de las mujeres bonaverenses, estimulando la participación y consolidación de sus liderazgos, así como el fortalecimiento de las instituciones estatales, con el propósito de transformar progresivamente las prácticas políticas, sociales, culturales y económicas de discriminación y exclusión que enfrentan las mujeres (...).

En la formulación de la política fueron priorizados algunos derechos que constituirán los ejes centrales para su ejecución; entre ellos están el derecho a la participación y representación y el derecho a vivir una vida libre de violencias basadas en el género y la etnia.

En relación con el primero de estos derechos, la política formula algunos lineamientos para la intervención. Se destacan:

- Ampliación de las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus organizaciones, redes y ejercicios colectivos.
- Promoción y cualificación de nuevos liderazgos y eliminación de los estereotipos que limitan el acceso y ascenso de las mujeres en posiciones, espacios de poder y cargos de elección popular.
- Generación y facilitación de mecanismos de control y veeduría ciudadana a los procesos de la política pública, por parte de las ciudadanas y las organizaciones de mujeres.

En relación con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, se formulan los siguientes lineamientos:

- Prevención y atención, con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, a las mujeres víctimas de violencia psicológica, física, sexual y económica y establecimiento de programas de atención prioritaria en casos de emergencia.
- Atención humanitaria prioritaria a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.
- Prevención, atención y sanción a situaciones de explotación sexual y trata de mujeres, niñas y niños.
- Atención judicial prioritaria para la garantía y restitución de los derechos de las mujeres.

Para desarrollar estos lineamientos, la política prevé una serie de acciones dirigidas al fortalecimiento institucional y de la sociedad civil, convirtiéndose de esta manera en una herramienta llamada a generar transformaciones positivas en materia de garantía de los derechos de las mujeres en el distrito.

3. Las estrategias adoptadas por las mujeres y los procesos organizativos

En el contexto del conflicto armado que por más de una década ha sufrido Buenaventura, las mujeres del distrito han generado procesos organizativos y han liderado acciones para la defensa de sus derechos y los de sus comunidades y para lograr la superación del daño individual y colectivo que la confrontación armada ha causado.

En el contexto de estos procesos, muchas mujeres se han formado en derechos y se han empoderado para la participación.

Estas capacidades que han desarrollado las mujeres para defender sus derechos, aun cuando muchas veces pueden exponerlas a riesgos particulares en el marco del conflicto armado, pueden potencializarse como uno de los mayores factores protectores ante la violencia. Conocer qué pueden exigir y ante quién deben hacerlo representa un punto de partida importante en la exigencia de sus derechos.

Asimismo, la labor de fortalecimiento de los lazos comunitarios que han emprendido las mujeres constituye un factor de protección ante las diferentes formas de violencia que atacan a la población del distrito. Como lo expresa una de las mujeres entrevistadas:

Las formas de apoyo que tenemos son el atraer a niños y jóvenes, hombres y mujeres, a grupos culturales, grupos de danza, grupos de música; son estrategias, porque el niño, la jovencita que hace parte de un grupo se siente unida, pues ellos [los actores armados] ven más difícil atraerla y así no tenga familia el grupo está pendiente, si el sábado no vino a la reunión (...) si el viernes; porque generalmente buscan la niña, buscan el joven que lo ven solo, sin tanta referencia familiar, entonces si ven que alguien está activo en un grupo se acercan un poco menos porque saben que tienen un referente que en el momento en que la niña falte va a hacer bulla.

De la misma manera, las mujeres que participaron en el proceso de recolección de información perciben las campañas que realizan estas organizaciones en defensa de sus derechos como un factor de protección.

Por otra parte, las mujeres al interior de sus procesos organizativos han desarrollado una serie de estrategias para prevenir riesgos y actuar ante ellos, que se sustentan en los lazos de confianza y solidaridad.

Las organizaciones de mujeres y comunitarias se han convertido de esta manera en redes de autoprotección en las que todas se cuidan entre sí. Para ello han establecido mecanismos de comunicación confidencial que les permite conocer en dónde y con

quién están sus compañeras y estar pendientes las unas de las otras. También se han dado acuerdos tácitos entre ellas como el no andar solas y el respaldarse entre ellas en los momentos en los que es necesario hacerse visibles (por ejemplo, en espacios de participación comunitaria):

Yo sé que estoy en un riesgo, a las tres lideresas nos miran (...) es su estrategia para intimidarnos, pero nunca andamos solas (Entrevista a lideresa comunitaria).

3.1 La actuación institucional

Si bien Buenaventura cuenta con la presencia de diversas entidades del Estado que tienen competencias en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres –Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Comisarías de Familia, Casas de Justicia, Secretarías distritales, entre otras–, este constituye el eslabón más débil en materia de protección.

Las mujeres participantes en el proceso de elaboración de este informe manifestaron de manera reiterada su inconformidad ante la ineficiente respuesta estatal que se ha dado a la violencia que padecen las mujeres en el distrito.

De una parte, resaltan la baja capacidad institucional de algunas entidades que en la mayoría de los casos no es suficiente para atender la demanda de servicios de protección, atención y justicia en estos eventos.

De otra, se señala que siguen existiendo nexos entre algunas entidades del Estado y los grupos armados al margen de la ley. Lo anterior se evidencia en la constante filtración de información hacia los actores armados cuando una de sus víctimas ha entablado algún tipo de denuncias en su contra. Como lo narran las mujeres, tan solo minutos después de que estas han sido interpuestas, los miembros de estos grupos ya conocen la información.

Varias mujeres lideresas de Buenaventura expresaron al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo la desconfianza que les generan instituciones gubernamentales como la Fiscalía y la Policía, ante quienes consideran riesgoso denunciar. También se re-

firieron a las múltiples trabas que les imponen estas instituciones para efectuar las denuncias y a la falta de seriedad para asumir las investigaciones. Además, denunciaron actitudes discriminatorias por parte de estas autoridades, de quienes perciben mayores esfuerzos por esclarecer los actos de violencia contra mujeres de la “alta sociedad” en contraste con la poca atención que reciben los casos de violencia contra mujeres de sectores populares del municipio (SAT, Defensoría del Pueblo, 2010). Las mujeres entrevistadas se refirieron a estas situaciones:

No hay ninguna seguridad con la policía, porque la misma policía lo delata a uno (...) esas son cosas que uno debe ver y callar. (...) Yo la denuncia la colocaría en otra parte, no en Buenaventura, en donde no me conozcan a mí, donde no conozcan a mis hijos, porque aquí es la misma policía, ellos toman con ellos [con los miembros de grupos armados ilegales], ellos se hablan del brazo, se hablan de “hermanito” (...) (Entrevista a lideresa de base comunitaria).

No hay confianza en la Fiscalía. Yo que fui lideresa y he acompañado varios casos, cuando la señora sale de la Fiscalía inmediatamente su victimario ya sabe que ella estuvo allá porque el mismo policía de allá le dice “vea que aquí vino fulana de tal” (...). Y cuando la señora llega al barrio: “Vieja hijuetantas, ya fuiste y me demandaste. Ahorita verás lo que te pasa”. Entonces eso hace que la gente no vaya, que no hay una confianza suficiente en la Fiscalía, no hay confianza en la Policía, porque aquí todo el mundo sabe que ellos actúan de la mano cogida con los delincuentes, con los paramilitares. (...) Ya se ha demostrado allá que si usted denuncia ya se puso un cuchillo en la espalda o un revolver en la cabeza (Entrevista a lideresa de base comunitaria).

Otra mujer manifestó:

La Fiscalía para la gente no es una solución. Si es de denunciar, nosotros preferimos muchas veces apoyar a las personas y a familiar para que salgan y hagan la denuncia en otra parte, pero no ahí (Entrevista a lideresa de base comunitaria).

Lo anterior ha hecho que acudir ante las instancias estatales pertinentes, en vez de un factor de protección, aumente el riesgo al que están expuestas las mujeres.

Sin embargo, no puede desconocerse el valor de la labor de la Defensoría del Pueblo en materia de monitoreo y advertencia del riesgo al que está sometida la población de Buenaventura. Desde 2001, el Sistema de Alertas Tempranas ha realizado diecinueve advertencias de riesgo, mediante un informe defensorial sobre la situación de derechos humanos de la población desplazada del municipio, cuatro alertas tempranas, tres informes de riesgo y once notas de seguimiento a los mismos. Los impactos diferenciales del conflicto armado sobre las mujeres y los riesgos particulares a los que están expuestos los procesos organizativos y el ejercicio de liderazgos en la zona han sido advertidos enfáticamente a partir del Informe de Riesgo del 24 de diciembre de 2008 y sus Notas de Seguimiento proferidas el 16 de diciembre de 2009, el 13 de diciembre de 2010 y el 1 de julio de 2011.

3.2 El Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F)

Desde 2009, este programa llegó a Buenaventura con el objetivo de diseñar e implementar un modelo integral de atención a las distintas formas de violencia basada en género (VBG), haciendo énfasis en la respuesta a mujeres afrocolombianas.

Para cumplir con este propósito se articuló el trabajo con la Secretaría de Convivencia de la Alcaldía como socio principal, se realizó un diagnóstico social e institucional que permitió conocer la capacidad de las instituciones en prevención, detección y atención de la VBG así como el trabajo de las organizaciones sociales de mujeres y mixtas en el territorio, bajo este insumo se focalizaron zonas de trabajo seleccionando las Comunas 3 y 4 que corresponden al sector de la Isla, las Comunas 10 y 12 que corresponden al sector del continente y parte de la zona rural, con base en esto se diseñó la estrategia de trabajo en prevención, atención y política pública.

A tres años de ejecución del programa se realiza un trabajo sincrónico con las organizaciones de mujeres, las instituciones competentes en prevención, atención y sanción de la VBG (Fiscalía, Casa de Justicia, Medicina Legal), el Ministerio Público y la administración distrital, con los siguientes procesos:

- La puesta en marcha del servicio de atención psicosocial y legal para mujeres víctimas de vbg, 74 mujeres recibieron tratamiento terapéutico y acompañamiento legal para el acceso a la justicia y restablecimiento de sus derechos.
- La construcción participativa con la Policía Nacional del protocolo de atención telefónica a situaciones de violencia contra las mujeres, lográndose de esta manera el fortalecimiento de su Línea de Emergencia 1-2-3.
- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta de operadoras y operadores de justicia y de salud, así como de organizaciones sociales mediante la realización del Diplomado Calidad de Atención en VBG en alianza con la Universidad del Pacífico, al que asistieron en forma permanente 66 personas y en el marco del cual se construyeron diez proyectos de mejoramiento formulados por las y los participantes
- La descentralización de los servicios de la Casa de Justicia mediante la realización de doce jornadas de atención barrial directa en la zona urbana y rural, por parte de funcionarias y funcionarios de las instituciones que integran la Casa de Justicia.
- Acciones de orientación y sensibilización en trata de personas a la ciudadanía bonaverense, se cubrieron cincuenta grupos poblacionales diferentes, resaltando el acompañamiento de un caso desde la judicialización hasta la repatriación de las víctimas así como el apoyo dado a quince mujeres que iban a ser trasladadas por parte de una red de tratantes. Estas acciones han permitido llegar a más de mil mujeres y cuatrocientos hombres.
- Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones “Ni una más” dirigida a sensibilizar a la ciudadanía y reducir la tolerancia social frente a la VBG, destacándose la conformación de seis colectivos juveniles, la emisión del programa radial “Voces de Género”, la alianza de treinta periodistas con la estrategia, la emisión de cuñas radiales, la participación en eventos locales como el Festival Folclórico y marchas de movilización masiva así como la producción de piezas comunicativas

- La implementación de un modelo de rehabilitación de agresores intrafamiliares: apoyo terapéutico a los hombres para la disminución del comportamiento agresivo en la interacción con su pareja lográndose vincular a este proceso a cuarenta hombres.
- El fortalecimiento de las capacidades de ocho organizaciones sociales de mujeres y mixtas, en las siguientes áreas:
 - **En materia de prevención, sensibilización y exigibilidad de derechos.**
 - Con la Asociación Palenque el Congal, se desarrolló el proyecto “Fortaleciendo las dinámicas organizativas de las mujeres negras en función de la igualdad de género y la autonomía femenina”, focalizado en los barrios San Francisco, Juan XIII, Matías Mulumba y la vereda la Gloria, se conformaron cuatro grupos zonales de apoyo social en cada barrio, se documentaron cinco casos de VBG y como aspecto relevante es importante señalar que esta organización incorporó la VBG como eje de trabajo en los planes de acción.
 - Con Fundaproductividad, se elaboró y validó un plan de acción participativo para la prevención de las violencias basadas en género y el ejercicio de derechos, en las instituciones educativas Pablo Emilio Carvajal y Carlos Holmes Trujillo, de las Comunas 10 y 12. Participaron 190 estudiantes y docentes. Del total 69 son hombres y 121 mujeres. Los planes de acción realizan planteamientos para la transformación, fortalecimiento o recuperación de prácticas de intervención desde la ruta étnica cultural de intervención en casos de VBG, a través del diseño de actividades escolares y comunitarias.
 - Con Rostros y Huellas, a través del proyecto “Por Buenaventura joven, en paz y cero violencias con sus mujeres”, se desarrollaron mensajes y acciones de sensibilización dirigidas a la población en general con énfasis en el sector juvenil, para la prevención y orientación de la atención contra las distin-

tas formas de violencias basadas en el género en el marco de la Ley 1257 de 2008.

- Con Profamilia Social, se capacitó a colectivos juveniles participantes en la estrategia Ni Una Más en conceptualización y temas relacionados con la VBG, la ruta de atención a víctimas de VBG en el Distrito de Buenaventura, a través de procesos educativos que favorezcan la detección y la prevención de casos de VBG.
- Con Taller Abierto, se implementó un proceso formativo a doscientas madres comunitarias para la cualificación de su labor comunitaria en la detección y remisión de casos de vbg a las autoridades competentes, manejo conceptual de la vbg, conocimiento de la ruta de atención y construcción de planes de acción.
- **En la investigación, veeduría ciudadana e incidencia política**
- Con Mamuncia y Cacúmen, se realizó una “Investigación aplicada para la exploración de efectos psicosociales en procesos de intervención con víctimas de violencias basadas en género dirigido a acciones de veeduría ciudadana e incidencia política”.

El proyecto fue desarrollado a partir de la exploración de la oferta institucional programática y comunitaria en las Comunas 3 y 12, el diseño de herramientas para la recolección de la información, la aplicación de herramientas de recolección en espacios institucionales, programáticos y comunitarios, realización de grupos focales para explorar información con víctimas de la violencia y la sistematización de la información recolectada. Se diseñaron estrategias de monitoreo a procesos de intervención con víctimas de la violencia, socializada y entregada a organizaciones de mujeres quienes conformaron equipos comunales de monitoreo a los procesos de intervención.

Como resultado de este proceso se destaca que la comunidad y las instituciones de las

Comunas 3 y 12 cuentan con información precisa sobre los resultados de las intervenciones realizadas sobre VBG, que les permite analizar las fallas y corregirlas en función de nuevos procesos de intervención.

- Con Corpoavance, se surtió la sistematización de casos paradigmáticos de VBG con el fin de visibilizar la violencia que sufren las mujeres de Buenaventura
- Con Akina Saji Sauda, se realizó un proceso para crear y fortalecer la red de mujeres solidarias contra las VBG a través de proceso de información y formación al interior de la red sobre la especificidad de las violencias basadas en el género en la región del Pacífico colombiano, y específicamente en el distrito de Buenaventura.
- Con la red solidaria contra las violencias de género, denominada por las propias mujeres como: “Mariposas de alas nuevas construyendo futuro”, está conformada por siete organizaciones de base del distrito de Buenaventura, a saber: Consejo Comunitario de Córdoba, Asociación de Mujeres Campesinas de Buenaventura (Amucib), JAC del barrio La Playita, JAC del Barrio Alberto Lleras, Jóvenes Unidos por el Bienestar del Bajo Calima (Jubca), Movimiento Madres por la Vida y Mujeres Ahorradoras del Barrio Alberto Lleras.

El número total de participantes a las distintas actividades programadas (actos de apertura y cierre, talleres, cine-foros y grupos de discusión) sumaron en la primera fase 782. Sin contar los eventos de cierre y apertura, fueron 651 participantes (629 mujeres y 22 hombres), quienes asistieron a las distintas actividades del proceso de capacitación, con un promedio de 23 participantes por actividad. Cerca de 120 mujeres acompañaron con su asistencia la totalidad de los módulos, mientras que más de un centenar lo hicieron en forma parcial, con asistencia a dos o tres de las actividades programadas.

Se realizó una cartilla teniendo en cuenta la perspectiva étnica y de género, abarcando temáticas

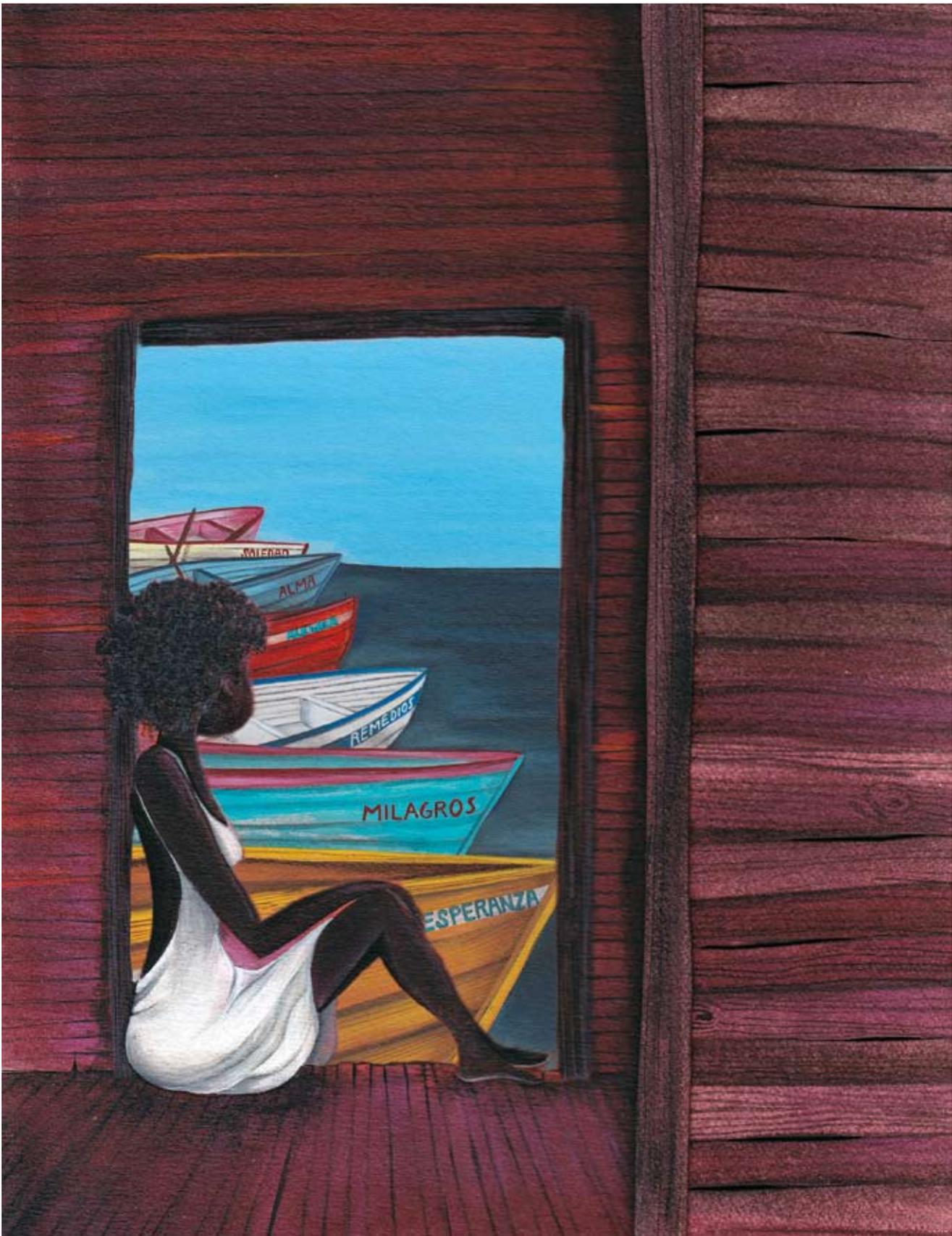
de solidaridad vecinal, liderazgos afectivos, resolución de conflictos, derechos étnicos, derechos de las mujeres y la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia de género en Buenaventura.

Se creó el Blog de la RED “Mariposas de alas rotas construyendo futuro” y se realizó un Foro institucional sobre violencias contra las mujeres y masculinidades no violentas.

● **En atención**

- Fundemujer, fue la organización que adelantó el proceso de atención psicosocial y legal a mujeres víctimas de VBG, que lo solicitaban o que eran remitidas por otras entidades o personas de la sociedad civil.
- Como producto del proceso de trabajo en el territorio, se destaca la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura, aprobada mediante Acuerdo 06 de 2011, la que se construyó en forma colectiva incorporando las necesidades y sentimientos de las mujeres y organizaciones de mujeres y mixtas participantes, a través de un equipo dinamizador y de liderazgo conformado por la institucionalidad y las organizaciones de mujeres en diez sesiones de trabajo, con la participación de treinta organizaciones y dieciséis entidades, en total 334 mujeres y 21 hombres.

La metodología facilitó el diálogo recíproco, horizontal y que todas las voces circularan con la misma validez, las mujeres votaron para priorizar los derechos que hoy se constituyen en acciones afirmativas (a una vida libre de violencias, participación, salud, educación, ingresos y trabajo, hábitat y territorio) y ruta de trabajo de la administración distrital, un marco de referencia para la gestión desde el reconocimiento del enfoque de género y los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades étnicas de la población, la situación de desplazamiento forzado y la pertenencia rural y urbana.



RECOMENDACIONES



1. En el ámbito nacional

- A la Policía, el Ejército y la Armada Nacional: neutralizar el accionar de la guerrilla, de los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC y de los grupos armados articulados al narcotráfico que hacen presencia en el distrito de Buenaventura, observando el enfoque preventivo que ordenan los autos 004, 005, y 008 de la Corte Constitucional, con relación a las acciones que implementen para salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afrocolombianas asentadas en el municipio, frente a eventuales ataques y hechos de violencia provenientes de los grupos armados.
- Al Ministerio de Defensa Nacional: hacer efectivas las Directivas de Derechos Humanos 01, 06, 07, 09, y 16, garantizando el derecho de distinción de la población civil, el respeto de los territorios colectivos y el cumplimiento de los derechos reconocidos por la Corte Constitucional a la población en situación de desplazamiento.

- Al Ministerio de Defensa Nacional adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de los lineamientos en materia de prevención de la violencia basada en género contenidas en el documento de “Política sobre derechos sexuales y reproductivos, equidad y violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, con énfasis en VIH”.
- A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, a la Agencia Presidencial para la Acción Social, Incoder, Gobernación del Valle y Distrito de Buenaventura: cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005, en los autos 004, 005, 007, 008 y 011 de 2009, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y los resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.
- Al Ministerio del Interior y de Justicia, la Gobernación del Valle y la Administración Distrital de Buenaventura: formular e implementar planes específicos de atención, prevención y protección de las poblaciones indígenas y afrodescendiente, de acuerdo con lo estipulado por la Corte Constitucional en los autos 004 y 005 de 2009. En virtud

de las orientaciones de la Corte, el plan debe contribuir a contrarrestar los factores estructurales que inciden en el desplazamiento forzado, con especial atención a la situación de las mujeres pertenecientes a dichas comunidades.

- A la Agencia Presidencial para la Acción Social, la Gobernación del Valle y la Administración Distrital de Buenaventura: desarrollar acciones de acompañamiento humanitario permanente a poblaciones en alto riesgo de sufrir desplazamiento forzado u otras violaciones graves a sus derechos fundamentales como las mujeres, los niños y las niñas.
- A la Agencia Presidencial para la Acción Social: brindar la atención humanitaria que la población del distrito en situación de desplazamiento forzado y en particular las mujeres requieren, hasta lograr el pleno restablecimiento de sus derechos.
- A la Agencia Presidencia para la Acción Social: coordinar la implementación en el distrito de los trece programas ordenados en el auto 092 de 2008 para prevenir los riesgos particulares que afrontan las mujeres en el marco del conflicto armado y atender los impactos diferenciales que el desplazamiento forzado produce en ellas.

- A la Agencia Acción Social en coordinación con la Alcaldía Distrital de Buenaventura: diseñar e implementar un plan de retorno para las familias en situación de desplazamiento, para garantizar condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad, con especial atención a la situación de las mujeres y a los impactos diferenciales que produce en ellas el desplazamiento forzado.
- Al Ministerio de la Protección Social, a la Secretaría de Salud Departamental y a la Secretaria de Salud Distrital: generar las acciones necesarias para garantizar plena cobertura y asistencia en materia de salud a las mujeres víctimas de la violencia en Buenaventura.
- A la Fiscalía General de la Nación: adoptar las medidas necesarias para superar la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres perpetrados en el distrito de Buenaventura y para restablecer la confianza de la población en dicha institución. En este sentido, se recomienda también a la Fiscalía, adelantar las investigaciones pertinentes ante tales agresiones contra las mujeres y sancionar penalmente a los responsables de las mismas.
- A la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y a la Dirección de Étnicas del Ministerio del Interior: apoyar la implementación de la política pública de igual-

dad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura, especialmente en las acciones relacionadas con la garantía de los derechos a la participación y a una vida libre de violencias.

- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y a la Fiscalía General de la Nación: adecuar los programas de protección contemplados en los decretos 1737 y 1740 de 2010 y la Resolución 5101 de 2008, de acuerdo con los elementos mínimos de racionalidad enunciados por la Corte Constitucional en la sentencia T-496 de 2008, y en especial el de especificidad, de manera que se otorgue una respuesta diferenciada a los diversos impactos que produce el conflicto armado en las poblaciones beneficiarias de la protección, y en particular en las mujeres, en atención a las condiciones de género, etnia y edad, entre otros aspectos.
- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Programa Presidencia Colombia Joven en conjunto con la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y las entidades territoriales pertinentes: coordinar las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales o cualquier otro tipo de utilización ilícita por parte de dichos grupos, incluida la explotación y esclavitud sexual.

- Al Ministerio de la Protección Social, las entidades territoriales pertinentes y el Comité Interinstitucional para la Articulación en materia de Salud: fortalecer el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial a través de los cuales se formulen y hagan efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual contra la mujer y de atención médica, psicosocial y terapéutica a sus víctimas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008.
- A la Procuraduría General de la Nación y a su delegada en el distrito: adelantar las investigaciones disciplinarias pertinentes ante las denuncias de los habitantes reseñadas en el presente informe, sobre presuntos nexos entre funcionarios del Estado y los grupos armados ilegales que operan en la región, así como la negligencia de funcionarios y funcionarias en la atención a casos de violencia contra las mujeres.
- A la Procuraduría General de la Nación y a su delegada en el distrito: realizar seguimiento y vigilancia a las recomendaciones efectuadas en el presente informe.

En el ámbito distrital

- A las unidades locales de Fiscalía, implementar estrategias efectivas para promover la denuncia de hechos de violencia contra la mujer, garantizar la intimidad y seguridad de sus víctimas, y evitar la revictimización.
- A la Defensoría regional: adoptar estrategias de asesoría y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia durante la denuncia y el desarrollo del proceso judicial.
- A la Administración Distrital: incorporar el enfoque diferencial de género en el plan integral único de atención a la población en situación de desplazamiento (PIU), teniendo en cuenta la directriz de atención a la población en situación de desplazamiento proferida por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008, así como garantizar la participación de las mujeres en el proceso de revisión y ajuste del plan.
- A la Administración Distrital: gestionar ante el Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, una mesa de trabajo en la que se analice la situación de riesgo al que actualmente están expuestas las mujeres dirigentes y activistas de organizaciones de

derechos humanos, organizaciones sociales, cívicas, comunitarias, campesinas y de grupos étnicos, organizaciones de población desplazada y mujeres en situación de desplazamiento forzado del distrito. Lo anterior, con el fin de identificar e implementar mecanismos efectivos de protección que tengan en cuenta las particularidades de género, etnia y edad de las mujeres.

- A la Policía Distrital: adoptar lineamientos para incorporar el enfoque diferencial de género en los procedimientos y criterios de estudio del riesgo en casos de amenazas contra mujeres, así como cumplir los términos señalados en los decretos que regulan los respectivos programas de protección.
- A la Secretaría de Seguridad Ciudadana: propiciar espacios en los que las mujeres puedan contribuir a elaborar los mapas de riesgo del distrito y sugerir medidas de prevención y protección acordes con sus especificidades de género, etnia, edad, entre otros aspectos.
- A la Secretaría de Convivencia del Distrito: promover la participación de las mujeres, a través de acciones dirigidas a fortalecer sus liderazgos y procesos organizativos.

- A la Alcaldía y a la Policía Distrital: implementar campañas contra el reclutamiento y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos armados ilegales.
- Al Observatorio del Delito de Buenaventura: incluir en el monitoreo que realiza sobre las dinámicas de violencia en el distrito, los actos de violencia sexual y en particular aquellos cometidos contra la mujer.
- A la unidad distrital de la Agencia Presidencial para la Acción Social en conjunto con la Personería Distrital: promover la declaración de los desplazamientos forzados intraveredales e intraurbanos y su inclusión en el RUPD y activar la ruta de atención en estos casos.
- A la Personería Distrital de Buenaventura: vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.



Referencias bibliográficas

- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. 2011. Sistema de información estadística de población en situación de desplazamiento, con corte a 31 de marzo de 2011. [Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=621&conID=556> (consulta: julio de 2011)].
- Afrodes. 2008. *Vidas ante las adversidades. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres afrocolombianas en situación de desplazamiento forzado*. Bogotá: Ideogramas Ltda. Noviembre.
- Alcaldía Distrital de Buenaventura. 2010. Informe Diagnóstico social de Buenaventura. Marzo.
- Amnistía Internacional. 2008. *¡Déjennos en paz! La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Arias, Diego L. 2009. *Buenaventura: doblemente humana y pacífica*. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Cámara de Comercio de Buenaventura. 2009. *Informe de coyuntura económica y social de Buenaventura 2008-2009*.
- Cámara de Comercio de Buenaventura. *Anuario Estadístico 2008-2009 y 2010*.
- Cámara de Comercio de Buenaventura. 2010. *Observatorio del Mercado Laboral en el Distrito de Buenaventura año 2010*.
- Carcedo, Ana. 2010. *Investigación judicial y violencia femicida. Segundo módulo*. Curso de investigación judicial y violencia femicida (segunda edición). Módulo I. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Diciembre.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). 2010. Proyecto de Asistencia técnica para el diseño, validación, promoción y acompañamiento del Plan de incidencia de mujeres negras-afrocolombianas víctimas del conflicto armado en el distrito de Buenaventura. Documento de sistematización de talleres.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). 2006. El Valle del Cauca entre puntos de confrontación, crisis humanitaria y la fractura política de la atención al desplazamiento forzado.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (dane). Censo General 2005. Boletín Perfil Buenaventura.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (dane). Censo General 2005a. Boletín Perfil Valle del Cauca.
- Defensoría del Pueblo. 2004. Los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento. Duodécimo informe del defensor al Congreso de la República. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Defensoría del Pueblo. 2007. Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Cartilla Porque el

- conflicto golpea... pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado. Octubre.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2010. Informe especial de riesgo electoral –Elecciones 2010–. Marzo.
- Defensoría del Pueblo. 2010a. Sistema de Alertas Tempranas. Informe de Comisión a Cali y Buenaventura. Marzo de 2010.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. 2011. Informe especial de riesgo electoral –Elecciones regionales 2011–. Julio.
- Departamento Nacional de Planeación (dnp). 2011. Ficha municipal de Buenaventura, Información general sectorial y financiera insumo para la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales 2012-2015. [Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Gu%C3%ADasMetodolog%C3%ADasyPublicaciones.aspx>].
- Facio Montejo, Alda. 2006. Módulo de capacitación de la Cedaw. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Unifem Región Andina.
- Hernández Salinas, José Manuel. 2006. Buenaventura, desmovilización de las autodefensas y disputa armada por los espacios desalojados. Revista Población Civil. Defensoría del Pueblo. Febrero.
- Hobsbawn, 1974 y 1983. Rebeldes primitivos. Barcelona: Editorial Ariel, S.A Talleres Gráficos Dúplex S.A
- Instituto Nacional de Medicina Legal. 2005 a 2010. Informes Forensis.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. 2003. Panorama actual del Valle del Cauca.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. 2005. Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en el departamento de Valle del Cauca.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. 2008. Diagnóstico departamental del Valle del Cauca.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. 2009. Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Valle del Cauca.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República. 2003. Separata Los derechos humanos en el departamento del Valle. Enero.
- ONU Mujeres. 2010. Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F). Informe final diagnóstico Buenaventura.
- Pérez V., Gerson Javier. 2007. *Documentos de trabajo sobre economía regional (91). Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura*. Banco de la República. Abril.

Personería Distrital de Buenaventura. 2011. Informe ejecutivo sobre la situación de derechos humanos y DIH en Buenaventura.

Secretaría de Planeación del Valle del Cauca y Cámara de Comercio. 2006. *Diagnóstico socio económico de Buenaventura*.

Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. 2005. Plan de ordenamiento territorial de Buenaventura. "Convivencia pacífica desde la diversidad". En: Hernández Salinas. 2006. *Revista Población Civil*. Febrero.

Taller Abierto. 2009. Del campo a la ciudad... de lo doméstico a lo público... Un continuo de violencia y lucha por sus derechos. Mujeres en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado en el Valle del Cauca.

Taller Abierto. 2011. Plan para incidir en agendas y en la política pública de reparación de las mujeres negras víctimas del conflicto armado en Buenaventura. Mayo.

Informes Defensoriales

Resolución Defensorial 009 Sobre la situación de orden público en la región del río Naya. 9 de mayo de 2001.

Alerta Temprana 17, 12 de febrero de 2002.

Alerta Temprana 63, 11 de julio de 2002.

Informe de Riesgo 25-03 del 1 de abril de 2003.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 25 del 3 de abril de 2003, del 17 de junio de 2003.

Nota de Seguimiento 27 de 2010 al Informe de Riesgo 32 de 2008.

Resolución Defensorial Regional 017 sobre la situación de derechos humanos de la población desplazada en el municipio de Buenaventura. Septiembre de 2003.

Informe de Riesgo 68-04, 24 de septiembre de 2004.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 68-04, 22 de abril de 2005.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 68-04, 21 de abril de 2006.

Informe de Riesgo 32-08, 24 de diciembre de 2008.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 32-08, 13 de diciembre de 2010.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 32-08, 1 de julio de 2011.

Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 32-08, 16 de diciembre de 2009.

Nota de Seguimiento 016-11 al Informe de Riesgo 032 de 2008.

Nota de Seguimiento 016-11. Tercera nota al Informe de Riesgo 032-08 del 24 de diciembre de 2008, 1 de julio de 2011.

Informe especial de riesgo electoral –Elecciones 2010-. Marzo de 2010.

Informe especial de riesgo electoral –Elecciones regionales 2011-. Julio de 2011.

Fuentes jurídicas

Normativa colombiana

Ley 248 de 1995. Diario Oficial No. 42171 de 29 de diciembre de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 51 de 1981. Diario Oficial No. 35794 del 7 de julio de 1981. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.

Ley 1257 de 2008. Diario Oficial No. 47193 del 4 de diciembre de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 6 de 2011 de la Alcaldía de Buenaventura, “Por el cual se adopta la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres del distrito de Buenaventura”.

Decreto 1737 de 2010. Diario Oficial 47.714 del 19 de mayo de 2010. Por el cual se modifica el programa de protección para víctimas y testigos de la Ley 975 de 2005, creado mediante el Decreto 3570 de 2007.

Decreto 1740 de 2010. Diario Oficial 47.714 de 19 de mayo de 2010. Por el cual se reglamenta el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Jurisprudencia colombiana:

Corte Constitucional. Sentencia C-454 del 7 de junio de 2006. Magistrado ponente: Jaime Córdoba Triviño.

Corte Constitucional. Auto 200 del 12 de diciembre de 2007. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa.

Corte Constitucional. Auto 092 del 14 de abril de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa.

Informes de organismos internacionales de protección de los derechos humanos:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 2006. *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Informe sobre la visita *in loco* conducida por la comisionada Susana Villarán en su carácter de Relatora sobre los Derechos de las Mujeres, entre el 20 y 25 de junio de 2005 a Colombia. (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 67). 18 de octubre. Resumen Ejecutivo. Párrafos 3 y 10.

Organización de Naciones Unidas. 2002. Informe presentado por la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias: Misión a Colombia (1 al 7 de noviembre de 2001), (E/CN.4/2002/83/Add 3). 11 de marzo. Párrafo 42, 91 y 93.

Notas de prensa:

CHF Internacional, Servicio Jesuita para Refugiados, Proceso de Comunidades Negras (PCN) y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Comunicado del 1 de julio de 2008. [Disponible en: <http://www.dhcolombia.com/spip.php?article606>.

Eltiempo.com. 6 de julio de 2011. “Piden parar violencia contra las mujeres en Buenaventura”.

Eltiempo.com, 28 de enero de 2007.

Pronunciamiento de la VI Asamblea General del Consejo Comunitario Cuenca del Río Yurumanguí, con el acompañamiento de delegados de los consejos comunitarios de Raposo, Bajo Calima, Cajambre, Mayorquín, Mayor de Anchicayá, Dagua y Vereda La Gloria. 13 de julio de 2011. Corporación Sembrar.

Diario *El País*. 17 de agosto de 2011. “Violencia sexual, delito invisible detrás del conflicto armado”.

Verdad Abierta.Com. 7 de febrero de 2011. “Así llegó el Bloque Calima al Valle del Cauca”.



Glosario de siglas

Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
Aciba	Asociación de Cabildos Indígenas de Buenaventura
Afrodes	Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados
Asodesfran	Asociación de Mujeres Desplazadas del Barrio San Francisco
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CAI	Centros de atención inmediata
Cedaw	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CHF Internacional	Building a Better World
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Codhes	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Corpoavance	Red de emprendedores
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DH	Derechos humanos
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTP	Vacuna de difteria, tétanos y tosferina
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
Fundaproductividad	Fundación Social Para la Productividad
Fundemujer	Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal
JAC	Juntas de acción comunal
JAL	Juntas de acción local
MAS	Muerte a secuestradores

M-19	Movimiento 19 de Abril
MDG-F	Programa Integral Contra Violencias de Género
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PIU	Plan integral único de atención a la población en situación de desplazamiento
RUPD	Registro único de población desplazada
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
Simci	Sistema de Información de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para Colombia
Sipod	Sistema de información estadística de población en situación de desplazamiento
UAO	Unidad Atención y Orientación a Población Desplazada
Unifem	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VBG	Violencia basada en género

